

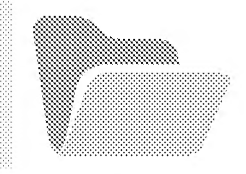
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.550 - Montevideo, viernes 30 de setiembre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) – **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) – **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 14, 15, 19, 22 y 27 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 274/016

Reglaméntase la Ley 19.301, relativa al Sistema Nacional de Residencias Médicas.

(1.634*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Setiembre 2016

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 19.301 de 26 de diciembre de 2014 por la cual se reglamenta el Sistema Nacional de Residencias Médicas;

RESULTANDO: que, a efectos de ofrecer mejores condiciones para la formación de postgrado de los egresados de la carrera de medicina, resulta necesario proceder a la reglamentación de la aludida Ley;

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo debe facilitar a los profesionales médicos el acceso a la formación en postgrados a través de la implementación del Sistema Nacional de Residencias Médicas;

II) que en el marco de la reglamentación pretendida es necesario asegurar a quienes sean beneficiarios del Sistema Nacional de Residencias Médicas, su formación en centros docentes asistenciales debidamente acreditados por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, asegurando con ello poder contar con la orientación y supervisión de personal docente acorde y responsable con dicha formación académica;

III) que, en tal sentido, corresponde establecer en la presente norma los recaudos a ser exigidos a los diferentes Centros Asistenciales para integrar el Sistema Nacional de Residencias Médicas, como así también para aquellas instituciones públicas o privadas que, aunque no tengan carácter asistencial, cumplan destacadas funciones en el ámbito de la salud pública;

IV) que, del mismo modo se deberán fijar las condiciones y requisitos que deberán cumplir quienes pretendan acceder a un cargo de residente a través del concurso pertinente;

V) que, finalmente, es necesario establecer los mecanismos de designación de los representantes, tanto de los Médicos Residentes, como de los prestadores, en el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas;

VI) que, en el caso de los Médicos Residentes, se entiende pertinente que su representación surja acorde con el criterio que oriente la Comisión de Residencias Médicas del Sindicato Médico del Uruguay, en el entendido que es el ámbito natural donde debe plantearse y resolverse tal cuestión;

VII) que, por su parte, para la designación de los representantes de los prestadores, es necesario establecer un mecanismo de designación que involucre tanto al Sector Público como Privado, el cual valorará la cantidad de servicios acreditados, el número de residentes y jefes de residentes contratados, la distribución territorial, la financiación de cargos de residentes y demás formas de participación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley No. 19.301 de 26 de diciembre de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

NORMAS GENERALES

Artículo 1º.- El Sistema Nacional de Residencias Médicas estará integrado por el Ministerio de Salud Pública, la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y las instituciones prestadoras de salud públicas y privadas que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Artículo 2º.- Las instituciones de asistencia médica, tanto públicas como privadas que aspiren a formar parte del Sistema Nacional de Residencias Médicas, deberán dar fiel cumplimiento con las normas de acreditación que establezca para tal fin la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, sin perjuicio de los demás recaudos que surgen de la Ley No. 19.301 de 26 de diciembre de 2014 y del presente Decreto.

CONSEJO ADMINISTRADOR HONORARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS

Artículo 3º.- El representante de las instituciones de salud que componen el Sistema Nacional de Residencias Médicas en el Consejo Administrador Honorario que crea los artículos 5º y siguientes del CAPITULO III de la Ley Nº 19.301 de 26 de diciembre de 2014, será designado, el miembro titular, por el Ministerio de Salud Pública, para lo cual se considerará aquel prestador que cuente con la mayor cantidad de servicios acreditados, mayor número de residentes y jefes de residentes contratados, mayor distribución territorial de las residencias y mayor financiamiento de cargos. Por su parte, el representante alterno será rotativo entre los restantes prestadores de salud que sean parte del Sistema.

Artículo 4º.- El representante de los Médicos Residentes en el Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas será designado por la Comisión de Residencias Médicas del Sindicato Médico del Uruguay.

Artículo 5º.- El representante alterno a la Facultad de Medicina, dispuesto por el literal E) del artículo 5º de la Ley que se reglamenta será un miembro que represente otra entidad formadora que, además de postgrado, también lo sea de grado, lo cual deberá estar debidamente acreditado.

Artículo 6º.- Las designaciones y/o nominaciones a que refieren

los artículos 3º, 4º y 5º de la presente, así como de las restantes representaciones previstas en el Artículo 5º de la Ley Nº 19.301 de 26 de diciembre de 2014, serán notificadas por los respectivos colectivos al Ministerio de Salud Pública, incluyendo datos de identidad y de contacto con las personas correspondientes.

RÉGIMEN DE TRABAJO

Artículo 7º.- Sin perjuicio del régimen de trabajo para los residentes previsto por el artículo 14º y siguiente del CAPITULO IV de la Ley No. 19.301 de 26 de diciembre de 2014, se establece que aquellos egresados que asuman un cargo de residente en alguna de las especialidades médicas, estarán inhibidos de postular para otra residencia. Quedan exceptuados de la presente disposición aquellos casos en que se trate de residencias de segunda inserción.

Artículo 8º.- Aquellos egresados que pretendan aspirar a cargos de residentes, cuyo título habilitante haya sido obtenido en el extranjero, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto para tal situación por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Resolución 629/016

Declárase el cese en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, de los Dres. Luis Alberto Yarzábal Terra y Carlos Soares de Lima.

(1.632)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: la Ley Nº 19.340 de 28 de agosto de 2015 que creó la Junta de Transparencia y Ética Publica (JUTEP) como Servicio Descentralizado;

RESULTANDO: **I)** que oportunamente fueron designados en su Directorio los doctores Luis Alberto Yarzabal Terra, José Pedro Montero Traibel y Carlos Soares de Lima;

II) con fecha 2 de setiembre de 2016 falleció el vicepresidente del Directorio del referido Servicio Descentralizado, Dr. José Pedro Montero Traibel;

III) que los Doctores Luis Alberto Yarzabal Terra y Carlos Soares de Lima, en los cargos de Presidente y de Vocal respectivamente del referido directorio han continuado en sus cargos;

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 4º de la Ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998 disponía que sus miembros duraran cinco años en sus funciones a partir de su designación;

II) que el inciso 2º del artículo 17 de la citada Ley Nº 19.340 dispone que los integrantes del primer Directorio continuarán en sus cargos hasta la fecha prevista en el momento de su designación para integrar la antigua JUTEP;

III) que los doctores Luis Alberto Yarzabal Terra y Carlos Soares de Lima tomaron posesión de sus cargos el 4 de mayo de 2011 y 25 de mayo de 2007 respectivamente;

V) que por tanto procede que el Poder Ejecutivo declare el cese de los mencionados ciudadanos en dichos cargos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.340 de 28 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Declárase que los doctores Luis Alberto Yarzábal Terra y Carlos Soares de Lima cesan en sus cargos en el Directorio de la Junta de Transparencia y Etica Pública a partir de la notificación de la presente resolución.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

3

Resolución 636/016

Revócase la Resolución 625/012, que delega en el Ministro de Defensa Nacional o en quien haga sus veces, las atribuciones concernientes a la designación en Misión Oficial del Personal Militar a los efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU.

(1.633*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 625/012 de fecha 12 de diciembre de 2012;

RESULTANDO: que por dicha Resolución el Poder Ejecutivo delegó en el Ministro de Defensa Nacional o quien haga sus veces las atribuciones concernientes a la designación en Misión Oficial del

Personal Militar a los efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), su destino y período;

CONSIDERANDO: I) que han cesado las causas que motivaron la decisión de tal delegación y es de interés del Poder Ejecutivo controlar y designar directamente la integración del referido Contingente Uruguayo;

II) que por tanto procede revocar la Resolución Nº 625/012 de 12 de diciembre de 2012;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 160 y en el numeral 24 del artículo 168 de la Constitución;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución Nº 625/012 de 12 de diciembre de 2012.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARE AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4

Resolución 623/016

Desígnase Secretario de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, al Magíster en Ciencia Política y Lic. en Filosofía Nelson Villarreal.

(1.626)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Derechos Humanos, del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 numeral 4 de la Constitución de la República, artículo 229 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y artículo 68 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Secretario de Derechos Humanos, del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al Magister en Ciencia Política y Licenciado en Filosofía Nelson Villarreal, a partir del 01 de setiembre de 2016.

2º.-Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

5

Resolución 624/016

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.627)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Rodolfo Nin Novoa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de setiembre de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 14 de setiembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Emb. José Luis Cancela.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

6

Resolución 625/016

Encomiéndase la Dirección de la Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, al Dr. Ricardo Fernando Gómez Pereyra.

(1.628)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 131/015 del 19 de mayo de 2015;

RESULTANDO: que dicha norma establece que "La Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente, creada por Resolución Presidencial nº 449 del 11 de abril de 2003, modificativas y complementarias, estará a cargo de un Director designado por Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que el Doctor Ricardo Fernando Gómez Pereyra, suscribió un contrato de adscripción con la Presidencia de la República, acreditando la idoneidad técnica para el desempeño del cargo referido en el Resultando;

II) que se estima oportuno y conviene al interés de la Administración encomendarle al mismo la Dirección de la citada Secretaría de Derechos Humanos para el pasado reciente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 131/015 del 19 de mayo de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Encomiéndase la Dirección de la Secretaría de Derechos

Humanos para el pasado reciente al Doctor Ricardo Fernando Gómez Pereyra.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

7
Resolución 626/016

Desígnase Ministro interino de Turismo.

(1.629)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: que la señora Ministra de Turismo, doña Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 2 de octubre de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 2 de octubre de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Benjamín Liberoff.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

8
Resolución 627/016

Desígnase Ministra interina de Salud Pública.

(1.630)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de setiembre de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra Interina de Salud Pública, a partir del día 24 de setiembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Dra. Cristina Lustemberg.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

9
Resolución 628/016

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(1.631)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de setiembre de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas, a partir del día 17 de setiembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Pablo Ferreri.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

10
Resolución 618/016

Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2015, que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa ROGELIO MARTINELLI S.A.

(1.614*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2015 por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ROGELIO MARTINELLI S.A.**, con número de RUT 210257820019.-

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la mencionada resolución.-

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, en base al informe realizado por la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de

7 de enero de 1998, recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa **ROGELIO MARTINELLI S.A.-**

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998, en el Decreto Nº 2/012 de 9 de enero de 2012.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2015, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ROGELIO MARTINELLI S.A.-**

2º.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos de reliquidar los tributos que le fueran exonerados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2015, más las multas y recargos correspondientes.

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación y al Ministerio de Industria, Energía y Minería a sus efectos y notifíquese a la empresa. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
11
Decreto 275/016

Incorpórase al ordenamiento jurídico interno, el Acta de Rectificación del Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 2, suscrito por los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

(1.636*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: el Acta de Rectificación extendida por la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) el 11 de julio de 2016, de la versión en idioma español del Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito el 11 de diciembre de 2015, por los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: **I)** que mediante el referido Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, se incorporó a dicho Acuerdo, el "Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay" (Acuerdo Automotor);

II) que la Secretaría General de ALADI detectó una falta de concordancia entre la versión en idioma español y la versión en idioma portugués del Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito el 11 de diciembre de 2015 por la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay;

III) que dicha falta de concordancia se origina en el hecho de que, en la versión en idioma español de la "Lista 2 - Autopartes - (Literal J del Artículo 1)", que figura en el Apéndice 1 "Lista de productos alcanzados por el Acuerdo", se omitió incluir el Nº de orden 193, correspondiente al ítem NCM 2012 8409.99.29 "Los demás", el cual figura en la versión en idioma portugués;

IV) que en atención a lo antes expuesto, por Acta de Rectificación extendida por la Secretaría General de ALADI el 11 de julio de 2016, a los efectos de subsanar la falta de concordancia detectada, se procedió a realizar los ajustes correspondientes en la versión en idioma español del Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2;

CONSIDERANDO: que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno, el Acta de Rectificación del Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2;

ATENTO: a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Acta de Rectificación, extendida por la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el 11 de julio de 2016, que consta como anexo y forma parte del presente Decreto, de la versión en idioma español del Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, suscrito el 11 de diciembre de 2015, por los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL DEL SEPTUAGÉSIMO SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 2

En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de julio de dos mil dieciséis, la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de integración (ALADI), en uso de las facultades que le confiere la Resolución 30 del Comité de Representantes, como depositaria de los Acuerdos y Protocolos suscritos por los Gobiernos de los países miembros de la ALADI, y de conformidad con lo establecido en su Artículo Tercero, hace constar:

Primero. Que la Secretaría General detectó una falta de concordancia entre la versión en idioma español y la versión en idioma portugués del Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 2 (ACE 2.76), suscrito el 11 de diciembre de 2015 por la la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

Segundo. Que dicha falta de concordancia se origina en el hecho de que, en la versión en idioma español de la "Lista 2 - Autopartes - (Literal J del Artículo 1)", que figura en el Apéndice 1 "Lista de productos alcanzados por el Acuerdo", se omitió incluir el No. de orden 193, correspondiente al ítem NCM 2012 8409.99.29 "Los demás", el cual sí figura en la versión en idioma portugués.

Tercero. Que esta falta de concordancia fue puesta en conocimiento de la Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR y de la Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, mediante la Nota ALADI/SUBSE-LC 150/16 de fecha 24 de junio de 2016, otorgándose un plazo de cinco días calendario contados a partir de su notificación para formular observaciones, plazo al cabo del cual esta Secretaría General procedería a expedir el Acta de Rectificación, siempre que no se hubiesen formulado objeciones.

Cuarto. Que transcurrido el plazo otorgado y no habiéndose formulado objeciones por parte de los países signatarios del Acuerdo

de Complementación Económica Nº 2, esta Secretaría General procede a realizar los ajustes correspondientes en la versión en idioma español del Septuagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2.

Y para constancia, esta Secretaría General extiende la presente Acta de Rectificación en el lugar y fecha indicados, en sendos originales en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Dra. Luciana Opertti, Asesoría Jurídica.

	NCM SA 2012	DESCRIPCIÓN DEL AEC	OBS.
		cm3	
175	8408.20.90	Los demás	
176	8408.90.90	Los demás	
177	8409.91.11	Bielas	
178	8409.91.12	Bloques, culatas y cárteres	
179	8409.91.13	Carburadores con bomba y dispositivo de compensación de nivel de combustible incorporados, ambos a membrana, de diámetro de venturi inferior o igual a 22,8 mm y peso inferior o igual a 280 g	
180	8409.91.14	Válvulas de admisión o de escape	
181	8409.91.15	Tubos múltiples de admisión o de escape	
182	8409.91.16	Aros de émbolo (pistón)	
183	8409.91.17	Guías de válvulas	
184	8409.91.18	Los demás carburadores	
185	8409.91.20	Embolos (pistones)	
186	8409.91.30	Camisas de cilindro	
187	8409.91.40	Inyección electrónica	
188	8409.91.90	Las demás	
189	8409.99.12	Bloques, culatas y cárteres	
190	8409.99.14	Válvulas de admisión o de escape	
191	8409.99.15	Tubos múltiples de admisión o de escape	
192	8409.99.17	Guías de válvulas	
193	8409.99.29	Los demás	
194	8409.99.30	Camisas de cilindros	
195	8409.99.49	Las demás	
196	8409.99.59	Los demás	
197	8409.99.99	Las demás	(4)
198	8409.99.69	Los demás	
199	8409.99.79	Los demás	
200	8412.21.10	Cilindros hidráulicos	
201	8412.21.90	Los demás	
202	8412.29.00	--Los demás	
203	8412.31.10.	Cilindros neumáticos	
204	8412.31.90	Los demás	
205	8412.90.80	Otras, de máquinas de las subpartidas 8412.21 u 8412.31	
206	8412.90.90	Las demás	
207	8413.19.00	--Las demás	
208	8413.20.00	-Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	
209	8413.30.10	Para gasolina o alcohol	
210	8413.30.20	Inyectoras de combustible para motores de encendido por compresión	
211	8413.30.30	Para aceite lubricante	
212	8413.30.90	Las demás	
213	8413.50.90	Las demás	
214	8413.60.11	De engranajes	
215	8413.60.19	Las demás	
216	8413.60.90	Las demás	
217	8413.70.10	Electrobombas sumergibles	
218	8413.70.90	Las demás	
219	8413.91.90	Las demás	
220	8413.92.00	--De elevadores de líquidos	
221	8414.10.00	-Bombas de vacío	
222	8414.30.11	Con capacidad inferior a 4.700 frigorías/h	
223	8414.30.91	Con capacidad inferior o igual a 16.000 frigorías/h	
224	8414.30.99	Los demás	
225	8414.59.90	Los demás	

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución 622/016

Modifícase parcialmente la representación del MGAP ante la Comisión creada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 2007.

(1.625)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: la Comisión creada en cumplimiento a las disposiciones del Art. 3º del decreto Nº 225/007, de 25 de junio de 2007, reglamentario de la ley Nº 18.092, de 17 de enero de 2007, con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo en lo relativo al otorgamiento de las autorizaciones a las excepciones para ser titulares del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias, como en el posterior cumplimiento de los requisitos asociados a las mismas;

RESULTANDO: I) que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 2007, se creó la mencionada Comisión en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por dos representantes de dicha Secretaría de Estado y por dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas;

II) que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 20 de abril de 2009, 12 de octubre de 2010 y 23 de setiembre de 2015 se modificó la integración de la Comisión de referencia;

CONSIDERANDO: necesario modificar la representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la ley Nº 18.092, de 17 de enero de 2007, y su decreto reglamentario Nº 225/007, de 25 de junio de 2007,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase parcialmente la representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión creada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 2007, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 3º del decreto Nº 225/007, de 25 de junio de 2007, reglamentario de la ley Nº 18.092, de 17 de enero de 2007, sustituyéndose al Dr. Diego Williman por la Dra. Esc. Jessica Valles.

2º.- Pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos pertinentes.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

13

Resolución 663/016

Autorízase la transmisión simultánea solicitada por el Ing. Agr. Tabaré Aguerre, Ministro del MGAP, para el día 31 de octubre de 2016.

(1.637)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Setiembre de 2016

VISTO: la solicitud planteada por el señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, a los efectos de utilizar la transmisión simultánea prevista en el artículo 94 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: que la referida solicitud tiene por finalidad trasmitir un mensaje poniendo en conocimiento a la población sobre las principales políticas que desarrolla dicha Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: que la misma reviste temas considerados de interés público;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transmisión simultánea solicitada por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, para el día 31 de octubre de 2016, con motivo de poner en conocimiento a la población sobre las principales políticas que desarrolla dicha Secretaría de Estado, al amparo de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

14

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SHARTY S.R.L.) e importador (JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L.).

(1.640)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Setiembre de 2016

VISTO: que la empresa JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. con fecha 12 de julio de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. (desde el 12 de julio de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
2106.90.29.00: PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Las demás. Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares. Los demás.	SHARTY S.R.L.	SHARTY S.R.L.	JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. RUT: 213 723 880 012
1806.10.00.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	SHARTY S.R.L.	SHARTY S.R.L.	JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. RUT: 213 723 880 012

1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	SHARTY S.R.L.	SHARTY S.R.L	JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. RUT: 213 723 880 012
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	SHARTY S.R.L.	SHARTY S.R.L.	JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. RUT: 213 723 880 012
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás.	SHARTY S.R.L.	SHARTY S.R.L.	JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. RUT: 213 723 880 012
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	SHARTY S.R.L.	SHARTY S.R.L.	JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. RUT: 213 723 880 012
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás.	SHARTY S.R.L.	SHARTY S.R.L.	JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. RUT: 213 723 880 012
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	SHARTY S.R.L.	SHARTY S.R.L.	JORGE AGUIAR Y ASOC. S.R.L. RUT: 213 723 880 012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 12 de julio de 2016 y hasta el 11 de julio de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

15

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

(1.641)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Setiembre de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 07 de julio de 2016, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 24 de octubre de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de julio de 2014 y hasta el 27 de julio de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM-Descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211 418 120 011
1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211 418 120 011
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211 418 120 011

1905.20.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. PAN DE ESPECIAS, LOS DEMAS.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211 418 120 011
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211 418 120 011
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211 418 120 011
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211 418 120 011
1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles. Waffles ("gaufres").	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211 418 120 011

1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 211 418 120 011

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de julio de 2016 y hasta el 27 de julio de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
16
Resolución 620/016

Autorízase el cambio operado en la titularidad de determinado porcentaje de las acciones nominativas de la empresa COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS SAN JOSÉ SOCIEDAD ANÓNIMA.

(1.623*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la empresa COMPAÑÍA DE OMNIBUS SAN JOSE SOCIEDAD ANÓNIMA tendiente a obtener la autorización de la modificación de la estructura social de la misma.

RESULTANDO: I) Que tal como se documenta en estos obrados, las socias Ana Gabriela Cedrés Viera, María Mercedes Cedrés Viera y María Olga Viera Gagneux enajenaron el total del capital accionario del que eran titulares compuesto por el 51% (cincuenta y uno por ciento) del total del capital de la referida sociedad a favor de: María Cristina Gallego Barreiro 55% (cincuenta y cinco por ciento), José Pablo Ruiz Gallego 15% (quince por ciento), Matías Gonzalo Ruiz Gallego 15% (quince por ciento) y María Natalia Ruiz Gallego 15% (quince por ciento).

II) Que la citada empresa es concesionaria de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera, en la línea nacional que une las ciudades de San José en el departamento de San José y 25 de Agosto en el departamento de Florida y la línea nacional que une las ciudades de San José en el departamento de San José y Santa Lucía en el departamento de Canelones.

III) Que por los motivos que se exponen se solicita la autorización del Poder Ejecutivo para proceder a modificar parcialmente la titularidad del capital accionario de la empresa.

IV) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta que, comparte lo dictaminado por la Dirección Nacional de Transporte, por lo que corresponde dictar Resolución aprobando el cambio de titularidad de la ya referida empresa.

CONSIDERANDO: que de los informes vertidos en las correspondientes actuaciones surge que no existen objeciones de carácter jurídico o de política de transporte para proceder de acuerdo a lo solicitado, por lo que en su mérito corresponde acceder a lo peticionado.

ATENTO: a lo dispuesto por el Reglamento para la Explotación de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera, aprobado por Decreto Nº 285/006 de fecha 22 de agosto de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el cambio operado en la titularidad del 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones nominativas de la empresa COMPAÑÍA DE OMNIBUS SAN JOSE SOCIEDAD ANÓNIMA, quedando las mismas establecidas en los siguientes porcentajes: María Cristina Gallego Barreiro 55% (cincuenta y cinco por ciento), José Pablo Ruiz Gallego 15% (quince por ciento), Matías Gonzalo Ruiz Gallego 15% (quince por ciento) y María Natalia Ruiz Gallego 15% (quince por ciento).

2º.- Establécese que las líneas nacionales: San José-25 de Agosto y viceversa, y San José-Santa Lucía y viceversa continuarán prestándose en la forma y con las características con que se desarrollan actualmente.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
17
Resolución 619/016

Declárase de Interés Nacional la realización del Proyecto "La Facultad de Derecho y la Tecnología: Educación 3.0".

(1.622)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Centro de Estudiantes de Derecho ASCEEP- FEUU;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del Proyecto "La Facultad de Derecho y la Tecnología: Educación 3.0";

II) que en el marco de la celebración de los cien años de dicho Centro, se entregará a los estudiantes dispositivos "e-readers", facilitándoles el acceso de los mismos a herramientas digitales, con el objetivo de alcanzar una mejora sistemática del aprendizaje;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover el desarrollo de proyectos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del Proyecto "La Facultad de Derecho y la Tecnología: Educación 3.0".

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

18

Resolución 637/016

Dispónese que se tenga presente y por cumplida la obligación de actualización de información dispuesta por el art. 15 del Decreto 308/995, por parte del Instituto Universitario Francisco de Asís, correspondiente a los períodos que se determinan.

(1.639*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 8 de Setiembre de 2016

VISTO: La actualización de información del Instituto Universitario Francisco de Asís, correspondientes a los trienios 2006-2009 y 2009-2012, presentados ante esta Secretaría de Estado.

RESULTANDO: I) Dicha actualización incluye información relativa a los aspectos financieros-contables, institucionales, y a los académicos para las carreras de Licenciatura en Psicología (Plan 2002), Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2001), Licenciatura en Turismo (Plan 2002), y Contador Público (Plan 2004).

II) Luego de los estudios correspondientes por parte del Área de Educación Superior, se sugiere dar por finalizada las actualizaciones correspondientes a los trienios 2006-2009 y 2009-2012 con el fin de dar seguimiento al desarrollo institucional mediante el proceso de actualización establecido en el artículo 17 del Decreto 104/014, correspondiente al año 2015.

CONSIDERANDO: I) El estudio de la actualización de información correspondiente al trienio 2006-2009 se realizó en forma conjunta con la actualización de información correspondiente al trienio 2009-2012.

II) Se ha realizado el análisis correspondiente por parte del AES de toda la documentación presentada para ambas actualizaciones, y que del informe de los aspectos económicos surge que *"El Instituto estima que en el período 2014-2016 se obtengan fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. A pesar de esta estimación y en base a la información analizada en este informe, surgen contradicciones entre la información presentada y los criterios aplicados para realizar la estimación no son claros. En base a lo anterior y teniendo en cuenta que en el presente año la Institución debe actualizar la información nuevamente ante el Ministerio de Educación y Cultura (que incluye los ejercicios 2012, 2013 y 2014), se propone cerrar las actualizaciones 2006 y 2012. Se le recomienda que la Institución presente los balances contables completos del año 2012, 2013 y 2014 confeccionados de acuerdo a la normativa vigente. En lo que respecta a la proyección, el Instituto debe presentar un flujo de fondos para el período 2015 a 2019 utilizando el criterio de efectivo. Se deben detallar específicamente los supuestos utilizados incluyendo cantidad de alumnos por carrera y por año."*

III) Que el Área de Educación Superior entiende que la actualización de información correspondiente al trienio 2012-2015 deberá dar especial seguimiento a los aspectos contables, y al personal docente de cada una de las carreras verificando los CV completos de cada uno de los docentes nuevos, y constatando que el plantel docente de cada carrera reconocida cumpla con los requisitos definidos en el artículo 15 del Decreto 104/014.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos y Decreto 309/002 de 9 de agosto de 2002, y a la Resolución Ministerial 748/14 de 7 de agosto de 2014.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **TÉNGASE** presente y por cumplida la obligación de actualización de información dispuesta por el artículo 15 del Decreto 308/995, presentada por el Instituto Universitario Francisco de Asís, correspondiente a los períodos comprendidos entre los años 2006-2009 y 2009-2012 para los aspectos institucionales y para las carreras que se detallan a continuación: Licenciatura en Psicología (Plan 2002), Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2001), Licenciatura en Turismo (Plan 2002), y Contador Público (Plan 2004).

2.- **ESTABLÉCESE** que el estudio que realice el Área de Educación Superior de la Actualización de Información que deberá presentar el I.U. Francisco de Asís en el año 2015, deberá dar especial seguimiento a los aspectos económicos, y al personal docente de cada una de las carreras.

3.- **NOTIFÍQUESE** al Instituto Univesitario Francisco de Asís.

4.- **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y al Área de Educación Superior de esta Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

19

Resolución 621/016

Declárase de Interés Nacional la realización de la XVI edición del Congreso Latinoamericano de Genética, el IV Congreso de la Sociedad Uruguaya de Genética, la XLIX Reunión Anual de la Sociedad de Genética de Chile y el XLV Congreso Argentino de Genética.

(1.624)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: el planteamiento efectuado por el señor Presidente de la Asociación Latinoamericana de Genética (ALAG), Doctor Bernardo Bertoni;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la XVI edición del Congreso Latinoamericano de Genética, el IV Congreso de la Sociedad Uruguaya de Genética, la XLIX Reunión Anual de la Sociedad de Genética de Chile y el XLV Congreso Argentino de Genética, los que se desarrollarán en la ciudad de Montevideo entre el 9 y el 12 de octubre de 2016, en el Radisson Montevideo Hotel;

II) que las actividades de referencia contarán con la participación de investigadores destacados a nivel regional e internacional;

III) que en los citados eventos se homenajeará la figura de Francisco Sáez, gran genetista de mediados del siglo XX y uno de los gestores del desarrollo de la citogenética en Latinoamérica;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración promover la realización de eventos que promueven la educación y la investigación científica, como los propuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la XVI edición del Congreso Latinoamericano de Genética, el IV Congreso de la Sociedad Uruguaya de Genética, la XLIX Reunión Anual de la Sociedad de Genética de Chile y el XLV Congreso Argentino de Genética, los que se desarrollarán en la ciudad de Montevideo entre el 9 y el 12 de octubre de 2016, en el Radisson Montevideo Hotel.

2º.- Comuníquese y notifíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; RODOLFO NIN NOVOA.

20

Resolución 664/016

Desígnase integrante de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud a la Nut. Rita D'Alessio.

(1.642)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 19 de Setiembre de 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna) Nº 83/015 de 13 de julio de 2015;

RESULTANDO: I) que por la misma se designaron los miembros integrantes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud;

II) que el Sr. Presidente de la Comisión de referencia solicita integrar a la Nut. Rita D'Alessio;

III) que asimismo se deberá dar de baja por fallecimiento a la Dra. Aida Rey;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expresado, se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 610/2005 (Interna Nº 68/2005) de 11 de abril de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como integrante de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud a la Sra. Nutricionista Rita D'Alessio.

2º.- Ratifícase la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna) Nº 83/015 de 13 de julio de 2015, por la cual se designaron como miembros integrantes de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud, a los siguientes profesionales: **I)** Doctora Yubarandt Bespali y Doctor Juan José Di Génova, en calidad de presidentes actuando como Alternos recíprocamente, hasta el final del actual período de Gobierno, Prof. Dr. Mauricio Langón; Licenciada en Enfermería María Inés Umpiérrez; Doctora Myriam Dibarboure; Doctor Mario Ceruzzi; Doctor Diego Julien; Doctora Lil Cardozo; Licenciada en Enfermería Beatriz Mazzoleni; Doctor Washington Zapata y Dra. Sylvia Piovesan; **II)** como representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada al Sr. Nelson Puyares y a la Sra. Natalia Pereyra; **III)** como representantes por el Espacio Participativo del Movimiento de Usuarios de Salud a la Sra. Nahir Dornel en calidad de Titular en carácter de Asesores, al Dr. Felipe Luzardo, a la Dra. María Teresa Rodondo, Médica y Master en Bioética y a la Dra. María Elena Sica.

3º.- Comuníquese.

RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE BASSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución 630/016

Dispónese, para los meses comprendidos desde setiembre de 2016 a enero de 2017 inclusive, un régimen especial de subsidio por desempleo parcial, para todos los trabajadores dependientes de la empresa FANAPEL S.A.

(1.638)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de Setiembre de 2016

VISTO: Las dificultades que atraviesa la empresa FANAPEL S.A., debido a la disminución de las exportaciones de uno de sus principales productos a Argentina, siendo este país el principal destino de la referida producción.

RESULTANDO: Que la disminución de la actividad repercute directamente en las fuentes de trabajo de esa empresa.

CONSIDERANDO: **I)** Que la promoción del empleo estable, la formación profesional y la mejora de las condiciones y la calidad del trabajo, dentro del marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo, constituyen objetivos prioritarios del Gobierno Nacional.

II) Que en el contexto reseñado precedentemente, procede implementar medidas que posibiliten la preservación de los puestos de trabajo en la fábrica FANAPEL S.A..

III) El acta del acuerdo celebrado el 31 de agosto de 2016 ante la Dirección Nacional de Trabajo de este Ministerio, entre la empresa Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL), el Centro Unión Obreros Papeleros y Celulosa (CUOPYC) y la Federación de Obreros, Papeleros, Cartoneros del Uruguay (FOPCU), donde dichos actores solicitan un régimen de seguro de desempleo especial.

IV) Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, el Poder Ejecutivo puede establecer, por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas.

V) Que sin perjuicio de la cobertura de desempleo que pueda otorgarse por la causal suspensión, se estima pertinente implementar también un régimen que contemple la reducción del trabajo en esta actividad, a fin de coadyuvar de mejor manera en el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

VI) Que por resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros Nº 565/010 de 12 de abril de 2010, se delegaron en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces, las atribuciones a que refiere el Considerando IV) de la presente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, y resolución del Poder Ejecutivo Nº 565/010 de 12 de abril de 2010.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Establécese, para los meses comprendidos desde setiembre de 2016 a enero de 2017 inclusive, un régimen especial de subsidio por desempleo parcial, por reducción del total de las jornadas de trabajo en el mes o de las horas trabajadas en el día, para todos los trabajadores dependientes de la empresa Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL), comprendidos en el ámbito subjetivo del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 y modificativas, remunerados por día, por hora o por mes y que reúnan las condiciones previstas en la presente resolución.

2º.- La reducción del total de las jornadas de trabajo en el mes o de las horas trabajadas en el día, que se cubrirá conforme a lo previsto en el numeral anterior, no podrá ser inferior a un 20% (veinte por ciento) ni mayor a un 50 % (cincuenta por ciento) del tiempo de trabajo legal o habitual en épocas normales.

Podrán acceder a este subsidio especial, por todo el lapso previsto en el numeral 1º de la presente resolución, tanto quienes tuvieren derecho a percibir la prestación por desempleo de carácter general durante todo o parte del período máximo establecido en el artículo 6.1 del citado decreto - ley, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, como quienes no lo tuvieren por haber agotado dicho máximo.

3º.- La solicitud de subsidio presentada dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la vigencia de la presente resolución, habilitará a percibir el beneficio desde la configuración de la causal prevista anteriormente. De formularse fuera de ese plazo, será de aplicación lo previsto por el artículo 2º del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, y lo dispuesto en el artículo 4º del decreto Nº 162/009 de 30 de marzo de 2009.

4º.- El monto del subsidio se calculará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.2 del decreto ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, y disposiciones concordantes, en proporción a la cantidad de jornadas reducidas en el mes u horas reducidas en el día, sin perjuicio del complemento previsto en el artículo 7.10 del citado decreto - ley.

5º.- El monto máximo del subsidio a que refiere la presente resolución será el previsto por el numeral 2) del artículo 7.8 del decreto ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, con las modificaciones introducidas por la ley Nº 19.003 de 16 de noviembre de 2012, y demás disposiciones concordantes.

6º.- Las solicitudes de amparo al régimen especial establecido por esta resolución, se presentarán ante el Banco de Previsión Social.

7º.- En todo lo que no esté específicamente regulado en la presente resolución, será de aplicación lo dispuesto por el decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 y modificativas, y el decreto Nº 162/009 de 30 de marzo de 2009.

8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
22
Resolución 6.684/016

Apruébanse las modificaciones a la categorización de suelos de los padrones que se determinan ubicados en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

(1.635*R)

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 06684/2016	2016-88-01-12525	01892/2016

VISTO: que la Dirección de Medio Ambiente ha detectado un error material en la categorización de suelos efectuada en aplicación del Decreto Departamental Nº 3867 que comprende a los padrones rurales Nº 1222 y Nº 7788;

RESULTANDO: **I)** que por Decreto Nº 3538-Bis del 1986, la Intendencia de Maldonado destinó a Parque Industrial los padrones rurales Nº 1.222 y Nº 7.778, con una superficie de 69 hectáreas, 4.174 metros cuadrados, de la 3ra. Sección Judicial del Departamento;

II) que en aplicación del Decreto Departamental Nº 3867, el padrón Nº 1.222 se encuentra categorizado como Suelo Rural (SR) y el padrón Nº 7778 como Suelo suburbano de actividades productivas de bienes y servicios (SSI) en un sector, manteniéndose el resto como Suelo Rural (SR);

III) que en el Artículo 69 inciso 2 del antedicho Decreto se indica que: "En caso de detectar errores materiales como consecuencia de la aplicación práctica de las disposiciones del presente decreto, en lo referente a la categorización de suelo a nivel de padrón, se habilita expresamente al Ejecutivo Departamental para que los corrija por medio de resolución en la que se exprese el fundamento de la medida. Dichas resoluciones serán publicadas en el Diario Oficial y notificadas expresamente a la Junta Departamental.";

CONSIDERANDO: **I)** que es requisito del Ministerio de Industria y Energía para tramitar la categoría de Parque Industrial, contar con la Viabilidad Territorial del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA);

II) que en actuación 1 surge anexado Memo Nº 030/16 de la Dirección de Medio Ambiente solicitando: "... se corrija la categorización, dado que no se puede obtener la Viabilidad Territorial de la División de Evaluación de Impacto ambiental del MVOTMA hasta tanto los padrones Nº 1.222 y 7.788 categorizados como suelo Rural (SR) no obtengan la categoría de suelo Suburbano de actividades productivas de bienes y servicios. (SSI)";

III) que en ese sentido, tal cual luce en documento anexado en la actuación 1 de estos obrados, el MVOTMA informa que: "No corresponde realizar dictamen de viabilidad territorial, por encontrarse vigente y aplicable el instrumento Directrices Departamentales y Microrregionales de Maldonado. Decreto Nro. 3867/2010 de abril de ese mismo año. Los padrones 1222 y 7778 se encuentran categorizados como rurales, en particular el Padrón 7778 tiene una parte de su área categorizada como Suburbano de actividades productivas de bienes y servicios.";

IV) que por lo antedicho, la Dirección General de Urbanismo en actuación 1 sugiere corregir, al amparo del artículo 69.2 del Decreto 3867, la categorización de padrones Nos. 1222 y 7788 en los que se ubica el Parque Industrial por tratarse de un error material ya que en las referidas directrices departamentales debió indicarse como Suelo Suburbano de actividades productivas de bienes y servicios. (SSI);

V) que el limite noreste de los padrones mencionados es el Arroyo Pan de Azúcar y que el padrón Nº 7788 es atravesado por el Arroyo "La Zanja del Encanto", por lo que corresponde que parte de los padrones se califiquen como Suelo Rural Natural (SRN);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado en actuación 1 de estos obrados y a los documentos allí anexados y a lo dispuesto por el Art. 69 inciso 2 del Decreto Departamental Nº 3867;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Apruébase las modificación a la categorización de suelo de los padrones rurales Nº 1.222 y Nº 7.778 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento, de acuerdo al plano que se adjunta en la Actuación 1 de estos obrados, quedando afectados como Suelo suburbano de actividades productivas de bienes y servicios (SSI), por encima de la curva + 38.50 mts. y Suelo Rural Natural (SR), por debajo de la curva + 38.50 mts.

2º) Por Dirección de Administración Documental comuníquese a: la Junta Departamental, al Municipio de Pan de Azúcar, a la Dirección General de Hacienda, a las Direcciones de Medio Ambiente y Agrimensura y Catastro y al Sistema de Información Geográfica; y notifíquese a la empresa "Palmarum SRL" y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (MVOTMA).

3º) Pase a la Dirección de Comunicaciones a los efectos de realizar las publicaciones en el Diario Oficial. Hecho siga la Dirección de Agrimensura y Catastro para comunicar a la Dirección Nacional de Catastro.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 21/09/2016 11:19:35.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antía el 21/09/2016 11:48:10.

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
23
Resolución 963/016

Promúlgase el Decreto Departamental 75/016, por el que se modifica el artículo 19º del Decreto Departamental 216/013 relativo a la Ordenanza de Taxímetros.

(1.489*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

Decreto 216/013

VISTO: El proyecto de Ordenanza de Taxímetros en el departamento de Río Negro remitido por el Ejecutivo Comunal a través de oficio 179, de fecha 14 de junio de 2013, para su estudio y aprobación;

RESULTANDO: **I)** Que a efectos de la elaboración del referido proyecto fue conformada una comisión tripartita integrada por representantes de la Intendencia de Río Negro, de esta Junta Departamental y de trabajadores en el ramo;

II) Que posteriormente se conformó una Comisión Mixta integrada por representantes del Legislativo Departamental y del Ejecutivo Comunal, con el propósito del estudio de las adjudicaciones de chapas de taxímetros y de asumir responsabilidades conjuntas en la difícil solución a la problemática que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, por todos conocida;

CONSIDERANDO: Que se entiende necesario modificar y actualizar la normativa departamental vigente en materia de servicio de taxímetros;

ATENTO: **I)** Al informe elaborado por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 19 numeral 12 y 35 numeral 25 literal E) de la Ley 9.515 de fecha 28/10/935;

La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º) Apruébese ad referéndum del Tribunal de Cuentas la Ordenanza de Taxímetros que se transcribe a continuación:

"Capítulo I

DE LA NATURALEZA JURÍDICA

Artículo 1º) A los efectos de la presente ordenanza se entiende por taxímetro el automóvil que se utiliza para el transporte particular de pasajeros mediante una retribución.

Artículo 2º) La prestación del servicio de taxímetro en el departamento de Río Negro se regirá en lo sucesivo por las disposiciones de la presente ordenanza, Ordenanza General de Tránsito, normas concordantes, complementarias y reglamentarias dictadas en la materia.

Capítulo II

DEL PERMISO

Artículo 3º) La concesión del permiso para la explotación del servicio de taxímetro es privativa de la Intendencia de Río Negro, en consecuencia no podrán autorizarla los Municipios ni las Juntas Locales.
Los permisos de taxímetros tienen carácter revocable, personal e intransferible.
Solo podrán explotar el servicio de taxímetro quienes estén debidamente autorizados por la Intendencia de Río Negro.

Artículo 4º) En ningún caso se admitirá la prestación del servicio de taxímetro en vehículos que no cuenten con el permiso correspondiente. En caso de constatarse que un vehículo particular prestare servicio en calidad de taxímetro se procederá a la incautación, al retiro del vehículo de la vía pública y se aplicará al infractor una multa.

Artículo 5º) A los efectos de la obtención del permiso, los interesados presentarán su solicitud por escrito ante la Intendencia de Río Negro. Podrán ser titulares personas físicas y personas jurídicas, limitándose en este último caso a las Sociedades Cooperativas y Sociedades de Responsabilidad Limitada, debiendo acreditar las siguientes condiciones:

Para personas físicas:

a) Ser ciudadano uruguayo y estar radicado en el departamento de Río Negro con una antigüedad no menor a los 3 (tres) años en el caso de quienes fueren oriundos del departamento, y 5 (cinco) años para los que no lo fueren.
b) Poseer Cédula de Identidad vigente.
c) Poseer Carné de Salud habilitante avalado por el Ministerio de Salud Pública.
d) Hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional y poseer Credencial Cívica del departamento de Río Negro.
e) Presentar constancia de domicilio expedida por la autoridad policial correspondiente.

Para personas jurídicas:

Podrán ser titulares de permisos las Sociedades Cooperativas y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada, las que deberán acreditar en cada caso:

a) Contrato Social vigente en el cual conste que el giro permita la explotación comercial del rubro taxis.

Toda modificación posterior del contrato social deberá ser obligatoriamente presentada ante la Intendencia dentro de los 30 (treinta) días de inscripta en el Registro Público y General de Comercio. La omisión de la presente obligación podrá ser causal de la revocación del permiso por parte de la Intendencia.

b) Constancia de inscripción en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.

Artículo 6º) Los permisos concedidos por la Intendencia serán renovables anualmente. Una vez al año, en la fecha que determinará la reglamentación, los permisarios del servicio de taxímetro deberán acreditar:

a) Estar al día en el pago de la Patente de Rodados - y/o convenios - del o los vehículos afectados al servicio, multas por infracciones de tránsito y seguro de vehículos y pasajeros.
b) Estar en situación regular de pago con Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.

La documentación referida en los literales anteriores deberá presentarse en forma conjunta en un mismo acto.

El plazo establecido en el presente artículo podrá prorrogarse por única vez por el término de 30 (treinta) días.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo será causal de revocación del permiso.

Artículo 7º) Fíjese en 110 (ciento diez) el número máximo de vehículos habilitados para el servicio de taxímetro en el departamento de Río Negro, debiendo la reglamentación efectuar la discriminación por localidad.

Artículo 8º) Al momento de la adjudicación el beneficiario deberá acreditar:

a) Constancia de inscripción en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva, en rubro de taxis o asimilados, y contar con cobertura total de seguros (vehículo y pasajeros).
b) Factura proforma emitida por el importador o concesionario en donde conste marca, modelo, año y potencia de motor del vehículo.

Artículo 9º) Las adjudicaciones que se realicen a partir de la aprobación de la presente ordenanza deberán ajustarse a los siguientes parámetros en cuanto a la cantidad de unidades por permisario:

a) Para Fray Bentos y Young:
  1- Los permisarios persona física podrán tener hasta 2 (dos) unidades como máximo.
  2- Los permisarios Cooperativas o Sociedades de Responsabilidad Limitada podrán tener hasta 5 (cinco) unidades como máximo.
b) Para las demás localidades del departamento los permisarios podrán tener 1 (una) unidad.

Artículo 10º) Las chapas de los taxímetros que fueren dejadas en depósito por sus permisarios por transferencia, cambio de unidad o imposibilidad de brindar el servicio, serán conservadas por la Intendencia por un lapso máximo de 60 (sesenta) días corridos. Vencido el término, si el vehículo al que pertenece no hubiere sido reintegrado al servicio, el permiso será revocado. Por razones de fuerza mayor la Administración podrá prorrogar el plazo.

Artículo 11º) Otorgado el permiso, el titular deberá iniciar la prestación del servicio en un plazo no mayor a los 120 (ciento veinte) días a contar de la fecha en que le fue notificada la adjudicación del permiso, so pena de la revocación del mismo. A solicitud fundada del adjudicatario, la Administración podrá prorrogar el plazo.

Vencido el plazo concedido sin que el adjudicatario inicie la prestación del servicio, y revocada que sea la adjudicación, quedará impedido de futuras adjudicaciones por 2 (dos) años.

Artículo 12º) Los permisos se otorgarán para una localidad exclusivamente. En dichos permisos figurará la localidad en la que habrá de prestar el servicio.

El permisario deberá brindar el servicio exclusivamente en la localidad para la que fue autorizado, sin excepciones.

Artículo 13º) El incumplimiento del permisario en la prestación del servicio en forma regular y continua será causal de la revocación del permiso y retiro de la chapa.

Artículo 14º) En caso de que el permisario fuera persona física y el servicio de taxímetro constituya el sustento familiar, de producirse el fallecimiento del titular quedará facultado el Ejecutivo para otorgar el permiso a otro integrante del núcleo familiar.

Artículo 15º) Toda revocación de un permiso para la explotación del servicio de taxímetro operada por causa de irregularidad o ilicitud probadas imputables al permisario, inhabilitará a este para la ulterior explotación del mencionado servicio por el plazo de 5 (cinco) años, a contar de la fecha de la revocación.

Capítulo III

DE LOS VEHÍCULOS

Artículo 16º) Todas las unidades afectadas al servicio de taxímetro deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 456/2001 (LATU).

Artículo 17º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán ser propiedad del permisario, admitiéndose como única excepción la de aquellos cuyo uso fuera conferido según contrato de uso (*leasing*) pactado en instrumento público o privado con firmas certificadas y debidamente inscripto en el Registro de Vehículos Automotores, con opción irrevocable de compra del bien a favor del usuario.

En todo momento el permisario deberá tener la posesión efectiva de la unidad; en caso contrario la Intendencia podrá revocar el permiso respectivo.

Artículo 18º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro no podrán tener una antigüedad mayor a 5 (cinco) años. A estos efectos se tomará la fecha de empadronamiento del vehículo, que surge de la libreta de propiedad. En el caso de vehículos correspondientes a nuevos permisarios, los mismos deberán ser cero kilómetro. En todos los casos el vehículo será sometido a una inspección técnica por parte de la Intendencia, la que se expedirá al respecto.

Artículo 19º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán cumplir con las siguientes características:
a) Tipo Sedán de 4 (cuatro) puertas;
b) Cilindrada no menor a 1000 cc;
c) Color blanco;
d) Lucir sobre el techo un letrero luminoso perfectamente visible que incluya la leyenda "TAXI" y el número de su matrícula; debiendo el mismo estar construido en forma tal que las expresadas inscripciones puedan ser visibles a simple vista;
e) Lucir en ambas puertas delanteras la leyenda "TAXI" y número telefónico de contacto.

Artículo 20º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán mantenerse en perfecto estado de funcionamiento e higiene.

Constatado el incumplimiento de dicha obligación, la Intendencia intimará al permisario la regularización en un plazo de 30 (treinta) días. Vencido dicho término sin que se dé cumplimiento a la obligación referida, el Ejecutivo aplicará multa y suspensión del servicio hasta la regularización.

Artículo 21º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán someterse obligatoriamente a inspecciones mecánicas conforme a la reglamentación que determine el Ejecutivo.

La Intendencia emitirá una oblea acreditando el cumplimiento de la obligación referida, la que deberá adherirse en el parabrisas del vehículo. Constatado el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente artículo, la Intendencia intimará al permisario la

regularización en un plazo de 30 (treinta) días. Vencido dicho término sin que se dé cumplimiento a las obligaciones, el Ejecutivo suspenderá el servicio por hasta 60 (sesenta) días. En caso de persistir esta situación, la Intendencia revocará el permiso en forma definitiva.

Artículo 22º) En caso de que a solicitud del permisario sea necesario efectuar reparaciones al vehículo, este deberá comunicarlo por escrito a la Intendencia indicando lugar, taller y tiempo que estime necesario para efectuarlas. Terminadas las reparaciones será obligatoria la presentación del vehículo a inspección para poder reiniciar el servicio.

Capítulo IV

DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Artículo 23º) La prestación del servicio de taxímetro en el departamento de Río Negro será ininterrumpida, todo el año, incluso los feriados, durante las 24 (veinticuatro) horas del día.

La jornada mínima de trabajo para los taxímetros se establece en 8 (ocho) horas diarias.

La Intendencia reglamentará las Paradas, turnos y horarios de las mismas, que aseguren la prestación del servicio.

Artículo 24º) A los efectos de la presente ordenanza, entiéndese por "Parada" el lugar físico que determina la Administración para que los permisarios del servicio de taxímetro estacionen sus vehículos a la espera de pasajeros.

Artículo 25º) La Intendencia determinará los turnos mínimos de trabajo para los taxímetros, no implicando los mismos limitación en cuanto a la posibilidad de un mayor horario por cada vehículo, pudiendo los permisarios hacerlos circular libremente en servicio durante las 24 (veinticuatro) horas del día, siempre que cumplan con los turnos de trabajo establecidos por la reglamentación.

Artículo 26º) De las Paradas, turnos y horarios.

La Intendencia determinará en la reglamentación los lugares de "Parada" teniendo en cuenta el interés público.

La adjudicación de las "Paradas" se realizará mediante sorteo.

Los lugares determinados como "Parada" se rotarán cada 3 (tres) meses entre los permisarios, teniéndose en cuenta la lista que a tales efectos llevará la Intendencia.

Todos los permisarios del servicio de taxímetro deberán respetar la zona asignada por la Intendencia como "Parada", quedando prohibido el estacionamiento en las mismas de vehículos particulares durante las 24 (veinticuatro) horas del día.

La Intendencia podrá autorizar con carácter transitorio el estacionamiento en lugares distintos a los establecidos como "Parada" cuando existan circunstancias especiales que lo ameriten.

Durante el horario comprendido entre la hora 00:00 y 06:00 el servicio deberá ser cubierto con al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los taxímetros habilitados, reglamentando la Intendencia la modalidad de prestación y su contralor.

Artículo 27º) La Intendencia controlará la concurrencia de los taxímetros a las respectivas "Paradas" adjudicadas. El abandono de estas por un término que exceda los 5 (cinco) días sin causa justificada ni previo aviso a la Intendencia, debidamente constatado, se sancionará con multa.

Artículo 28º) La Intendencia llevará un registro donde se establecerán las "Paradas" y los taxímetros asignados a las mismas.

Se creará una tarjeta de circulación en la que se establecerá el lugar de estacionamiento asignado, la cual deberá estar en los taxímetros en forma obligatoria y ser exhibida a los funcionarios municipales habilitados para hacer cumplir esta ordenanza, toda vez que estos lo requieran.

Artículo 29º) Todo taxímetro procedente de otro departamento que circule en Río Negro, o los taxímetros del departamento de Río Negro que circulen dentro de una localidad diferente a la autorizada, deberán hacerlo con indicación visible que señale que no se encuentran en servicio.

Artículo 30º) Los conductores de taxímetros quedan obligados a:

I) Poseer Libreta de Conducir Categoría "E".
II) Poseer Cédula de Identidad vigente.
III) Poseer Carné de Salud habilitante avalado por el Ministerio de Salud Pública.
IV) Tomar pasajeros estando libres.
V) Vestir en forma correcta, usar calzado cerrado que sea seguro, tratar con educación y cortesía a los pasajeros, quedando prohibido mantener con ellos algún tipo de discusión.
VI) No fumar dentro del vehículo.
VII) Respetar la voluntad del usuario de admitir o no el traslado de otras personas en un mismo viaje.
VIII) Recorrer el camino más corto para llegar a destino, a menos que el pasajero indique un camino distinto.

Artículo 31º) Encontrándose libre un vehículo taxímetro su conductor no podrá negarse a tomar pasajeros, salvo en los casos previstos en el artículo siguiente.

Si se ha comprobado que dicho conductor se ha negado a efectuar el viaje sin causa justificada el permisario será sancionado con multa, cuyo monto y forma de pago determinará la Intendencia de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Artículo 32º) Los conductores pueden negarse a efectuar el servicio en los siguientes casos:

a) Cuando sean requeridos para conducir personas afectadas por enfermedades infectocontagiosas, desaseadas, en estado de demencia y/o bajo los efectos de alcohol o drogas.
b) Cuando sean requeridos para un servicio para el cual no estén debidamente autorizados.
c) Cuando estén fuera del horario establecido por la Intendencia de Río Negro.

Artículo 33º) Todos los taxímetros tienen derecho a concurrir en los horarios de llegada y salida de las empresas de transporte colectivo de pasajeros departamental e interdepartamental, no pudiendo estacionar en esos lugares en forma permanente, siendo dichas Paradas de carácter colectivo.

Artículo 34º) La Intendencia fijará y controlará la tarifa para el servicio de taxímetro.

El conductor deberá exhibir al usuario la documentación acreditante del costo del servicio.

Artículo 35º) El incumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior se sancionará con multa.

La reincidencia se sancionará con multa y una suspensión del servicio por 7 (siete) días, debiéndose depositar la chapa en la Intendencia.

Artículo 36º) No podrán ser permisarios del servicio de taxímetro los funcionarios municipales, los funcionarios de la Junta Departamental, Ediles titulares, importadores, armadores, empresas rentadoras de vehículos sin chofer y quienes comercien en la compraventa de automóviles, ni aquellas empresas habilitadas a nivel nacional para instalar o reparar aparatos taxímetros.

Artículo 37º) Los titulares de permisos concedidos con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza quedarán exceptuados del cumplimiento de los literales a, b y c del Artículo 19º, hasta el recambio de la unidad.

Artículo 38º) El incumplimiento a la presente ordenanza será sancionado con multa dentro de los límites establecidos en el Artículo 194º del Presupuesto del Gobierno Departamental de Río Negro vigente.

La Intendencia reglamentará los montos de las multas de acuerdo al incumplimiento, los que se duplicarán en caso de reincidencia.

Artículo 39º) Deróganse todas las normas dictadas con anterioridad en materia de servicio de taxímetro en el departamento de Río Negro.

Artículo 40º) (Disposición transitoria). La facultad que esta ordenanza confiere al Ejecutivo en el Artículo 4º para la incautación

y retiro de vehículos, regirá a partir de la fecha en que la Comisión Mixta de Adjudicaciones culmine su trabajo de asignación de permisos de taxímetros."

Artículo 2º) Remítase al Tribunal de Cuentas a sus efectos, y cumplido vuelva para la sanción definitiva.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los 25 días del mes de octubre del año 2013.

Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el voto conforme de los 29 (veintinueve) señores Ediles presentes en Sala.
Roberto Godoy, Presidente; Rosanna Ojeda, Secretaria Interina.

Decreto 75/016

VISTO: El planteamiento presentado por el señor Juan Serres solicitando modificación y/o adecuación de la Ordenanza de Taxímetros, en concordancia con la propuesta de algunas empresas automotrices importadoras, de utilizar como taxi el vehículo marca Citroën, modelo Berlingo, incorporado en otras Intendencias y solicitado por un grupo de taxistas para poder acompasar este tema en nuestro departamento;

RESULTANDO: Que esta Corporación no encuentra objeciones para acceder a lo planteado, entendiendo necesario extender dicha propuesta a otros vehículos de similares características;

ATENTO: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el artículo 19º inciso a) del Decreto 216/013, Ordenanza de Taxímetros, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Tipo sedán, 4 (cuatro) puertas, con capacidad máxima de 5 personas y baúl para el transporte de equipaje. Se admitirán también vehículos tipo rural o monovolumen siempre y cuando dispongan de espacio para el transporte de equipaje".

Artículo 2º) Remítase a sus efectos al Ejecutivo Comunal.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, el 26 de agosto de 2016.

Se hace constar que la presente resolución fue aprobada con el voto conforme de los 29 (veintinueve) señores Ediles presentes en Sala.
Raúl H. Bodeant, Presidente; Laura Vittori, Secretaria.

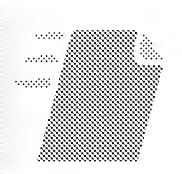
FRAY BENTOS, 1º de setiembre de 2016.-

RESOLUCIÓN Nº 963
VISTO: El Decreto Nº 75/016 de fecha 26 de agosto de 2016, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro.- Expediente 2016-16928
RESULTANDO I): Que por la norma referida se modifica el Art. 19 Inciso a) del Decreto Nº 216/013 Ordenanza de Taxímetros.-
II): Que el Decreto mencionado en el Visto, fue comunicado a esta Intendencia el 30 de agosto del corriente año, por Oficio Nº 1011/VIII/16 de la Junta Departamental.-
CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la promulgación y publicación del Decreto mencionado en el Visto de la presente, a efectos de habilitar su entrada en vigencia.-
ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 274, 275 Num. 2º, 281 inc. 3º de la Constitución de la República.-

EL INTENDENTE DE RIO NEGRO
RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase el Decreto Nº 75/016 de fecha 26 de agosto de 2016, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro y, en su mérito, publíquese en el Diario Oficial y en dos periódicos del Departamento, tome conocimiento a sus efectos Dirección de Tránsito y las restantes Direcciones Generales Municipales, así como las Unidades de Asesoramiento del Gabinete Departamental, Municipios y Comisiones Especiales.-
Art. 2º) Cumplido, archívese.-
ING. AGR. OSCAR TERZAGHI, INTENDENTE DE RÍO NEGRO; DR. ÁLVARO DEBALI, Secretario General.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 5251/2016

Fíjanse los precios de las carnes que se especifican, de acuerdo al correspondiente destino.

(1.673*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de setiembre de 2016

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **octubre de 2016**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de octubre de 2016, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 97,07
Carne Bovina destino industria	$ 58,20
Carne Ovina	$ 97,48
Carne Porcina	$ 81,47

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.



2

Resolución Nº 5252/2016

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de octubre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de carnes y menudencias que se indican.

(1.674*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de setiembre de 2016

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 126,19
Cuarto Delantero	$ 107,27
Cuarto Trasero	$ 145,12

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 126,19
Carne ovina, cordero	$ 126,71
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 88,70
Menudencias	$ 107,20

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 12,62
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 12,67
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 8,87
Por Kilo de Menudencias	$ 10,72

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de octubre de 2016** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo, página web y cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

3

Resolución Nº 5253/2016

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de octubre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(1.675*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 29 de setiembre de 2016

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1º de octubre 2016.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º, el primer inciso del numeral 2º, el segundo inciso del numeral 3º y el numeral 4º, de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

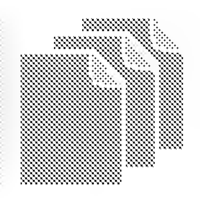
Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	7,40
Gallinas de postura de descarte	1,36

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el 1º de octubre de 2016.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO LE PERA MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-40369/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25748 Set 30- Oct 14

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ PÉREZ y LUISA BIONDI CANEPA (EXPEDIENTE IUE 0002-39439/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25746 Set 30- Oct 14

ISABEL AIDA RIAL ALONSO (EXPEDIENTE IUE 0002-39911/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25703 Set 30- Oct 14

ADOLFO GASTÓN CASTELLS MENDIVIL (EXPEDIENTE IUE 0002-39586/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25698 Set 30- Oct 14

LUZ del ALBA LAIN AYALA (EXPEDIENTE IUE 2-51568/2004).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25624 Set 29- Oct 13

HECTOR WALTER SANCHEZ VEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-33722/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25597 Set 29- Oct 13

FREDY LEONEL CACERES MARRERO (EXPEDIENTE IUE 2-33563/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25369 Set 27- Oct 11

MARIO MAIORANO PAOLINO (EXPEDIENTE IUE 0002-37999/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25205 Set 26- Oct 07

ELBIO FINOZZI MARQUESQUI y MARINA ZANA FERNÁNDEZ o ZANA ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32609/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25003 Set 23- Oct 06

JULIO RICARDO VILLANUEVA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-35846/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24997 Set 23- Oct 06

NELSON NÉSTOR DALTOÉ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-39765/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24893 Set 23- Oct 06

ODELMIRA PERALTA PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-32826/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24885 Set 23- Oct 06

MARÍA DORA DEMARCO VILLA (EXPEDIENTE IUE 2-34368/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24825 Set 22- Oct 05

HENRI GOMEZ CAWEN (EXPEDIENTE IUE 0002-36013/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24790 Set 22- Oct 05

ANTONIO BOYADJIAN KARAMAMUKIAN o KURAMAMUKIAN o KARAMOMUKIAN o KARAMANUKIAN (EXPEDIENTE IUE 2-26412/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24789 Set 22- Oct 05

GUSTAVO JAMIEL MOLINUEVO MIGLINO (EXPEDIENTE IUE 2-30918/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24788 Set 22- Oct 05

WALTER BASILIO GIMÉNEZ ARAUJO (EXPEDIENTE IUE 0002-37006/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24787 Set 22- Oct 05

MARIO HECTOR VIZCARRA NOCETTI (EXPEDIENTE IUE 2-24149/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24742 Set 22- Oct 05

MERCEDES GURMENDEZ GUILLEMETTE (EXPEDIENTE IUE 0002-35655/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24669 Set 21- Oct 04

MANUEL CALVIÑO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-36842/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24667 Set 21- Oct 04

ROSA FRAGA CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-38993/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24594 Set 21- Oct 04

MARÍA MERCEDES RODRIGUEZ ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-38561/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24585 Set 21- Oct 04

LUIGI o LUIS VERDECCHIA TIROCCHI (EXPEDIENTE IUE 2-34803/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24502 Set 20- Oct 03

MARÍA LAURA DECUADRA CHARPANTIE (EXPEDIENTE IUE 2-29667/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24202 Set 19- Set 30

SEGUNDO TURNO

ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ (FICHA 2-24328/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25750 Set 30- Oct 14

MARIA DEL CARMEN IZNARDI DELGADO (FICHA 2-39131/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25730 Set 30- Oct 14

ROSA MARIA MIRCOVICH APELO (FICHA 2-33221/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25699 Set 30- Oct 14

NICOMEDES RAMON SOSA PEÑA (FICHA 2-37827/2016).

Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25545 Set 29- Oct 13

JAVIER o JAVIEL, RENE MARTINEZ e ILDA LARRAMENDI (FICHA 2-17234/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25524 Set 30- Oct 14

TACUHI MAZMANIAN DER ASADURIAN (FICHA 2-34596/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25466 Set 28- Oct 12

MARÍA DEL PILAR COSMED CARRERA (FICHA 2-33647/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25416 Set 28- Oct 12

ORLANDO LOGUERCIO (FICHA 2-37505/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25180 Set 26- Oct 07

LEONOR CAPOZZOLI NUÑEZ y LUIS VICENTE BEATI SIBILIA (FICHA 2-36837/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25096 Set 26- Oct 07

AIDA FILOMENA BIARDO SOSA (FICHA 2-36974/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25074 Set 26- Oct 07

SUSANA OLGA o SUSANA OLGA TERESA, HERRERA REBOLLO (FICHA 2-35254/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25017 Set 23- Oct 06

GIUSEPPE GROSSO LANFRANCONI (FICHA 2-32822/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24883 Set 23- Oct 06

KISHIRO ITO ITO (FICHA 2-35304/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24839 Set 22- Oct 05

CASIMIRO KACPRZYNSKI o KACPRZYÑSKI WRONOWSKI (FICHA 2-22774/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24741 Set 22- Oct 05

DANIEL MAURICIO FREYRE AZNAREZ (FICHA 2-35647/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24606 Set 21- Oct 04

ANTONINO PERERA y BLANCA NIEVES PEREIRA LAGUNA o BLANCA NIEVES PEREYRA LAGUNA (FICHA 2-29807/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24599 Set 23- Oct 06

JAVIER STENGONE PÉREZ (FICHA 2-25695/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23958 Set 19- Set 30

TERCER TURNO

RICARDO AUGUSTO FULLONI POZZI (IUE 2-36128/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25598 Set 29- Oct 13

OSCAR CIRILO RODRIGUEZ SANTURIO (IUE 2-35.261/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25484 Set 28- Oct 12

GUILLERMINA MARTINS BRITOS (IUE 2-324/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25480 Set 28- Oct 12

MIGUEL ANGEL DE ARMAS GONZALEZ (IUE 2-27503/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25473 Set 28- Oct 12

WASHINGTON SIMON GARCIA ALONSO (IUE 2-34382/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25185 Set 26- Oct 07

RENE o RENEE GENERALDA CARDOZO FRANCO (IUE 2-37143/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25016 Set 23- Oct 06

SANTOS ALFONSO THORDSEN CABRERA (IUE 2-030341/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24871 Set 23- Oct 06

ALBA ROSA ANDUANO DANZI (IUE 2-11722/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24595 Set 21- Oct 04

NELLY IRIS TRAPANESE SIMONE y MIRTA LUISA TRAPANESE SIMONE (IUE 2-10431/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24559 Set 21- Oct 04

FABIA MARIA MARTÍNEZ GRAÑA (IUE 2-33679/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24527 Set 22- Oct 05

MARGOT FELICIA MENDEZ CORREA (FICHA 2-33180/2011).
Montevideo, 1 de setiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24487 Set 20- Oct 03

LUIS ALBERTO DELMONTE BERNAL (IUE 2-36547/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barcelo Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24425 Set 20- Oct 03

MARGA o GLADIS ANAIR SOSA FERRES (IUE 2-19670/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24210 Set 19- Set 30

MARINA ESTELA PI CABRERA y ANA MARÍA MACHADO PI (IUE 2-35497/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24203 Set 19- Set 30

CUARTO TURNO

PERDOMO DORTA, PETRONA (IUE 2-36272/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25431 Set 29- Oct 13

HEBERT RIOBAL FERNANDEZ BARRETO (IUE 2/031558/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25372 Set 27- Oct 11

FLORA LIBERTAD KOGAN (IUE 2-34743/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25287 Set 27- Oct 11

OLIVIA ENRIQUETA VIÑOLY o VIGNOLI PACHECO (IUE 0002-027509/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25223 Set 27- Oct 11

AMILCAR CLEMENTE CARMINATTI ARANAGA (IUE 2-59781/2015).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25138 Set 26- Oct 07

CELIA ORGUET IRIBARNE (IUE 2-34618/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24979 Set 23- Oct 06

MOLINA MARINO, ELVIRA (IUE 2-34101/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24752 Set 22- Oct 05

LUIS ADEMAR CARABALLO CHIESA (IUE 2-34496/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24663 Set 21- Oct 04

FRANKLIN HUGO MARTÍNEZ CORTINAS (IUE 2/13502/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24587 Set 21- Oct 04

SARUBBI CAGNONI, VICENTE y ALOISIO FACANI, BLANCA IRIS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29917/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2014.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24489 Set 20- Oct 03

WALBERTO GONZALEZ TABORDA y ELVA HERMINIA ACOSTA GUISOLI (IUE 2-005455/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24305 Set 19- Set 30

ELSA GLADYS MOZZONE MILERI (IUE 2-31885/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24194 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

HERALDINO GERMERA MOAS COSTA (IUE 2-39.277/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25608 Set 29- Oct 13

SILVIA LOURDES IZQUIERDO VILA (IUE 2-39719/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25587 Set 29- Oct 13

MARTA SEGUNDA OSUNA (IUE 2-36259/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25539 Set 29- Oct 13

CASABELLA LOPEZ RUBEN JOSE (IUE 2-034157/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25354 Set 27- Oct 11

CAROLINA FERNANDEZ PIANA (IUE 2-20456/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25277 Set 27- Oct 11

ELSA PERLA CODINA FERRARI (IUE 2-39405/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25193 Set 26- Oct 07

ALFONSO FRANCISCO GEREDA y de BORBÓN (IUE 2-38723/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25171 Set 26- Oct 07

PEDRO FAJARDO FONTES y MARIA DELFINA VALDEZ MALLO (IUE 2-25788/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25082 Set 26- Oct 07

VÍCTOR FÉLIX SEMPRONI ROBAINA (IUE 2-31505/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24829 Set 22- Oct 05

FINOQUIO DOMINGUEZ JOSÉ NELSON (IUE 2-032555/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24743 Set 22- Oct 05

SUSANA ISABEL TRUJILLO IFRAN (IUE 2-28908/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24528 Set 22- Oct 05

JUAN CARLOS PENNA FERRERA (IUE 2-034004/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24211 Set 19- Set 30

SEXTO TURNO

DIVA ELENA BRUNO LEITES (IUE 2-036153/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25610 Set 29- Oct 13

ECHEVARRIA CABRERA, ANTONIO y ESTEVEZ GONZALEZ JUSTA RUFINA (IUE 2-28187/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25363 Set 27- Oct 11

BRUNO CERRONE ROTONDI (IUE 2-36006/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25200 Set 26- Oct 07

MARÍA AMALIA POUSA OTERO (IUE 2-18488/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25123 Set 26- Oct 07

JUANA ISLA MARTINEZ o JUANA MARÍA ISLAS o ISLA MARTINEZ (IUE 2-33997/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25100 Set 26- Oct 07

VAZQUEZ PEREYRA; WALTER (IUE 2-027095/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24629 Set 21- Oct 04

MALDONADO MIGUEZ NELLY (IUE 0002-031365/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24589 Set 21- Oct 04

JULIO CÉSAR TORTEROLO MARTÍNEZ (IUE 2-33216/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24515 Set 20- Oct 03

PAULA SOLARES LARRAÑAGA (FICHA 02-27220/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24417 Set 20- Oct 03

MARY SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-28994/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24275 Set 19- Set 30

SÉPTIMO TURNO

HECTOR WASHINGTON CASAVALLE ARIAS (FICHA 2-21872/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25279 Set 27- Oct 11

OCTAVO TURNO

SIXTO ENRIQUE CLAVIJO HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-33305/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.

Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25771 Set 30- Oct 14

ARMANDO BESADA GREGORINI (EXPEDIENTE IUE 2-21652/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25752 Set 30- Oct 14

SEVERINA AURORA CARNALES (EXPEDIENTE IUE 2-30915/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25607 Set 29- Oct 13

EDUARDO ANGELINI UZZO (EXPEDIENTE IUE 2-32419/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25337 Set 27- Oct 11

RUBENS HOMERO CASTELLI LEZAETA (EXPEDIENTE IUE 2-28795/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25197 Set 26- Oct 07

VICTOR FORTUNATO GARÍN BACCINO (EXPEDIENTE IUE 2-32950/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25181 Set 26- Oct 07

ALBA BLANCA POMBO POSE (EXPEDIENTE IUE 2-36976/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25073 Set 26- Oct 07

RAÚL MARINO CARDARELLO CLAVIJO (EXPEDIENTE IUE 2-34833/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25008 Set 23- Oct 06

MARTA MATILDE BORDES CAMPORA (EXPEDIENTE IUE 2-31071/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25002 Set 23- Oct 06

ESTHER MERCEDES CAMPOS THEVENIN (EXPEDIENTE IUE 2-37162/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24996 Set 23- Oct 06

CÉSAR MIGUEL POMO OLALQUIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-35662/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24976 Set 23- Oct 06

ANTONIO AURELIO BALDISSERI CAFFARO (EXPEDIENTE IUE 2-28189/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24947 Set 23- Oct 06

ELBIO ABEL MARTÍNEZ BLANCO (EXPEDIENTE IUE 2-34336/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24906 Set 23- Oct 06

WALDEMAR RODRÍGUEZ COTAN (EXPEDIENTE IUE 2-31684/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24841 Set 22- Oct 05

GABRIELA MORA BECERRA (EXPEDIENTE IUE 2-22720/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24837 Set 22- Oct 05

OHAN KORUK KAVUKIAN y ANGUINE o ANQUINE AMIRZADIAN DERMENDJIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-29489/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24779 Set 22- Oct 05

ISABEL DELFINA MODERNELL BEVILACQUA (EXPEDIENTE IUE 2-31521/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24755 Set 22- Oct 05

DANIEL ARMANDO ORFILA y ELSA MIRTA DEVRIES (EXPEDIENTE IUE 2-29134/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24676 Set 21- Oct 04

JACOBO o JACOVO YVYENKO RIPENKO o JACOBO IVYENKO RIPENKO o JACOBO YUYENKO y GENIA VILKAS MIKALAUSKAITE (EXPEDIENTE IUE 2-30307/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24666 Set 21- Oct 04

AMALIA RAQUEL ILLICH MASTROGIOVANNI (EXPEDIENTE IUE 2-29758/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24614 Set 21- Oct 04

JUAN ROBERTO FAVILLA de LIMA (EXPEDIENTE IUE 2-34015/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24607 Set 21- Oct 04

LUCIANO VILLALBA e IRENE CELIA IRIGOYEN VILLALBA (EXPEDIENTE IUE 2-5335/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24508 Set 20- Oct 03

CARLOS ALBERTO ÁNGEL PRATO (EXPEDIENTE IUE 2-25855/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24500 Set 20- Oct 03

ANGEL MINACAPILLI CALCAGNO (EXPEDIENTE IUE 2-27523/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24469 Set 20- Oct 03

REMIGIO VENUTRA o REMIGIO VENTURA LINARES y DELFINA CRISPINA LASO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32780/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24426 Set 20- Oct 03

DOMINGO VICENTE BERNOTTI D'ANDREA (EXPEDIENTE IUE 2-28970/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24312 Set 19- Set 30

MABEL IDIARTE BORDA PADE (EXPEDIENTE IUE 2-18057/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24244 Set 19- Set 30

NOVENO TURNO

LEANDRO DANIEL ESQUIERA ARAUJO (FICHA 2-37037/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25716 Set 30- Oct 14

NORMA JACQUES CASTAGNET (FICHA 2-8167/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25465 Set 28- Oct 12

IMPERIO ORIENTAL CASTELNOBLE DIAZ (FICHA 2-44311/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25306 Set 27- Oct 11

JUAN CARLOS BERROSTEGUIETA BETTOLINI (FICHA 2-35733/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25296 Set 27- Oct 11

MARIA TERESA QUINTERO DENIS (FICHA 2-30725/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25204 Set 26- Oct 07

ADOLFO JULIO CARLOS SCHWELM (FICHA 2-36512/2016).

Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25198 Set 26- Oct 07

JORGE ALBERTO PERERA ANTOGNAZZA (FICHA 2-34820/2014).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25018 Set 23- Oct 06

NELLY LUDOVINA CAPPUCCIO ARIAS (FICHA 2-34935/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24847 Set 22- Oct 05

CARMEN GALVEZ VAZQUEZ (FICHA 2-30285/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24843 Set 22- Oct 05

UBALDO MARIATTI GARCIA (FICHA 2-55358/2015).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24753 Set 22- Oct 05

ANSELMO MARIA RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-37623/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24507 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS PACHECO (FICHA 2-36878/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24427 Set 20- Oct 03

NELIDA CARMEN ASCARRAGA SANTOS (FICHA 2-21120/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24212 Set 19- Set 30

DÉCIMO TURNO

VENANCIA EMA ENRIQUEZ (IUE 2-35943/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25591 Set 29- Oct 13

ARIEL o SANTIAGO o ARIEL SANTIAGO CORREA SILVA (IUE 2-36713/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25461 Set 28- Oct 12

RUMALDA o ROMUALDA MARIA MONTENEGRO (IUE 2-28370/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25280 Set 27- Oct 11

SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO (IUE 2-38206/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25195 Set 26- Oct 07

MARIA CRISTINA SILVA BUSLÓN (IUE 2-113243/2011).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25087 Set 26- Oct 07

ERNESTO o ERNESTO FRANCO LUPO CULAZZO (IUE 2-36244/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24727 Set 22- Oct 05

INÉS REMUÑAN BERACOCHEA (IUE 2-028882/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24678 Set 21- Oct 04

NELSA VARELA MALLO (IUE 2-34647/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24608 Set 21- Oct 04

GUMERSINDA o GUMERSINDA ESCOLASTICA BRAÑA NUÑEZ o BRAÑAS NUÑEZ (IUE 2-53495/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24551 Set 22- Oct 05

MARIA PRESENTACION CHAO RAMUDO (IUE 2-30990/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24486 Set 20- Oct 03

CESAR MARIO FORMENTINI SINISCALCHI (IUE 2-37831/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24485 Set 20- Oct 03

HANS HERBERT o HEBERT REICH ISRAELSKI (IUE 2-37018/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24299 Set 19- Set 30

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS OMAR GIL (IUE 0002-040978/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25606 Set 29- Oct 13

JULIO CESAR LISORIO VERA (IUE 0002-027722/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25596 Set 29- Oct 13

PABLO SEBASTIÁN NUÑEZ SEMPER (IUE 2-26900/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25540 Set 29- Oct 13

SERGIO REINALDO GOBBO TRIMARCO y ELIDA RAMIREZ DIAZ (IUE 2-31747/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25368 Set 29- Oct 13

WALTER RICARDO NADALIG TORROS (IUE 2-26678/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25281 Set 27- Oct 11

SARA DELIA SHIJMAN (IUE 2-37531/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25260 Set 27- Oct 11

AGUEDA MYRTHA o MIRTHA CARVE HERNANDEZ (IUE 2-30165/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25014 Set 23- Oct 06

MARIA MONACO ROSAS (EXPEDIENTE IUE 2-32471/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISIÓN, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 25006 Set 23- Oct 06

ARISBELSO MORALES VECINO (IUE 2-25842/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24977 Set 23- Oct 06

NORMA FERRARO LAGUNA (IUE 2-32959/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24890 Set 23- Oct 06

ERIBERTO o HERIBERTO FÉLIX ROJAS SOSA (IUE 2-52931/2014).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24889 Set 23- Oct 06

JOSE HEBERT ALFARO SUCAZES (IUE 2-29675/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24791 Set 22- Oct 05

RODRIGUEZ, PERLA IRIS (IUE 0002-035410/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24476 Set 20- Oct 03

CYRO TORRE BERNASCONI (IUE 2-37016/2016).

Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24306 Set 19- Set 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELESTINO GAITE RODRIGUEZ (IUE 2-37943/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25733 Set 30- Oct 14

LUIS CARLOS CASTIGLIONI DESIDERI (IUE 002/040801/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25700 Set 30- Oct 14

NÉLIDA ALICIA QUEIROLO ROSSI (IUE 2-034317/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25482 Set 28- Oct 12

MARVIS ESCARONE BERRUTTI (IUE 2-36652/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25335 Set 27- Oct 11

JOSEFA BEATRIZ SANTIAGO INZAURRALDE (IUE 2-37344/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25285 Set 27- Oct 11

PEDRO ELIAS PEREZ FIGUEROA (IUE 0002-034740/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25209 Set 26- Oct 07

ELBIO CARLOS BIRRIEL PECORA (IUE 2-41082/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25010 Set 23- Oct 06

ALICIA MARIA SILVA FERRIN (IUE 2-30543/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24987 Set 23- Oct 06

CELIA TERESA ROUPEIRO BLANCO (IUE 2-43005/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24948 Set 23- Oct 06

EDIT URIA RUIZ (IUE 2-38411/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24882 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS BESCHIZZA SOULIER y HAYDÉE RAMÍREZ GONZÁLEZ (FICHA 02-036457/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24611 Set 21- Oct 04

NIBIA DORIS LARROSA VELAZQUEZ (FICHA 2-28739/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24592 Set 21- Oct 04

CARLOS MARÍA BARES MORALES (IUE 2-33408/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24504 Set 20- Oct 03

PARLADE TRIOLA, JUAN MIGUEL (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29921/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24488 Set 20- Oct 03

JOSÉ PEDRO DUFAU OLIVERA (FICHA 2-17.233/2007).
Montevideo, 28 de junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24274 Set 19- Set 30

DECIMOTERCER TURNO

NOELIA FLORA VAUCHER ETCHETO (IUE 2-40674/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25717 Set 30- Oct 14

LUIS HUMBERTO FUNARI SOSA (IUE 2-32606/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25622 Set 29- Oct 13

ALFREDO EMILIO FELIX CUMELLAS (IUE 2-34035/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25590 Set 29- Oct 13

LOPEZ SUAREZ de GONZALEZ ELIDA o LOPEZ SUAREZ de GONZALEZ JULIA ELIDA (IUE 2-27162/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25546 Set 29- Oct 13

SONIA NAIR CARBALLO SOSA (IUE 2-38671/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25528 Set 30- Oct 14

MARÍA LAURA GRUOSSO TELESCA (IUE 2-036568/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25475 Set 28- Oct 12

ELSA TERESA PAREDES ODIOZABAL (IUE 2-031471/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25474 Set 28- Oct 12

SANCHEZ MODERNELL, ALEJANDRO MARIO (IUE 2-29717/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25470 Set 28- Oct 12

ALBA SICILIANO ASCONE (IUE 2-19570/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25460 Set 28- Oct 12

ADRIANA JACQUELINE PUSCHIASIS SIERIG (FICHA IUE 2-35398/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25407 Set 28- Oct 12

FELIPE JULIAN PAULO BARIANI (IUE 2-31636/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25355 Set 27- Oct 11

MOREIRA PISANO, AMADO (IUE 2-030692/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25351 Set 27- Oct 11

ARNALDO JOSÉ ROMAN (IUE 0002-036849/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25282 Set 27- Oct 11

MARIA CRISTINA RIVERO DIAZ (IUE 2-23120/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25210 Set 26- Oct 07

JUAN ELISO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-34389/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25131 Set 26- Oct 07

ALBARO o ALVARO MANUEL SILVERA MARTINEZ (IUE 2-032040/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25124 Set 26- Oct 07

WULF SZOAK KOPPELMAN (IUE 2-39571/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25086 Set 26- Oct 07

CARLOS ALBERTO ACOSTA PERILLO (FICHA 2-60999/2007).
Montevideo, 24 de diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24821 Set 22- Oct 05

HUGO HECTOR SUAREZ BERMUDEZ (IUE 2-21080/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24792 Set 22- Oct 05

TERESA NOEMI VARESE MARQUEZ o MARQUES (IUE 2-42088/2015).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24780 Set 22- Oct 05

ANTONIA RAQUEL GARCIA SUAREZ (IUE 2-38478/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24751 Set 22- Oct 05

VIOLETA SARA MIERES VARELA (FICHA 2-27454/2015).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24748 Set 22- Oct 05

ELSA MAGESTER SACCOMAGO o ELSA MAGESTER SACCONAGO (IUE 2-51739/2015).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24615 Set 21- Oct 04

GUILLERMINA IGLESIAS VAZQUEZ (IUE 2-026378/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24579 Set 22- Oct 05

IRENE AURORA DE LOS SANTOS CASTAGNIN (IUE 2-32811/2016).
Montevideo,
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24472 Set 20- Oct 03

SALOMON STEINITZ WACHSBERG (IUE 2-30482/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24459 Set 20- Oct 03

VICENTA DEVOTO ROADE y HERIBERTO JOSÉ VEGA CARVALHO (IUE 2-34663/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24418 Set 20- Oct 03

NELSIO FERNANDEZ DE AVILA DE AVILA (IUE 2-22029/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24303 Set 19- Set 30

GASPAR MIGUEL ROLANDO TORINO (IUE 2-55508/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24245 Set 19- Set 30

ELVIRA SOLEDAD ROSARIO GARCIA GARCIA (IUE 0002-051284-2012).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24213 Set 19- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

LESCHU o LESCHUK CAJAÑUC o CAJANUC o CAJAÑUK o CAJANUK MARIA (EXPEDIENTE 2-30792/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25753 Set 30- Oct 14

BERNARDO NEPOMUCENO GUADALUPE GONZÁLEZ y MARÍA LIBIA SAONA MESA (EXPEDIENTE IUE 2-33309/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25491 Set 28- Oct 12

MARTHA RAQUEL CURIS CORONEL (EXPEDIENTE IUE 2-36480/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25184 Set 26- Oct 07

LU o LUZ MARINA MARTIN o MARTINEZ ORTIZ (EXPEDIENTE IUE 2-30695/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25004 Set 23- Oct 06

YUDITH SUSANA GRANDI MARTINEZ (EXPEDIENTE 002-019396/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24950 Set 23- Oct 06

MARÍA NELLY o NELLY MARÍA ARGÜELLO SACRAMENTO (EXPEDIENTE IUE 0002-039497/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24905 Set 23- Oct 06

MANUEL SEIJO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-034529/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24744 Set 22- Oct 05

DIAMAND KLEIN, ERIKA o ERICA (IUE 35.670/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24623 Set 21- Oct 04

NORMA PIZZO TIRONE y JOSE GARCÍA BUSTOS (EXPEDIENTE IUE 2-033962/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24616 Set 21- Oct 04

JUAN ARROYO GALMES (EXPEDIENTE IUE 2-33823/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24316 Set 19- Set 30

JIM RONALD BONJOUR RICCA (EXPEDIENTE IUE 2-031620/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24309 Set 19- Set 30

FRANCISCO MACHADO DA SILVA MACHADO (IUE 2-32541/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24214 Set 19- Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

OMAR ROBERTO MARTINEZ VIGNOLI (EXPEDIENTE IUE 2-34853/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25508 Set 29- Oct 13

IRIS JULIANA HERNANDEZ MORAN (EXPEDIENTE IUE 0002-014869/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25478 Set 28- Oct 12

ALFREDO LEPIANE GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-36961/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25477 Set 28- Oct 12

AMABELIA RIBEIRO o RIVEIRO BUSTAMANTE y TIMOTEO PEREIRA LUZ (EXPEDIENTE IUE 2-14414/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25468 Set 28- Oct 12

FILOMENA ROSA o ROSAS ROSA o ROSAS (EXPEDIENTE 2-55627/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25362 Set 27- Oct 11

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ BERRUETA (IUE 2-8960/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25293 Set 27- Oct 11

CARLOS MANUEL VARELA AMORETTI (IUE 2-35308/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25284 Set 27- Oct 11

AGUSTIN DE FREITAS TURCATTI (EXPEDIENTE IUE 2-34438/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25283 Set 27- Oct 11

MARIA ESTHER RYDZYJ ALBERTO (EXPEDIENTE IUE 2-35687/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25202 Set 26- Oct 07

ZULMA RAQUEL GARCÍA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-017286/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25199 Set 26- Oct 07

GUIRA, ESTHER (EXPEDIENTE IUE 0002-034335/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25125 Set 26- Oct 07

MORENO VILLERO, NELLY (EXPEDIENTE IUE 2-025408/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25097 Set 26- Oct 07

RAÚL ROBERTO ACUÑA PAZ (IUE 2-29267/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24942 Set 23- Oct 06

BLANCA RENEE COLMAN VIERA (EXPEDIENTE IUE 2-31003/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24833 Set 22- Oct 05

JUAN VICTORIANO OLIVERO GONZALEZ y ANTONIA EVARISTA VERA BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 2-029011/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24475 Set 20- Oct 03

MARIA CELIA MUTTER MACHIÑENA (EXPEDIENTE IUE 2-35964/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24428 Set 20- Oct 03

JOSÉ HERIBERTO RODRIGUEZ MOREIRA y DENSA LUZ SANTANA GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-030639/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24352 Set 21- Oct 04

STELLA MARIS QUINTEROS RÍOS o STELA MARIS QUINTEROS RÍOS (IUE 2-19652/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24204 Set 19- Set 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HUGO MARTINEZ REY y MIRIAM NELLY FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-38572/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25768 Set 30- Oct 14

LUCIA ELVIRA DURAN CASARAVILLA (IUE 2-38042/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25762 Set 30- Oct 14

GUSTAVO GUILLERMO FUENTES SCHELL (IUE 2-39273/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25613 Set 29- Oct 13

MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELA e ISAAC BAKST YODOS (IUE 2-30385/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25196 Set 26- Oct 07

LAURA ELENA ACOSTA ROMERO (IUE 2-25497/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25101 Set 26- Oct 07

MARIA DEL CARMEN CHEN ESPINOSA y GLADYS OLGA CALVO POMBO (IUE 2-30952/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25088 Set 26- Oct 07

SUSANA ELSA TESITOR CABRERA (IUE 2-33001/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24892 Set 23- Oct 06

RENEE ROSA ROSSINI FARACO o FARRACO (IUE 2-27885/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24844 Set 22- Oct 05

JORGE ARNOL GONZALEZ ESPINOSA (IUE 2-29159/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24813 Set 22- Oct 05

OSCAR NELSON DELGADO y FORTUNA ESTER o ESTHER VILLAGRAN SILVERA (IUE 2-26768/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24493 Set 20- Oct 03

MARTHA SUSANA PORTEIRO TARTAMELLA (IUE 2-35775/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24430 Set 20- Oct 03

FRANCISCO CARLOS AIROLDI SCOLPINI y PIERINA FABBRI APOLLINARI (IUE 2-36542/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24429 Set 20- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

NORIS VILMA ROSAS MUNIZ (IUE 2-37097/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25767 Set 30- Oct 14

JULIETA MARTINEZ SILVA (IUE 2-38371/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25754 Set 30- Oct 14

ANITA DELIA CRINIGAN (IUE 2-32604/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25629 Set 29- Oct 13

JUAN CARLOS TIEBOUT (IUE 2-13881/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25628 Set 29- Oct 13

JOSE LUIS LOBATO GUTIERREZ (IUE 2-37975/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25611 Set 29- Oct 13

FRANCISCO MATHESON SARASQUETA (IUE 2-35873/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25333 Set 27- Oct 11

MARIA ANGELICA ACERENZA PRANDI (IUE 2-38732/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25294 Set 27- Oct 11

JORGE LOISCH (IUE 2-36851/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24943 Set 23- Oct 06

ROSA TELECHEA ESTIVEZ y MANUEL MARIA LEOPOLDO PEREIRA o PEREIRA PEREIRA (IUE 2-25696/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24888 Set 23- Oct 06

DAVID BENSUSAN ESPERANZA (IUE 2-34110/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24840 Set 22- Oct 05

AYAKO KUNIZAWA TERAMURA (IUE 2-32715/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24835 Set 22- Oct 05

JUAN MASLACH COX (IUE 2-31482/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24823 Set 22- Oct 05

VISITACION LISTA RODRIGUEZ (IUE 2-28751/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24793 Set 22- Oct 05

MARIA MARTINA DOS SANTOS PEREZ, WALTER ARNOLDO SANTANA DOS SANTOS y WILSON TABARE SANTANA DOS SANTOS (IUE 2-26064/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24495 Set 20- Oct 03

ISMAEL BARRETO RODRIGUEZ (IUE 2-29442/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24471 Set 20- Oct 03

CARLOS WASHINGTON BULEIN CORTINAS (IUE 2-35386/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24470 Set 20- Oct 03

RAUL BORCHE CROHARE (IUE 2-36193/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24431 Set 20- Oct 03

JUAN CARACIOLO PIZZORNO PEINADO (IUE 2-33290/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24113 Set 19- Set 30

DECIMONOVENO TURNO

DANUTA LOEDL NOWICKA (FICHA 2-37918/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25756 Set 30- Oct 14

OLGA PANCHITA SCHULTZE DIAZ (FICHA 2-39875/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25485 Set 28- Oct 12

DORALISA MOMBRU NIEVES (FICHA 2-35987/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25467 Set 28- Oct 12

JUAN CARLOS MENCHACA IRIGOYEN o JUAN CARLOS MENCHACA SANTOS IRIGOYEN y SARA JACINTA SANTOS BUELA (FICHA 2-22583/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 25391 Set 29- Oct 13

ISABEL FRUSCTUOSA GARAY MEDEROS o MEDERO o ISABEL FRUCTUOSA GARAY MEDEROS o MEDERO (FICHA 2-36219/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25348 Set 27- Oct 11

NELLY IRENE RUSSO o RUSSI BONFRISCO (FICHA 2-35693/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25203 Set 26- Oct 07

GUILLERMO WALTER ESTEVEZ SOSA (FICHA 2-33739/2015).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24988 Set 23- Oct 06

ROSA TAPIA SILVA (FICHA 2-28188/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24749 Set 22- Oct 05

JOSE ANTONIO GONZALEZ BERRIEL (FICHA 2-35259/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24609 Set 21- Oct 04

MARIA FAUSTA GALVEZ MASSOUE (FICHA 2-32011/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24588 Set 21- Oct 04

INES ORIA LEIS (FICHA 2-35363/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24511 Set 20- Oct 03

MARIA GLADYS DE SOUZA o DE SOUZA RIVERO (FICHA 2-34348/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24320 Set 19- Set 30

MARIO HECTOR ROCA ALZATI (FICHA 2-31749/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24276 Set 19- Set 30

OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI (FICHA 2-36463/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24215 Set 19- Set 30

VIGÉSIMO TURNO

WALTER TEMISTOL o TERMISTOL GARCES MEZZANO (FICHA 2-38205/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25773 Set 30- Oct 14

RAFAEL ANDRES PERALTA (FICHA 2-27790/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25769 Set 30- Oct 14

MIRTA GLADYS TRUJILLO CUNEO (FICHA 2-36297/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25705 Set 30- Oct 14

EDDA LUCIA RAVAGNOLO GANASSIN (FICHA 2-40493/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25704 Set 30- Oct 14

OLGA SUSANA CAMBON BUSCAGLIA (FICHA 2-39223/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25547 Set 29- Oct 13

MARIA ALVAREZ TRAVADELO (FICHA 2-40227/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25541 Set 29- Oct 13

VICENTE HUGO TRONCONE CARBALLEIRA (FICHA 2-34638/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25360 Set 27- Oct 11

ELBIO JUVENAL SASTRE QUEVEDO (FICHA 2-37039/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25090 Set 26- Oct 07

ANGELICA MANUELITA TORRES CANESSA (FICHA 2-38454/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25022 Set 23- Oct 06

ANTONIO GENARO DELEO CORSARO (FICHA 2-33000/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24782 Set 22- Oct 05

JOSE ALBERTO FREUDENREICH ALONSO (FICHA 2-31054/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24781 Set 22- Oct 05

CARLOS MANUEL FERREIRA ORLEZ (FICHA 2-37990/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24610 Set 21- Oct 04

EDUARDO VICTOR BURGHI DUPOUY (FICHA 2-36767/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24593 Set 21- Oct 04

JUAN JOSE ALDAYA (FICHA 2-37002/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24497 Set 20- Oct 03

EMO BERMUDEZ ROCA, HUGO CESAR BERMUDEZ RODRIGUEZ y COLOMBA PAULINA RODRIGUEZ CRUZ (FICHA 2-35372/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24355 Set 21- Oct 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

NATIVIDAD GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 2-27003/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25747 Set 30- Oct 14

MARIA ISABEL DIEZ FERNANDEZ (IUE 2-23089/2016).

Montevideo.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25625 Set 29- Oct 13

GERVASIO ARTIGAS AGUILAR (IUE 2-036472/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25602 Set 29- Oct 13

FEDERICO DANIEL DI FORTUNA CANO (IUE 2-011788/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25548 Set 29- Oct 13

WILDER AXEL PLA (IUE 0002-004120/2016).
Montevideo, 4 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25375 Set 28- Oct 12

GUZMAN GONZALEZ GARCIA (IUE 2-031236/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25334 Set 27- Oct 11

HECTOR ALBERTO MENDEZ SOCA (IUE 2-35696/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25201 Set 26- Oct 07

CARMELO MANUEL MAZZEO BALURIO (IUE 2-40673/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25172 Set 26- Oct 07

PETRONA GARCIA MARTINEZ (IUE 2-38379/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24944 Set 23- Oct 06

JORGE ROLANDO BOSCHI PAU (IUE 2-33807/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24884 Set 23- Oct 06

GLADYS MARÍA CAMBÓN FRAGA (IUE 2-33293/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24591 Set 21- Oct 04

MARIA DEL CARMEN DUARTE MARRERO (IUE 0002-036981/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24572 Set 21- Oct 04

MARIA YOLANDA CATROFE BAZAN (IUE 2-26508/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24205 Set 19- Set 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE EDMUNDO CASTERAN o JORGE EDMUNDO CASTERAN BENENSTEIN o JORGE CASTERAIN BENENSTEIN (IUE 2-23452/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25757 Set 30- Oct 14

DOMINGO OSCAR SCOPISE PERI e HILDA RENEE MENDEZ BENITEZ (IUE 2-34.001/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25479 Set 28- Oct 12

HOVHANNES AHARONIAN BARONIAN (IUE 2-20141/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25476 Set 28- Oct 12

MARIA LUISA FILGEIRA o FILGUEIRA CATARINA (IUE 63-571/1998).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25295 Set 27- Oct 11

RAQUEL DONAMARI ILARRAZ (IUE 2-38951/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25019 Set 23- Oct 06

MARIA RENEE FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 0002-038397/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25009 Set 23- Oct 06

JOSEFA o EUGENIA PIESTUN o PESTUNAS GURNINS (IUE 0002-26790/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24990 Set 23- Oct 06

JOSE MARIA BAILLO FORTES y NATALIA FORTES LARROSA (IUE 0002-035686/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24794 Set 22- Oct 05

ELEUTERIO CELEDONIO ALBERTO RODRIGUEZ y JUANITA EMMA NUÑEZ DE LEON (IUE 0002-032506/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24677 Set 21- Oct 04

MARIO ALFONSO IAVECCHIA BAZET (IUE 0002-033705/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24675 Set 21- Oct 04

SARA OLGA CRESPI GALLI DE DE CASTRO (IUE 2-38168/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24590 Set 21- Oct 04

ALCIDES GONZALEZ TABAREZ (IUE 2-26599/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24512 Set 20- Oct 03

MANUEL ILDEFONSO LEITES FERNÁNDEZ (IUE 2-023999/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24501 Set 20- Oct 03

HECTOR MARIO SALDOMBIDE DOMINGUEZ (IUE 2-34551/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24308 Set 19- Set 30

JUAN JOSE ACEVEDO o JUAN JOSE GERVASIO ACEVEDO (IUE 2-31758/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24216 Set 19- Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

FIDEL, FICHEL o FICHEK ROISNER PERMON (FICHA 2-31960/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25592 Set 29- Oct 13

JOSE ANATOLIO CARABALLO CORUJO (FICHA 2-40410/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25588 Set 29- Oct 13

ALBERICO ROGELIO RIOS ALBARRACIN (FICHA 2-35910/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25549 Set 29- Oct 13

NELLY ROSALIA KUSTRIN ZAVAALAV o ZAVAADLAV (FICHA 2-34631/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25469 Set 28- Oct 12

FLORENCIO ROMAN o RAMON CHIESA RAMOS (FICHA 2-35137/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25419 Set 28- Oct 12

ALBERTO ROSALIO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-62073/2006).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25418 Set 28- Oct 12

HILDA PASTORA GAMBARDELLA MACEDO (FICHA 2-28332/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25417 Set 28- Oct 12

MARIA OLGA GONZALEZ SILVERA (FICHA 2-38779/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25192 Set 26- Oct 07

ARTIGAS GEREMIAS BAEZ GASCO (FICHA 2-34848/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 25112 Set 27- Oct 11

DANTE PELEGRINETTE CORRALES y ANGELA VIDAL CALCAGNO (FICHA 2-2929/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24998 Set 23- Oct 06

ROBERTO BESIO CENI (FICHA 2-35025/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 24846 Set 22- Oct 05

JOSE PEDRO VELAZQUEZ PEREIRA (FICHA 2-37210/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 24757 Set 23- Oct 06

ARTIGAS EDUARDO REYES MATO (FICHA 2-38594/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24461 Set 20- Oct 03

NELVA CASSANELLO PETTA (FICHA 2-52467/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 24413 Set 21- Oct 04

MAGALY CLEMENCIA GRAÑA SILVA (FICHA 2-35311/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24206 Set 19- Set 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISIDORA ALCALA SASTRE DE LEON (FICHA 2-11942/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25764 Set 30- Oct 14

GREGORIA MIRIAM o MIRYAM BLANCO BAPTISTA (FICHA 2-39381/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25701 Set 30- Oct 14

ANDRES TORCUATO VILLANUEVA SARAVI y SILVIA ALICIA MARCHISIO ARROCHE (FICHA 2-39200/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25589 Set 29- Oct 13

MILTON GOMEZ PEDROSO o PEDROZO y LUIS GOMEZ PEREZ (FICHA 2-38479/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25504 Set 29- Oct 13

ANTONIO GREGORIO MONTES DE OCA HERRERA, ANGELA MARIA CAMARGO CRUZ y MIGUEL ANGEL MONTES DE OCA CAMARGO (FICHA 2-25486/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25483 Set 28- Oct 12

SANTIAGO NEIRO LANDEIRA y JUAN NEIRO LANDEIRA (FICHA 2-40887/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25420 Set 28- Oct 12

JOSE PEDRO MENDEZ CAMINAL y CLORINDA BURIANO FERRERO (FICHA 2-37206/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25406 Set 28- Oct 12

JUAN RUBEN FERNANDEZ (FICHA 2-39525/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
ESC. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25085 Set 26- Oct 07

WOLF JELEN o RODOLFO YELEN (FICHA 2-32004/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25012 Set 23- Oct 06

NOYAL NUÑEZ TIERNO (FICHA 2-30784/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24773 Set 22- Oct 05

GERARDO PACELLA DI IACOVO y MIGUELINA CARTESIO PASSIOVENERE (FICHA 2-36587/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24513 Set 20- Oct 03

TOMAS AUDEMAR o AUDEMAR TOMAS MACHADO y MARIA ALICIA MACHADO BALCZUR (FICHA 2-36072/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24494 Set 20- Oct 03

MARIA LUCIA IELPO IELPO (FICHA 2-31746/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24277 Set 19- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

GARCIA PELOCHE, HUGO (FICHA IUE 2-016003/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25626 Set 29- Oct 13

ZULMA MABEL POSE HUICI (FICHA 0002-001386/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25352 Set 27- Oct 11

BLANCA OLGA REVUELTA VIERA (IUE 2-037796/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25020 Set 23- Oct 06

RENAN LUMILLO MONTENEGRO (FICHA 2-33460/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24891 Set 23- Oct 06

RIVAS MORALES, JULIA ANA (FICHA IUE 2-29900/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24490 Set 20- Oct 03

RAQUEL BENTANCOR GARCIA (FICHA 2-24586/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24483 Set 20- Oct 03

MARIA ISABEL REY CAMBON (IUE 2-36137/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24278 Set 19- Set 30

FRESIA SILVA PAULINA EUGENIA (FICHA 2-34109/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24152 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

GERONIMO CARDOZO CHARQUERO (IUE 0002-037973/2016).

Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25770 Set 30- Oct 14

MARIA ORFILIA HARO PUPPO y ODAIA IRIS PEREYRA HARO (IUE 2-38368/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25542 Set 29- Oct 13

ALEJO UBERFIL SILVA y NORMA MARGARITA MELO (IUE 2-31567/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25371 Set 27- Oct 11

MARÍA GLADYS VEA ACUÑA (FICHA 002-031958/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25370 Set 27- Oct 11

MARIO ANGEL NAVONE TORENA (IUE 2-34640/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25206 Set 26- Oct 07

BLANCA ROSA CURBELO DELEÓN o BLANCA ROSA CURBELO DE LEÓN (IUE 2-33198/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25092 Set 26- Oct 07

TERESA OFELIA BAQUERO (FICHA 2-34825/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25000 Set 23- Oct 06

RICARDO BISMARCK ROLANDO PEDRAZZI y ANGELA ROSARIO CUADRO MACHIN (FICHA 2-10154/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24861 Set 23- Oct 06

WILMAN BENTANCUR ALONSO (FICHA 2-35036/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24795 Set 22- Oct 05

JACINTA MERCEDES CASTRO (IUE 2-34187/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24783 Set 22- Oct 05

CATALINA NAVARRO EVORA (IUE 0002-037389/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24664 Set 21- Oct 04

SALVADOR MANUEL DOCAMPO CASANOVA (FICHA 02-27492-2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24503 Set 20- Oct 03

MYRIAM NIEVES ACUÑA MOURIN (IUE 2-36260/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24300 Set 19- Set 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RICARDO JOSÉ TEJERA DEL VALLE (IUE 2-28801/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25706 Set 30- Oct 14

RUTH HAMUI TOBAL (IUE 2-40464/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25600 Set 29- Oct 13

JOSE ALESSIO CALVO DINUCCI (IUE 2-38449/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25347 Set 27- Oct 11

ANTONIO BUONO LAURENZO y MARÍA BLANCA BUONO COITIÑO o MARÍA BLANCA FLOR BUONO COITIÑO (IUE 2-38082/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25208 Set 26- Oct 07

LEYENDA WILCHE MORALES (IUE 2-31557/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24951 Set 23- Oct 06

MARIA KURUNIAN MELKONIAN (IUE 2-14004/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24673 Set 21- Oct 04

GLORIA BERNARDINA SANCHEZ CRUZ (IUE 2-29608/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24496 Set 20- Oct 03

SERGIO ADOLFO LAMBERT LAMBERTI (IUE 2-33044/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24468 Set 20- Oct 03

JUAN FRANCISCO SANTOS (IUE 2-25547/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24419 Set 20- Oct 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MYRIAM ROSA ORRICO MORO (FICHA 2-35116/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25772 Set 30- Oct 14

EMILIA EMA o EMILIA EMA MIRTA o MIRTA COSTA PIRIA (IUE 2-38595/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25543 Set 29- Oct 13

LUIS ALFREDO o LUIS ALBERTO MUNIZ GUELMO o HUELMO (IUE 2-23839/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25219 Set 28- Oct 12

ALBERTO MIGUEL SENDIC LOPEZ (IUE 2-37960/2016).
Montedideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25099 Set 26- Oct 07

MARTA GABASTU TOLOTTI (IUE 2-37501/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25005 Set 23- Oct 06

FULVIO MONFERRINI o MONFERINI PROLA (IUE 2-37610/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25001 Set 23- Oct 06

ANTONIO SANCHEZ CORRAL y PRECIOSA BARROS NUÑEZ (IUE 2-38633/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24952 Set 23- Oct 06

ROBERTO SUAREZ LEIZ (IUE 2-13199/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24750 Set 22- Oct 05

PAULA BEATRIZ CASTELLO RODRIGUEZ (FICHA 2-32790/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24484 Set 20- Oct 03

JOSE GERMINAL DURAN DELGADO (FICHA 2-34967/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24420 Set 20- Oct 03

AIDA NIBIA DELGADO ALVAREZ (IUE 2-36022/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24315 Set 19- Set 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERAPIO SANDES PEREIRA, TOMASA GODOY y LASI BORGES (FICHA 156-124/2016).

Artigas, 12 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24189 Set 19- Set 30

VICHI BUSTAMANTE, ADAN (FICHA 156-838/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24186 Set 19- Set 30

TERCER TURNO

JULIO CESAR DO CANTO SOUZA (IUE 461-491/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24187 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JESUS ENRIQUE MACHADO BARRON (IUE 157-134/2016).
Bella Unión, 9 de junio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24701 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

IRLANDA RODRIGUEZ (IUE 444-278/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 13 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25430 Set 28- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

BLANCA AIDA ARIAS DE LEON (IUE 526-782/2016).
Atlántida, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25517 Set 30- Oct 14

FERMINA NELLY TEJEIRA SEVERO (IUE 526-671/2016).
Atlántida, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24253 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUCIA AMERICA PAROLETTI (IUE 179-454/2016).
Ciudad de la Costa, 9 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25126 Set 26- Oct 07

MARIA TERESA SOUTTO SEDRASCHI (IUE 179-408/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24207 Set 19- Set 30

CUARTO TURNO

ALVARO GONZALEZ GARAY (IUE 180-407/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25544 Set 29- Oct 13

RUTH PARADELA RODRIGUEZ (IUE 180-150/2016).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24975 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DORA MARIA CANDOTTO BRONDO (FICHA IUE 440-1511/2009).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24569 Set 21- Oct 04

SEXTO TURNO

ASDRUBAL BRAULIO URETA SANCHEZ, JULIA FAUSTINA BERDUN RUIZ y NOLE ASDRUBAL URETA BERDUN (FICHA IUE 458-574/2016).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24256 Set 19- Set 30

OLGA FERNANDEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 458-617/2016).
Las Piedras, 24 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24255 Set 19- Set 30

SÉPTIMO TURNO

ANGELA FARIÑA (IUE 533-633/2016).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25617 Set 29- Oct 13

FELIX PEDRO MARTINO CHIARLE (IUE 533-672/2016).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25457 Set 28- Oct 12

JULIO ABREU PEREZ (FICHA IUE 533-594/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24968 Set 23- Oct 06

RUTH MARGOT VESPA FABEYRO (IUE 533-651/2016).
Las Piedras, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24967 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR MONTEGHIRFO BACHIN (IUE 533-466/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24966 Set 23- Oct 06

ISABEL PLACERES ACOSTA ó MARIA ISABEL PLACERES ó MARIA ISABEL PLACERES ACOSTA (IUE 533-543/2016).
Las Piedras, 2 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24258 Set 19- Set 30

ORFILIA BIANCHI PICCO (IUE 533-544/2016).
Las Piedras, 2 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24257 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRAULIO VALERIO NIEVES GHERSI (FICHA 175-236/2016).
Pando, 29 de julio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24804 Set 22- Oct 05

BLANCA NIEVES RECALDE, DIEK FRANK ALMEIDA RETAMAR o DICK FRANZ ALMEIDA y JOSE MARIA ALMEIDA (FICHA 175-292/2016).
Pando, 29 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24796 Set 22- Oct 05

PEDRO PAUL ROSAS RODRIGUEZ (FICHA 175-468/2016).
Pando, 18 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24439 Set 20- Oct 03

SILMA BOTTASSO VEGA y ANGELA VEGA (FICHA 175-379/2016).
Pando, 2 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24421 Set 20- Oct 03

CUARTO TURNO

MARIA ESTEHER o ESTHER HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-265/2016).
Pando, 2 de junio de 2016.

Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24803 Set 22- Oct 05

ELISA FABIANA MENGOD RAMOS (FICHA 176-625/2015).
Pando, 22 de abril de 2016.
Dra. Esc. SIVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24802 Set 22- Oct 05

JUAN RASPUDICH MIGUEL o JUAN MIGUEL RASPUDICH (FICHA 176-432/2015).
Pando, 5 de julio de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24801 Set 22- Oct 05

FLORENCIO LUCAS FERNANDEZ ROCHA (FICHA 176-430/2016).
Pando, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24440 Set 20- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIA NIRA TECHERA CAETANO (IUE 207-460/2016).
Melo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25032 Set 26- Oct 07

DALILA GONZALEZ MONTEIRO DOS REIS ó DALILA GONZALEZ BARROS ó DALILA GONZALEZ BARROS MONTEIRO ó DALILA GONZALEZ MONTERO y ELSA RUTH GONZALEZ GONZALEZ (207-434/2016).
Melo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25031 Set 26- Oct 07

CUARTO TURNO

CELIA SILVEIRA ANTORIA (IUE 208-409/2016).
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25497 Set 29- Oct 13

EMPERATRIZ MOREIRA CALVAO (IUE 208-410/2016).
Melo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25059 Set 26- Oct 07

QUINTO TURNO

WILSON FAGUNDEZ GULARTE (IUE 468-288/2016).
Melo, 29 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25565 Set 29- Oct 13

JUAN RAMÓN SEJAS (IUE 468-467/2016).
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 24776 Set 22- Oct 05

ALDELI FONSECA JARA (IUE 468-337/2016).
Melo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 24363 Set 20- Oct 03

HEBER ALBERTO SILVA VIDAL, MARIA ARGELIA VIDAL GARCIA y MANUEL DUVI SILVA VIDAL (IUE 468-165/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24102 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ATANASILDO PEREYRA LEIVAS (IUE 488-198/2016).
Río Branco, 16 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24708 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALBERTO LONG PLANCHON y RICARDO ERNESTO LONG BONJOUR (IUE 223-395/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25411 Set 28- Oct 12

CARLOS OMAR SUAREZ BONNET (IUE 223-389/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25338 Set 27- Oct 11

EDGARDO RAMON ALLIETTI MARELLI (IUE 223-432/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25224 Set 27- Oct 11

CLERIA RENEE RAMIREZ PEREZ (IUE 223-405/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24983 Set 23- Oct 06

HIPOLITO JORGE WAISMAN (IUE 508-301/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24264 Set 19- Set 30

FREDDY LEVIS BARIDON RICCA (IUE 223-404/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24091 Set 19- Set 30

TERCER TURNO

MARGARITA ELVIRA RIVERO ITURRALDE (IUE 223-344/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25640 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALCIDES OMAR MAIDANA o MAYDANA DE LOS SANTOS (227-341/2015).
Carmelo, 28 de julio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25498 Set 29- Oct 13

MIRIA ESTHER CANAVESE HERNANDEZ (IUE 227-550/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25064 Set 26- Oct 07

ESTELA MARY CENTURION PUJOL (IUE 227-593/2016).
Carmelo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25060 Set 26- Oct 07

AROMA NIVEA DUPETIT BONTI (IUE 227-596/2016).
Carmelo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Satamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24982 Set 23- Oct 06

EPIFANIO PABLO CUELLO FONTAN; ANSELMA JOSEFINA RIOS y RODOLFO EDMUNDO RIOS (IUE 227-607/2016).
Carmelo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24808 Set 22- Oct 05

HUGO RUBEN CARCOT CASSONI (IUE 227-600/2016).
Carmelo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24805 Set 22- Oct 05

OLGA ETEL SOÑORA ALVAREZ (IUE 227-606/2016).
Carmelo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24541 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORA TERESA PELAEZ ZERPA (IUE 225-528/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25726 Set 30- Oct 14

ERVIN TOMAS SAAVEDRA GILOMEN y ALICIA TEÑO LISTA (IUE 225-653/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25725 Set 30- Oct 14

JUAN LUCIANO DELFINO OVIEDO (IUE 225-561/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25723 Set 30- Oct 14

ROBERTO HERMAN BONJOUR MALAN y ADELA COLLETTE JORCIN (IUE 225-656/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25061 Set 26- Oct 07

EDELBERTO NELSON HONEGGER ROHRER y MARIA SELVA BENTANCOR MARTINEZ (IUE 225-576/2015).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24649 Set 21- Oct 04

LAURA JUDITH DIAZ FIGUEIRAS (IUE 225-573/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24540 Set 21- Oct 04

ITALO AMADO BROZIA MALAN (IUE 225-524/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24442 Set 20- Oct 03

CLAUDIA ERMINDA FERREIRA y EUGENIO HERNÁNDEZ BARRETO (IUE 225-466/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24268 Set 19- Set 30

GUILLERMO ALBERTO SHANNON KUSTER (IUE 225-19/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24267 Set 19- Set 30

NELSON JULIO GUGELMEIER SCHÜSSELIN y ELSA LUISA FRIPP AGUSTINS (IUE 225-383/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24266 Set 19- Set 30

ARACELI MIRTA KEEL o KUL MOGLIA (IUE 225-592/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24263 Set 19- Set 30

MARIA LUISA BERNARDI BERNARDI o MARIA LUISA BERNARODI BERNARDI (IUE 225-591/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24262 Set 19- Set 30

GEORGE WALTER KORN (IUE 225-670/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24261 Set 19- Set 30

BLANCA RENEE DADALT RODRIGUEZ (IUE 225-601/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24260 Set 19- Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MICAELA GAMARRA (IUE 241-563/2016).
Durazno, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25324 Set 27- Oct 11

MANUELA VENTOSO CARVALLO (IUE 241-513/2016).
Durazno, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24691 Set 22- Oct 05

TERESA, MILAN CARDOZO (IUE 241-344/2014).
Durazno, 2 de setiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24689 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

NELSON ORLANDO RODRIGUEZ (IUE 242-469/2016).
Durazno, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25323 Set 27- Oct 11

CARLOS MARÍA FERNANDEZ BUDES y MARÍA TERESA ARRIOLA (IUE 242-601/2016).
Durazno, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25322 Set 27- Oct 11

LUIS OMAR GARIN ORONA (IUE 242-590/2016).
Durazno, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24692 Set 22- Oct 05

OSIRIS ALENTORN CABRERA (IUE 242-427/2016).
Durazno, 20 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24690 Set 22- Oct 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO BONILLA ESTEVEZ (IUE 254-468/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25531 Set 29- Oct 13

ESTHER ESTRADE TOURREILLES (IUE 254-450/2016).
Trinidad, 29 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24707 Set 22- Oct 05

FRANCISCO JAVIER BRITOS o BRITO ACOSTA y FROILANA ANGELICA PEREIRA o PEREYRA BOSAN (IUE 254-351/2016).
Trinidad, 24 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24574 Set 21- Oct 04

AIDA DOMINGA CORBO CACERES (IUE 254-399/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24539 Set 21- Oct 04

MARIA ANGELICA GATTO MOREIRA (IUE 254-306/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24538 Set 21- Oct 04

FRANCISCO ENRIQUE ANZOLABEHERE SUAREZ (IUE 254-481/2016).
Trinidad, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24162 Set 19- Set 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE TORTEROLA CILLUTI o CILUTTI o CILLUTTI (IUE 260-583/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25691 Set 30- Oct 14

GUALBERTO ARÍSTIDES FERREIRA GARCÍA (FICHA 260-417/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24640 Set 21- Oct 04

NELSON FÉLIX FOLGAR VELO o BELO (FICHA 260-544/2016).
Florida, 14 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24639 Set 21- Oct 04

MENAS RAMOS BARRETTO o BARRETO y BLANCA ROSA MARRERO GARCÍA (FICHA 260-414/2016).

Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24288 Set 19- Set 30

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO PEREZ MELGAR (FICHA IUE 261-586/2016).
Florida, 23 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25692 Set 30- Oct 14

GLADYS HERMES COLINA GARCIA (FICHA IUE 261-678/2015).
Florida, 29 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24643 Set 21- Oct 04

EULALIA RENE GARCIA DOTTA (FICHA IUE 261-672/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24641 Set 21- Oct 04

JOSEFA MILBECK ARIAS (FICHA IUE 261-671/2016).
Florida, 9 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24287 Set 19- Set 30

RAUL BENITO SCOCOZZA FRANCO y JUANA MARIA PAIS CABRAL (FICHA IUE 261-623/2016).
Florida, 31 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24286 Set 19- Set 30

HECTOR LUCERO GUEDE o GUEDES o GUGDE PEREZ (FICHA 261-573/2016).
Florida, 17 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24285 Set 19- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO SANTIAGO INZAURRALDE DO CAMPO (IUE 274-539/2016).
Minas, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24767 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

ALCIDES MARINO CARABAJAL ALVARIZA (IUE 432-494/2016).
Minas, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25550 Set 29- Oct 13

PAULA CARABALLO MARTIN (IUE 432-473/2016).
Minas, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24648 Set 21- Oct 04

MANUEL CARMELO FERNANDEZ y BLANCA LIDIA CORONEL CABRERA (IUE 432-414/2016).
Minas, 26 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24183 Set 19- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS TERESA MUSSIO DEORTA (FICHA 284-502/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25763 Set 30- Oct 14

OBDULIO PEREIRA (FICHA 284-576/2016).
Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25574 Set 29- Oct 13

ALTAMIRA DOMINGUEZ MEDINA (FICHA 284-506/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25570 Set 29- Oct 13

MARINA ISABEL CURBELO PEREZ (FICHA 284-520/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25568 Set 29- Oct 13

RAUL SENCION (FICHA 284-515/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25356 Set 27- Oct 11

CONCEPCION GARCIA ROVIRA (FICHA 284-478/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25140 Set 26- Oct 07

ESTHER RODRIGUEZ VILLABA (FICHA 284-166/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25118 Set 26- Oct 07

TERCER TURNO

FRANCISCO EVANGELIO SILVERA PEREZ (FICHA 285-528/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25567 Set 29- Oct 13

MIREYA DOS SANTOS CRUZ AMORIN (IUE 285-236/2016).
Maldonado, 19 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25119 Set 26- Oct 07

AMBROSIO BYRON PEREZ MENGOTTI (IUE 285-568/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24231 Set 19- Set 30

OCTAVO TURNO

RAÚL ALBERTO CALVELO ALPUY (IUE 286-558/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25572 Set 29- Oct 13

GREGORIA MARGARITA MOLINA FERNANDEZ (IUE 286-1302/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25571 Set 29- Oct 13

JUAN CARLOS PEREZ BATISTA (IUE 286-201/2016).
Maldonado, 13 de abril de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25569 Set 29- Oct 13

FLORENCIA ISABEL HERRERA RUIZ (FICHA 286-481/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24684 Set 21- Oct 04

CARLOS JULIO GONZALEZ JORGES y CARLOS JULIO GONZALEZ (IUE 286-249/2015).
Maldonado, 2 de setiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24681 Set 21- Oct 04

BASILISIO IGNACIO SOSA ROCHA (IUE 286-351/2016).
Maldonado, 1 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24236 Set 19- Set 30

MANUEL ETELVINO OLIVERA OZANO (IUE 286-523/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24234 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANÍBAL DOMINGO NAVARRO (FICHA 503-162/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24817 Set 22- Oct 05

ELSIDIO ó ELCIDIO ESTEBAN NIEVES MACHADO y MIRTA BERNARDINA FONTES PEREIRA (FICHA 503-59/2016).
San Carlos, 8 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24816 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MANUEL PEREZ VALERO (FICHA 505-229/2016).
San Carlos, 8 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24322 Set 19- Set 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE DARIO CORA ALVAREZ (IUE 300-577/2016).
Paysandú, 28 de julio de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25535 Set 29- Oct 13

MARIA AUXILIATRIZ PEDREIRA RUIZ (IUE 300-603/2016).
Paysandú, 16 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25403 Set 28- Oct 12

ANA MARIA PEREZ GIANONI (IUE 300-677/2016).
Paysandú, 29 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24166 Set 19- Set 30

TERCER TURNO

HULDA LAURA KAHL SCHMUNK (IUE 301-505/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25694 Set 30- Oct 14

FELICIANO OVIEDO RIERA (IUE 301-187/2016).
Paysandú, 20 de abril de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25536 Set 29- Oct 13

CARLOS MARIA ROSA o ROSAS RIVA, RIVAS o RIBAS y MARIA NELIDA GONZALEZ ECHEVERZ (IUE 301-246/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25133 Set 26- Oct 07

OLGA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ y CRUZ OLIVERA DAVILA (IUE 301-578/2016).
Paysandú, 24 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25114 Set 26- Oct 07

GREGORIA MAXIMILIANA FERNANDEZ (IUE 301-609/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24954 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

ALICIA YAIN FERRAZAN (IUE 501-622/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25028 Set 26- Oct 07

YOLANDA ELENA CAMARGO y RAMÓN GERVASIO CABRERA PONCE (IUE 501-633/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24165 Set 19- Set 30

CARMELO MORALES DANTE (IUE 501-569/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24164 Set 19- Set 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CELESTINO SILVA, ADOLLA ELDA PEREIRA y TERESA SILVIA SILVA PEREIRA.
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrrera, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25722 Set 30- Oct 14

SIFRE LUCIANA ó ZIFFER, LUCIANA ó RUIZ, LUCIANA (FICHA 317,724/2016).
Fray Bentos, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25500 Set 29- Oct 13

CARLOS GILBERTO DOMINGUEZ TIMOTE (FICHA 317.703/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25316 Set 27- Oct 11

CONRADO NUÑEZ LOPEZ (FICHA 317.705/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 25315 Set 27- Oct 11

SABELIN LOBENSOV ó LOVENSOV ó LOBENSON DE TERRA, NATALIA y TERRA, ROLANDO (FICHA 317.465/2016).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 24366 Set 20- Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELCI MOREIRA PINTOS (FICHA IUE 329-419/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24251 Set 19- Set 30

CUARTO TURNO

ILMA DIAZ MARTILL (FICHA IUE 329-223/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25340 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

BELTRAN ABERCIO ACOSTA MARQUEZ (IUE 462-332/2016).
Rivera, 9 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25154 Set 26- Oct 07

DEONILDO SUAREZ PEREIRA (IUE 477-356/2015).
Rivera, 16 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25152 Set 26- Oct 07

SEXTO TURNO

VANDA MAURICIA MOREIRA ESPINOZA (FICHA IUE 477-459/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25341 Set 27- Oct 11

ZOE OLIVERA NUÑEZ y EUDOXIA o EUDOCIA o EUDOSIA NUÑEZ (FICHA IUE 477-359/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25156 Set 26- Oct 07

EVA BELEN FERNANDEZ (FICHA IUE 477-424/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25153 Set 26- Oct 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 341-320/2016).
Rocha, 15 de setiembre de 2016.
Dra. Verónica Abreu, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25533 Set 29- Oct 13

ROBERTO ENRIQUEZ BARRIOS (IUE 341-274/2016).
Rocha, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25079 Set 26- Oct 07

URBANO PADILLA TELIS y EULALIA VALERIA AMORIN MELO (IUE 341-265/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24389 Set 20- Oct 03

BLANCA SOLEDAD GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 525-122/2016).
Rocha, 6 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24336 Set 20- Oct 03

CUARTO TURNO

SANTIAGO ARIEL MOREIRA FERNANDEZ (IUE 342-450/2015).
Rocha, 26 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25650 Set 30- Oct 14

CARLOS MARIA DE LOS SANTOS MARTINEZ (IUE 342-304/2016).
Rocha, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25080 Set 26- Oct 07

SEVERA ROSA DEL PUERTO VIERA (IUE 342-309/2016).
Rocha, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24337 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

BRENDA CLAVIJO CHARPANTIE (IUE 525-314/2016).
Rocha, 21 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25651 Set 30- Oct 14

MARÍA FELICIA DE AVILA o AVILA FERREIRA (IUE 525-174/2016).
Rocha, 9 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25534 Set 29- Oct 13

JUAN VICTORIANO GRAÑA GRASSO (IUE 525-420/2015).
Rocha, 29 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25264 Set 27- Oct 11

JULIO ARIEL OYARVIDE ACOSTA (IUE 525-305/2016).
Rocha, 8 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24388 Set 20- Oct 03

MARTA GARCÍA MILA (IUE 525-277/2015).
Rocha, 31 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24335 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HÉCTOR LUIS RODRÍGUEZ PASTORIN (IUE 343-248/2015).
Chuy, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25649 Set 30- Oct 14

SEGUNDO TURNO

JOSEFA ESTANISLADA QUINA (IUE 448-214/2016).
Chuy, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24908 Set 23- Oct 06

MARY TECHERA CARRASCO (IUE 448-88/2016).
Chuy, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24895 Set 26- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DURAN LUCAS, LITOR HUGO y SESSAREGO ROUX, DELIA INES (IUE 353-712/2016).
Salto, 24 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24703 Set 22- Oct 05

CORREA REBOLLO, JULIO JAVIER (353-800/2016).
Salto, 1 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24700 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

CHELERI SANCHEZ, AMADEO (FICHA IUE 509-859/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25643 Set 30- Oct 14

GARCÍA GEROLAMI, DANIEL FRANCISCO (FICHA IUE 509-863/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25529 Set 29- Oct 13

GALBÁN o GALVAN ERBURO VIDALINA o VILDOLINA NELIS (IUE 509-900/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25397 Set 28- Oct 12

COSTA BENITEZ, MARÍA del CARMEN (IUE 509-505/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25226 Set 27- Oct 11

MONETTA RUSSO, JOSÉ LEONIDES (FICHA IUE 509-858/2016).
Salto, 13 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24705 Set 22- Oct 05

AGUIRRE LÓPEZ, HEBER (FICHA IUE 509-1277/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24176 Set 19- Set 30

DA COSTA MORAES, OSVALDO JOSE (IUE 509-835/2016).
Salto, 31 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24155 Set 19- Set 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ETELVINA EPIFANIA, VELAZCO o VALAZCO RAMOS (IUE 371-384/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25158 Set 26- Oct 07

NELSA ELVIRA ACOSTA FIGUEIRA (IUE 371-459/2016).
San José, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24658 Set 21- Oct 04

NILER EUSEBIO RIVERO BRITOS, DELIA RULEE CASTRO PEREZ y NILER GUSTAVO RIVERO CASTRO (IUE 371-458/2016).
San José, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24446 Set 20- Oct 03

DARIO VICENTE, ALMIRON LOPEZ y TERESA GENOVEVA, TIRELLI TAMBASCO (IUE 371-390/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24247 Set 19- Set 30

CUARTO TURNO

VICTORINO o VICTORINO NICASIO o VICTORIANO MASCHERONI GERIBON (IUE 510-385/2015).
San José, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25686 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUANITA ELBA ALZOGARAY GOÑI (IUE 530-371/2016).
San José, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25344 Set 27- Oct 11

SEGUNDO TURNO

HEBERT o HEBER DÁMASO SOSA MARRERO (IUE 530-374/2016).
Libertad, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25578 Set 29- Oct 13

JORGE ARNOLDO VEIGA MORALES (IUE 530-351/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25157 Set 26- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

BLANCA DELIA MAZZONI ROVETA (IUE 382-223/2016).
Dolores, 20 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25447 Set 28- Oct 12

CARLOS MARIA MATEU RUIZ (IUE 382-212/2016).
Dolores, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25115 Set 26- Oct 07

ABRAHAM IRIBERTA ZUGASTI (IUE 382-203/2016).
Dolores, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25062 Set 26- Oct 07

EUSEBIO DALMIRO GOMEZ GONZALEZ (IUE 382-174/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24764 Set 22- Oct 05

LINA ESTHER ABOAL OTTORMIN (IUE 382-201/2016).
Dolores, 30 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24237 Set 19- Set 30

SEGUNDO TURNO

ERNESTO GAUTHIER GARDIOL (IUE 443-209/2016).
Dolores, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25446 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VEIMAR GONZALEZ LOITEY (IUE 381-61/2016).
Mercedes, 19 de febrero de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25553 Set 29- Oct 13

YOLANDA JACINTA ESNAOLA GONZALEZ (IUE 381-642/2016).
Mercedes, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25448 Set 28- Oct 12

LUISA ELINA FERRO MICHELENA (IUE 381-615/2016).
Mercedes, 6 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24763 Set 22- Oct 05

ALFREDO BERNARDO CENTURION BENTANCOUR (IUE 381-637/2016).
Mercedes, 13 de setiembre de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24238 Set 19- Set 30

TERCER TURNO

VICENTE GUILLERMO MARCHETTI SALVAGNO (IUE 431-629/2016).
Mercedes, 8 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25554 Set 29- Oct 13

MABEL RIOS ALFONZO (IUE 431-628/2016).
Mercedes, 8 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25551 Set 29- Oct 13

ALFREDO MONTEIRO HARISPURU (IUE 431-679/2016).
Mercedes, 19 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25445 Set 28- Oct 12

VIDELITA o VIDELTA MALDONADO BASTOLA (IUE 431-718/2016).
Mercedes, 5 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25116 Set 26- Oct 07

QUINTÍN BARRIOS BARRETO (IUE 431-719/2016).
Mercedes, 1 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24762 Set 22- Oct 05

JUAN VECINO SANCHEZ (IUE 431-738/2016).
Mercedes, 8 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24760 Set 22- Oct 05

ZULLY ELSIE SANTANA PONT (IUE 431-764/2016).
Mercedes, 12 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24436 Set 20- Oct 03

HADA JUSTA FERRUA RIESTRA (IUE 431-703/2016).
Mercedes, 31 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24369 Set 21- Oct 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA ENOEMIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 396-585/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25627 Set 29- Oct 13

ARACELIA RODRÍGUEZ (IUE 396-516/2016).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 25559 Set 29- Oct 13

GELBER SILVA BARRERO (IUE 396-349/2016).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24182 Set 19- Set 30

MARJORIE JOVITA ALVEZ de ALMEIDA TORRES (IUE 396-479/2016).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24181 Set 19- Set 30

CARLOS LEVRATTO CAPELLI (IUE 396-366/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24178 Set 19- Set 30

TERCER TURNO

SAGAR ROSADO FRANCHI (IUE 397-410/2016).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25241 Set 27- Oct 11

NELFIA CASTILLO RODRIGUEZ y ELNA ISABEL CASTILLA RODRIGUEZ (IUE 397-444/2016).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24900 Set 23- Oct 06

MARIA LUZ VIERA MADERA (IUE 397-406/2016).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24859 Set 23- Oct 06

REALCIDES SILVERA VASQUEZ o VAZQUEZ (IUE 397-500/2016).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24180 Set 19- Set 30

CUARTO TURNO

ASUNCIÓN DALMIRO LEITES RODRÍGUEZ (IUE 469-356/2016).
Tacuarembó, 30 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24903 Set 23- Oct 06

LORENZA SILVA GONZÁLEZ (IUE 469-536/2016).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24179 Set 19- Set 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA GREGORIA BORGES CASANOVA (FICHA 412-555/2016).
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25685 Set 30- Oct 14

VICTORIANO FERNANDEZ ó VICTORIANO FERNANDEZ FERNANDEZ DEBRUN o de BRUN (FICHA 412-472/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25149 Set 26- Oct 07

MARIA GLORIA VERGARA BARRIOS (FICHA 412-271/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25148 Set 26- Oct 07

MARTA RAQUEL DIAZ TOME, ALFREDO JUAN ARBENOIZ DIAZ y JOSE EDUARDO ARBENOIZ DIAZ (FICHA 412-282/2016).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24766 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

EVIDELIA ACOSTA ALTEZ y FELIPE IGNACIO IZMENDI ACOSTA (FICHA 449-441/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25684 Set 30- Oct 14

ENESTORILA BENTANCUR AVILA (FICHA 449-408/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25262 Set 27- Oct 11

ALEJO GUILLERMO GOROSITO MACEDO (FICHA 449-181/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25146 Set 26- Oct 07

LIRA MIER MIER ó LIRA MIERS (FICHA 449- 473/2016).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24637 Set 21- Oct 04

RAFAEL GONZALEZ SANCHEZ (FICHA 449-462/2016).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24434 Set 20- Oct 03

BAIRO MACHADO LARROSA (FICHA 449-443/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24170 Set 19- Set 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCA BENNASAR FALCO (IUE 2-57/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25336 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGAPIO CARLOS MARIA OCAMPOS ARBO (FICHA 284-518/2016).
Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25357 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

MARIA ESTHER PENNACHI (IUE 285-607/2016).
Maldonado, 18 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24989 Set 23- Oct 06

OCTAVO TURNO

FEDERICO MACRINO MANDELBURGER ALMADA y BERTA URSULA LOHRI MÜLLER (IUE 505-325/2014).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 25573 Set 29- Oct 13

CARLOS ENRIQUE MARIA JOSE DE ROYERE ó CHARLES HENRI MARIE JOSEPH DE ROYERE (IUE 286-456/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24232 Set 19- Set 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - IUE 44-42/2016, llamado a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 23 de Agosto 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25511 Set 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA IGLESIAS MOURE EXPEDIENTE IUE: 2-5313/2014, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25512 Set 29- Nov 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES. HERENCIA YACENTE". IUE 2-26634/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Leonides Asunción MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 14520 30/p 22555 Set 05- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA GLORIA NANTES, IUE 67-434/2002, haciéndose saber a todos

los interesados emplazando por el término de noventa días.
Montevideo, 10 de agosto del 2016.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23070 Set 09- Oct 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

FE DE ERRATAS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno se comunica que en publicación Nº 29.507, de fecha 01 de Agosto de 2016 a la Nº 29.516 de fecha 12 de Agosto 2016, respecto al expediente "ANSELMI DELPRATO, SABINA; DELPRATO CEPPI, SABINA Y ANSELMI DELPRATO, ENRIQUE JOSÉ GERVASIO - SUCESIÓN", IUE 2-27626/2016, se padeció error omitiéndose el apellido de una de las causantes, donde dice SABINA CATALINA CEPPI debió decir SABINA CATALINA DELPRATO CEPPI, por así corresponder.
Montevideo, veintidós de Septiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Única Publicación
01) $ 605 1/p 25732 Set 30- Set 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONTE COSTA, Cesar S/ SUCESIÓN" (IUE 156-158/2014), según providencia Nº 1264/2016 de fecha 12/04/2016, a efectos de INSTAR a la Sra. Mirta Susana PONTE PEDROZO, y a los sucesores de Mary Isabel PONTE PEDROZO, se presenten ante esta Sede a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante Cesar PONTE COSTA, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. Se hace constar que la gestionante del presente proceso se encuentra patrocinado por la Defensoria Pública de Oficio de Artigas.
Artigas, 23 de Agosto de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24370 Set 20- Oct 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
La Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 7427/2015 de fecha 17 diciembre de 2015, se tiene por formulada la denuncia de yacencia de los bienes de "CARLOS MARÍA VILLANUEVA CORREA", IUE: 254-639/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23035 Set 09- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- GABRIEL MELILLO, GESUALDA - SUCESION - I.U.E. 261-41/1997.- Se cita llama y emplaza a FELIPE EDUARDO EL ASHUH GABRIEL para que comparezca en autos en el plazo de 90 dias, para que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante GESUALDA GABRIEL MELILLO, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, AGOSTO 17 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6050 10/p 25582 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de MARIA MERCEDES MIGUEL TOLEDO, MARIA ELENA MIGUEL TOLEDO y ALCIDES EUFRACIO MIGUEL TOLEDO- IUE 274-525/2016 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 de setiembre de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24964 Set 23- Oct 06

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA DEL CARMEN CASTELLI ABREU- IUE 274-416/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de agosto de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24647 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VILLAR VILLAR, FACUNDO PRIMITIVO - SUCESION -IUE 432-479/2014 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días de los eventuales sucesores de Francisco Luján Villar Villar y Maximina Alcántara Villar Villar para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 23 de diciembre de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 24184 Set 19- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "CORREA PEREZ, EVANGELINA Y PEREZ TEOFILO JESUS. SUCESIONES. FA. 456-70/2010", se INTIMA al SR. JUAN RAMON PEREZ CORREA, para que en un plazo de 40 días, comparezca a aceptar o repudiar la herencia de Teófilo Jesús Pérez Silva y Evangelia ó Evangelina Correa Pérez, de acuerdo a los Arts. 1070 y 1071 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado, emplazándolo por 90 días.
San Carlos, 31 de agosto de 2016. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 24991 Set 23- Oct 06

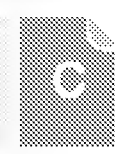
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que en autos caratulados: "Colinet Villa, Osvaldo Bismarck. SUCESION".- IUE: 509-753/2012", por Decretp número 6120/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016 se dispuso la publicación de los presentes edictos a los efectos de EMPLAZAR a Roberto Jesús COLINET a que COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS por el término legal y bajo apercibimiento de TENERLO POR REPUDIANTE.- Las presentes publicaciones se realizan al amparo de la LEY 18.078 (Consultorio de la Universidad de la República).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de setiembre del año dos mil dieciséis.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24346 Set 20- Oct 03

Convocatorias 

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INVERSIONES Y RENTAS INMOBILIARIAS CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias para la asamblea a celebrarse el día 19 de octubre de 2016, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
- Aprobación de las modificaciones al contrato de Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.
EF Asset Management AFISA.
Primera Publicación
03) $ 1995 3/p 25765 Set 30- Oct 04

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 15 días del mes de Setiembre de 2016, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A., bajo la presidencia del Sr. Alegre SASSON y con la asistencia de los señores: Jorge RODRIGUEZ VEIGA, Marcelo ALBOJER, Cr. MARIO GARBARINO, Jorge FERNANDEZ y Paul SASSON.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de Octubre del 2016, primera convocatoria 17 hs. segunda convocatoria 18 hs. a realizarse en Hotel Urbano Regency Golf, en Fco. Solano García 2473.
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2016 y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
Siendo las 19:00 hs. se levanta la sesión.
03) $ 3192 3/p 25620 Set 29- Oct 03

COMISION ADMINISTRADORA DE PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 15 días del mes de Setiembre de 2016, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de COMISION ADMINISTRADORA DE PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A., con la asistencia del Sr. Alegre SASSON, Cr. MARIO GARBARINO y Eduardo MAIORANO.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 19 de Octubre del 2016, primera convocatoria 16 hs., segunda convocatoria 17 hs. a realizarse en Hotel Urbano Regency Golf, en Fco. Solano García 2473.
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2015 y 29 de Febrero de 2016 y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
Siendo las 19:30 hs. se levanta la sesión.
03) $ 3591 3/p 25619 Set 29- Oct 03

CRAMI

Las Piedras, 22 de setiembre de 2016
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 14 de Setiembre de 2016, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día jueves 20 de octubre de 2016 a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Lavalleja 758 esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
- Situación Económica- Financiera
- Medidas económicas a aprobar
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Dr. Carlos Piffaretti, Secretario.
Segundo llamado - 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).
Última Publicación
03) $ 2793 3/p 25456 Set 28- Set 30

Dirección de Necrópolis 

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: María de los Angeles, Julio Willington y Mario Erasmo PEÑA QUINTERO; María Liria, Nilda Esther, Elsa Aroma, Estrella Mary y Juana Olga PEÑA MARTÍNEZ; solicitan título de Nicho Nº 23 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Jacinto, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1240-00028.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.
04) $ 3990 5/p 25319 Set 27- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Luis y Fernando MORQUIO PIÑEYRO; Gianina y María Soledad ELGUETA PIÑEYRO; Teresita PIÑEYRO VANRELL; Jorge Pedro ARMENDIA JAUME e Isabel ARRAGA MALHERBE solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 1453 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Agustín Carbonell, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1057793).-
Montevideo setiembre 21 de 2016.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 3325 5/p 25145 Set 26- Set 30

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. YAQUELIN ELVIRA VIERA solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 631 del Cementerio de Ecilda Paullier, que figura a nombre de ASUNCION VIERA RODRIGUEZ desde el 5 de JULIO de 2000. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 1995 3/p 25687 Set 30- Oct 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales 

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las

Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IGNACIO WEISS PARIETTI y SOLEDAD CORREA de LIMA (IUE 2-38490/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 24747 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

MARCELO POLI SUAREZ y MONICA JANET RAYMOND ALANIS (FICHA IUE 2-034272/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24746 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

XIMENA ENAR REYES RODRIGUEZ y PABLO JAVIER VIERA DIAZ (FICHA IUE 2-34040/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25288 Set 27- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR DARINO OLIVERA y PATRICIA SANDRA MORENO ARCA (EXPEDIENTE 2-34787/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 25612 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

JOSÉ VICENTE SEDES DIAZ y YENY BEATRIZ PINTOS CEDRES (IUE 2-24388/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
JOSÉ MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25631 Set 29- Oct 13

PEDRO ANTONIO PEREIRA OLAZABAL y SARA LEONOR GARMENDIA CLARA (FICHA 2-35097/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25353 Set 27- Oct 11

ALVARO JAVIER FERRIN VECINO y MARIA DEL ROSARIO URRETAVIZCAYA PERUARENA (FICHA 2-37307/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 25297 Set 27- Oct 11

MARÍA CARMEN VALDEZ TOJA y ÁLVARO CÓRDOBA BRUNO (FICHA IUE 2-3060/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25179 Set 26- Oct 07

EVA NELY GOMEZ RODRIGUEZ y RUBEN ARNOLD MAGLIANO (FICHA 2-29655/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 24314 Set 19- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

GIRIBALDI SOTO, GLADYS ELENA y GALAGDJIAN, JORGE ISAAX (FICHA 24-50388/1983).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25755 Set 30- Oct 14

DAYANA PAOLA SENA LAMAS y JOSÉ ENRIQUE RAMOS (EXPEDIENTE 2-051591/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 24560 Set 21- Oct 04

ANDREI o ANDREY VOLOSHIN y OKSANA OZHOG (IUE 2-14246/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 24517 Set 20- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA BAGOYHAR ACOSTA y JULIO RAMÍREZ CUÑA (IUE 2-30822/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 25135 Set 26- Oct 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN ALICIA BARRIOS RODRIGUEZ y OMAR ANIBAL LOPEZ CAMEJO (IUE 2-35053/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25421 Set 28- Oct 12

LUIS ENRIQUE LABADIE LOPEZ y MARIA CECILIA APOLO COLINA (IUE 2-27815/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24945 Set 23- Oct 06

IGNACIO MARIA INTHAMOUSSU RODRIGUEZ y MARIA CONSTANZA URROZ MARIZCURRENA (IUE 2-30755/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24845 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANTONIETA AMELIA JARA y JUAN CARLOS DENDRINOS (IUE 2-25129/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25623 Set 29- Oct 13

DANIELA FIGUEROA RAMIREZ y TABARE GAITÁN GELMI (IUE 2-24958/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25487 Set 28- Oct 12

CARLOS RAUL LONG SANSBERRO y MARIA ELENA ARNALDI GADEA (IUE 2-32984/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25486 Set 28- Oct 12

VIGÉSIMO TURNO

KAMIL MARY GRECCO DELGADO y ALFONSO PEDRO GRAÑA GORLERO (FICHA 2-9291/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25021 Set 23- Oct 06

CECILIA SARNIGUET AMADO y DIEGO JAVIER ROCHA CABRERA (FICHA 2-22164/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 24209 Set 19- Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO MAXIMILIANO BONELLI GUARCH y ADRIANA MARIA SAURA ROJAS (IUE 2-36707/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24422 Set 20- Oct 03

LEONARDO MARTIN SANTOS y ANA CRISTINA MARTINEZ PEDEMONTE (IUE 2-24424/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 24279 Set 19- Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO GABRIEL GIAMPEDRAGLIA ESMERODE y LUCIA MARIA BORTHAGARAY PERODOTTO (FICHA 2-29746/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 25289 Set 27- Oct 11

MIGUEL ANGEL CABRERA VERA y CELIA ELIZABETH REYES ORTELLANO (FICHA 2-32666/2016).
Montevideo, 20 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 25173 Set 26- Oct 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS POSADA BERAZATEGUI y LILIAN TIZON FERREIRA (IUE 2-26114/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25707 Set 30- Oct 14

ISAAC LISENBERG RUBINSTEIN y SILVIA GELLER TIFERES (IUE 2-34622/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.

Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25601 Set 29- Oct 13

YESSABELL LAGUARDIA REY y HENRY EDGAR ROSSO BARCELO (IUE 2-39348/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24473 Set 20- Oct 03

ANA MARIA POMBO CUSTIEL y WALTER LUIS BRUZZONE BASSI (IUE 2-37896/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 24208 Set 19- Set 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS HILDA JORAJURIA CORNU y MARIO CESAR CASSAMAGNAGHI PINTALUBA (IUE 2-27758/2006).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24949 Set 23- Oct 06

NESTOR ATAHUALPA CAMPOS TASENDE y MARIA MAGDALENA FORNELLA LANDA (IUE 2-22159/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 24313 Set 19- Set 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS FELIPE HABERMEHL SCHAERER y MARIA MAGDALENA LIZARRAGA LAVIÑA (IUE 2-29808/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25278 Set 27- Oct 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA MACIEL PEREIRA y MARCELINO RODRIGUEZ ESPINO (IUE 526-581/2016).
Atlántida, 23 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25518 Set 30- Oct 14

GRACIELA DE LOS SANTOS TELLES y JORGE EDUARDO PIRIZ GOMEZ (IUE 526-1104/2015).
Atlántida, 24 de febrero de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24830 Set 22- Oct 05

RIZCALLAH OBEID ABDALLAH y BLANCA NELLY y/o BLANCA NELLY MABEL y/o MABEL CURBELO RODRIGUEZ (IUE 526-642/2016).
Atlántida, 15 de setiembre de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24432 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CARLA SORAYA GADEA PINTOS y RAFAEL ALVAREZ IRULEGUI (IUE 493-348/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25089 Set 26- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GONZALO ELBIO LACA VIÑA y NOEMI BARACY GOETTENS (IUE 208-314/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
05) $ 8300 10/p 24364 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL ALLIETTI y SILVIA MARIELA PIÑEYRO (IUE 223-407/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 25225 Set 27- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAÚL GUIGOU BARIDON y LETICIA MABEL BENECH BARIDON (IUE 225-497/2016).
Rosario, 4 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25724 Set 30- Oct 14

JORGE EMANUEL TOURN ALFONSO Y GLADYS MARÍA COSTABEL CIOLI (IUE 225-389/2016).
Rosario, 24 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24806 Set 22- Oct 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA RAQUEL LAZARO SENATRE y LUIS MARIA RODRIGUEZ MARIEZCURRENA (IUE 261-633/2016).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 6 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 24896 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FEDERICO AUGUSTO EDO MOORE y NATALIA YANET CICERI SENANDEZ (FICHA 503-247/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25176 Set 26- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANY MARA GENERALI MELLO y ABAYUBA ZAPICAN CABRERA TORRES (IUE 329-258/2016).
Rivera, 8 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 24252 Set 19- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERINSON EDUARDO DURAN LA GRECA y ROSA ALEJANDRA ALTAMIRANDA BRAVO (IUE 509-889/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 25043 Set 26- Oct 07

LEANDRO JAVIER NÜÑEZ FORNI y CATHERINE PAOLA FERNÁNDEZ CESARINO (IUE 352-827/2016).
Salto, 15 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24387 Set 20- Oct 03

SÉPTIMO TURNO

NORMA MARIANA BALDASSARI CORBETTA y YENI ROBERTO BARBOZA COSTA (IUE 509-839/2016).
Salto, 5 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 25396 Set 28- Oct 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA ANTOGNAZZA TORNESI y RAFAEL PERRONI ARBELO (FICHA 370-310/2016).
San José, 24 de agosto de 2016.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25579 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

JUAN PABLO ANTOGNAZZA TORNESI y MARIA FERNANDA ACOSTA ALVAREZ (IUE 371-414/2016).
San José, 23 de agosto de 2016.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 25577 Set 29- Oct 13

ESTEBAN RAÚL CABRERA BONILLA y MARÍA NOEL CAMY ANTOGNAZZA (IUE 371-467/2016).
San José, 14 de setiembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8300 10/p 24657 Set 21- Oct 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

HORACIO LABADIE ROBLES y ELENA DEL CARMEN ARCAUS MENAFRA (IUE 431-531/2016).
Mercedes, 30 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 24239 Set 19- Set 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "VICTORICA GARCIA, ALEJANDRO C/ CALDEVILLA, MARIA"- DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIOS- FICHA: 2-22965/2015, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes Concubinarios existente entre ALEJANDRO FEDERICO VICTORICA GARCIA y MARIA del ROSARIO CASTRO CALDEVILLA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del concubino deudor.-
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 9960 10/p 25132 Set 26- Oct 07

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VEGA, JACQUELINE C/ VILA GARCIA, GUSTAVO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: 2-26120/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO VILA GARCIA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) $ 2280 10/p 25422 Set 28- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONTEIRO LOMBARDO, MARIELA C/ PECORA PANS, ALVARO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-34948/2016 - se cita, llama y emplaza a ALVARO GONZALO PECORA PANS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 2850 10/p 24772 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GOTZL KON, MIGUEL c/ WARREN, DEBORAH- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 2-26003/2016. Emplácese a la Sra. REBECA WARREN a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo. cinco de septiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) $ 2280 10/p 24270 Set 19- Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "OLIVERA, MONICA C/ ALAYON, OMAR- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-37928/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Omar Ruben Alayon de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho Montevideo, 13 de setiembre del 2016 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25321 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "EROZA CARDOZO ADRIANA C/ RAMOS PADRON HORACIO. DIVORCIO POR CAUSAL "IUE: 2-38021/2016, SE EMPLAZA al Sr. HORACIO ERGASTO RAMOS PADRON, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 25560 Set 30- Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los

autos caratulados: "QUINTEROS BACCIONO, VERONICA ALEJANDRA C/ PAJARE PEDROZO, ROBERTO WILSON -DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-206/2016, por lo que se cita, y emplaza a ROBERTO WILSON PAJARE PEDROZO a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24959 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL SANTORO, ELBIO C/ COLINA CAWEN, LETICIA SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-543/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. LETICIA SUSANA COLINA CAWEN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2850 10/p 25029 Set 26- Oct 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 372/2016 de fecha 18/02/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dr. Javier Gandini, dictado en autos caratulados: "ZUBIZARRETA MARTINEZ HUGO DANIEL C/ PEREZ MUÑIZ SANDRA MONICA. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 341-25/2016", se hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos a SANDRA MONICA PEREZ MUÑIZ, C.I 3,196,331-0, cuyo domicilio se desconoce; por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis. TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25247 Set 27- Oct 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ríos Silva, Nelson Alberto c/ Casco Susana Cristina. Divorcio por separación de hecho" IUE. 509-867/2016 EMPLAZAR A Susana Cristina Casco a que se manifieste sobre la solicitud de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio (exonerado dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay, el día primero de nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 24386 Set 20- Oct 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FRANCO, CARLOS MARIA C/A FERREIRA, ALBA INES. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 397-469/2016; Se EMPLAZA por el término legal de SESENTA DÍAS a ALBA INES FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las mismas con Defensor de Oficio que se designará a tales efectos. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo.- Actuaria Adjunta- Tacuarembó, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25076 Set 26- Oct 07

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **QUIÑONES, Modesto (Exp. 2016-11-0001-3116)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 25509 Set 30- Oct 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

DPTO DE RRHH
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la Sra. MARIA LAURA OROÑA CI: 1.858.120-8 a presentarse en el Dpto. de RRHH del Hospital Maciel a efectos de tomar vista por el término de 10 días habiles a partir de la publicación del presente, de la solicitud de rescisión del contrato Art. 256 Ley 18834 de la Dirección del Hospital Maciel de fecha 21/07/2016. Si al vencimiento de dicho plazo no compareciere la notificacion se tendra como validamente efectuada Art. 91 Decreto 500/91.

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 25660 Set 30- Set 30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO NÚMERO 2481.2310 HABILITADO EN GENERAL LAS HERAS 1892 DEBERÁ PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR EL TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
Última Publicación
08) $ 798 3/p 25489 Set 28- Set 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DI PETTA, CARLOS C/ DI PETTA GARCIA, BRUNO - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC 2 CNA) - FICHA: 2-18578/2015", se cita, llama y emplaza a al Sr. BRUNO MARTIN DE PETTA GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Servicio de Tutela social de FFAA. Montevideo, 6 DE MAYO DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 25071 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "ETCHEVERRIA, MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - IUE 2-31120/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3839/2016 de fecha 28 de juLio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. RICHARD, PAULO y FABRICIO PINTOS, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 25392 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORREA, ISABEL Y OTROS C/ IBARBURU PORCHETO, SOFÍA Y OTROS - COBRO DE PESOS" Expediente Nº 2-52.293/2015, se cita y emplaza a los presuntos herederos de la Sra. Sofía IBARBURU y a Lis María ZOPPIS IBARBURU y Estela Sofía ZOPPIS IBARBURU, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
08) $ 7980 10/p 25759 Set 30- Oct 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "FRANCIA, ADRIANA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E. 2-33126/2015, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3881/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la parte demandada y a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita la posesión notoria de estado civil de ADRIANA MABEL FRANCIA como hija natural de ELSA MABEL FRANCIA (fallecido), a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de octubre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9310 10/p 24627 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández Moreno, Walter" - Cancelación de Títulos de deuda pública, Título Valor - FICHA 2-33975/2014, se hace saber que por resolución Nº 412 de fecha 3 de marzo de 2016, se dispuso la cancelación de la letra de cambio librada por el BANCO SANTANDER S.A a orden de Walter Hernández, con el número 019-404462, por la suma de U$S 18.100 (dólares americanos dieciocho mil cien), de fecha 18 de junio de 2014 citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición en dicho auto en el plazo de 60 días. Montevideo, 29 de agosto de 2016 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
08) $ 9310 10/p 24872 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 5º Turno, en autos caratulados "ESPINOZA GUILLEN, SILVIA C/ PICANS VILLAR, JOSÉ — Regulación de Honorarios — IUE 74-23/2016, se cita, se llama y emplaza a José Picans Villar, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley nº 18572.- Montevideo, 5 de Agosto de 2016. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 24219 Set 20- Oct 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "López Angélica c/ Sucesores Rosa Blanca Pérez y otro. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)." IUE 2-33841/2016, Decreto 1249/2016 de 12 de agosto de 2016, se emplaza con plazo de 90 días a los Sucesores de la Sra. Rosa Blanca Pérez, fallecida en el mes de setiembre de 2015 en el Uruguay, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que el presente emplazamiento se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del C.G.P., y el artículo 1º de la Ley 18.572. (Principio de GRATUIDAD del Proceso Laboral).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi. ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 24711 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DI PASCA, DANTE Y OTRO C/ PINTADO, ANGEL Y OTRO -DAÑOS Y PERJUICIOS -IUE 467-154/2015, y según providencia Nº 2886/2016 del 30 de Agosto de 2016, se CITA EN GARANTÍA A MARIA JIMENA GARCÍA ó MARIA JIMENA LEMOS GARCÍA EMPLAZÁNDOSE por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el citante en garantía está auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, el ocho de Setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 24917 Set 26- Oct 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CARBAJALES, EDUARDO Y OTRO C/ ALONSO IRIGOYEN, CEFERINO Y OTRA -PROCESO MONITORIO DE CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL -IUE 467-185/2016", y según providencia Nº 2636/2016 del 11 de Agosto de 2016, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, CITÁNDOSE DE EXCEPCIONES a: CEFERINO ALONSO IRIGOYEN e YNGA LINDGREN y/o SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL O PARTICULAR por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5.269, sito en Ciudad de la Costa, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana; y es el Solar Nº 23 de la Manzana 6 del Padrón Rural Nº 15.358 de acuerdo al Plano de Mensura del Agr. Carlos A. Baccino inscripto en la Dirección de Catastro el 20/12/48 con el Nº 4858.
Ciudad de la Costa, nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) $ 11970 10/p 24775 Set 23- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-126/2016.- y según providencia nº 121/2016 del 1 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 482 (p), señalada como Fracción E, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 296 m2 87 dm2 y se deslinda de la siguiente manera al Oeste, 3 m 18 cm lindando con parte del Padrón Nº 680 Servidumbre D del mismo Plano; al Noroeste, línea quebrada compueta de tres tramos rectos de 66 m 79 cm, 15 m 9 cm y 29 m 60 cm cada uno, lindando los dos primeros con el resto del Padrón Nº 482 y el último con el Padrón Nº 479, Servidumbre F del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 10 m 75 cm, 1 m, 6 m, 1 m, 27 m 54 cm y 67 m 62 cm cada uno lindando con resto del Padrón Nº 482, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24916 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-60/2016.- y según providencia nº 123/2016 del 2 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480 (p), señalada como Fracción B, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 202 m2 18 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 5 m 17 cm lindando con el Padrón Nº 2333, Fracción A del mismo Plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 50 m 84 cm y 20 m 37 cm respectivamente, lindando con el resto del Padrón Nº 480; al Este, 4 m 16 cm lindando con el Padrón 481, Fracción C del mismo Plano, al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 17 m 33 cm y 46 m 47 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 480, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24915 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-61/2016.- y de acuerdo a providencia nº 109/2016 del 15 de agosto de 2016 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien fracción de terreno sita en la Localidad Catastal suburbano de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, Padrón Nº 680 (p), señalada como Fracción D, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez, incripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 177 m2 01 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón Nº 480, Fración G del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 m 04 cm y 27 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680 (p); al Este, 3 m 18 cm lindando con Padrón Nº 482, Fracción E del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 26 m 68 cm y 11 m 99 cm cada uno, lindando con el resto del Padrón Nº 680 (p); al Sur, 6 m 27 cm lindando con parte del Padrón Nº 481, Fracción C del mismo plano; al noroeste, 12 m 35 cm y al sur, 16 m 33 cm lindando por ambos lados con el resto del padrón Nº 680 (p);para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24914 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-59/2016.- y según providencia nº 126/2016 del 5 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480 (p), señalada como Fracción G, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 182 m2 78 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al noroeste, 3 m 9 cm lindando con espacio público; al Norte, 72 m 12 cm lindando con el resto del padrón Nº 480, al Este, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón 680, Servidumbre D, del mismo plano y al Sur, 74 m 28 cm lindando con resto del padrón Nº 480, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24913 Set 26- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "XIMENEZ RAMOS OSCAR C/ PIEDRAHITA PIEDRAHITA JUSTO ROMAN - INTIMACION DE PAGO - IUE 432-117/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a todos los eventuales herederos de JUSTO ROMAN PIEDRAHITA PIEDRAHITA para que comparezcan a deducir sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 16 de setiembre de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) $ 6650 10/p 25735 Set 30- Oct 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "O.S.E. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN." IUE 359-135/2016 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1869 de 26/7/2016 que se transcribe " Al escrito de fs 84 SE PROVEE:
Por presentado, conn adjuntos.
Téngasepresente lo manifestado.
Cítese y emplacese a estar a derecho a la propietaríoa y/o sus sucesores a cualquier título del padrón 4389 parte, de la Localidad Catastral Salto conplazo de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones y se convocará a la audiencia de precepto de Oblación y Consignación de los presentes autos. Librese los edictos correspondientes y efectúense las publicaciones de rigor"

En consecuencia QUEDA UD, CITADO Y EMPLAZO POR EL TERMINO LEGAL. Salto diez de agosto de dos mil dieciseis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 23969 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ravelli Proenza, María Cristina c/ García Dávila, Horde. Declaración de unión concubinaria" IUE. 509-440/2016 EMPLAZAR A Silvia García Piegas, así como a los eventuales sucesores a cualquier título y/ o interesados en la sucesión del causante Horde García Dávila a que se manifiesten sobre la solicitud de declaración concubinaria presentada. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

08) $ 2850 10/p 24154 Set 19- Set 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SANCHEZ TECHERA, JUAN BAUTISTA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 449-629/2015, por Auto Nro. 6576/2016 de fecha 02/09/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todos aquellos que pudieren verse afectados por la declaración de reconocimiento de la unión concubinaria entre María Teresa Miraballes Oxley y Juan Bautista Sanchez Techera, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio- Treinta y Tres, 08 de setiembre de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25671 Set 30- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

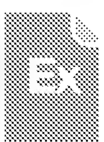
INTENDENCIA DE FLORES

Emplázase al Sr. Miguel Ángel NICOLAS IVANOVICH a efectos de que comparezca en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compromiso de compra venta del vehículo matrícula NAT 2919, padrón 123202, inserto a fs 1 del expediente municipal 122831, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.

Última Publicación

08) $ 1596 3/p 25374 Set 28- Set 30

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "INTENDENCIA DE RIVERA C/ PADRON 1632. EXPROPIACIÓN", FICHA IUE: 330-289/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Intendencia Departamental de Rivera iniciando Juicio de Expropiación respecto del inmueble padrón Nº 1632 de la localidad Abrojal 7ma Sección Catastral de Rivera por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ademar Pereda y sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 dias, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Abril del año 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25393 Set 28- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA, AMIRI; FATIMA; ALIA; AMARA; OLGA; AMADO; SHIRLEY; SIRIA; NAURA Y GARCIA GOMEZ, ALI; DARDO Y ASMET. DEMANDA DE EXPROPIACIÓN" IUE: 448-164/2016 se hace saber que por decreto Nº 2088/2016 de fecha 26 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a: 1) JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ; 2) AMIRI GARCIA FERNANDEZ; 3) FATIMA GARCIA FERNANDEZ; 4) ALIA GARCIA FERNANDEZ; 5) AMARA GARCIA FERNANDEZ; 6) ALI OSCAR GARCIA GOMEZ; 7) OLGA GARCIA FERNANDEZ; 8) AMADO GARCIA FERNANDEZ; 9) DARDO LUIS GARCIA GOMEZ; 10) ASMET ANTONIO GARCIA GOMEZ; 11) SIRLEY GARCIA FERNANDEZ; 12) SIRIA GARCIA FERNANDEZ; 13) NAURA GARCIA FERNANDEZ Y/O EVENTUALES SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, cuyos domicilios se desconocen; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

Chuy, 2 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25514 Set 29- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIVOMARE SA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60606 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36010 de fecha 04 de agosto de 2016 y por Resolución Nº 3625/16 del Intendente de Montevideo de fecha 15 de agosto de 2016, con destino a Terrenos Objeto de Utilidad Pública (gestión de residuos) al amparo del articulo Nº 3, inciso 1 de la Ley 3958 de fecha 28 de marzo de 1912, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 2016-6402-98-000068 se encuentra de manifiesto por el término de 10 (diez) días en la Unidad de Expropiaciones, piso 10º, sector Soriano del edificio sede, Av. 18 de julio 1360.

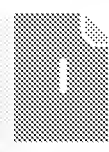
09) (Cta. Cte.) 10/p 25252 Set 28- Oct 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nº 77809 y Nº 77810 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35094 y por Resolución Nº 2548/14 de Secretaría General de fechas 05/06/2014 y 23/06/2014 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 47759 el 21/07/2015 y de la tasación según Resoluciones: Nº 3786/16 de fecha 22 de agosto de 2016, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 355 337,74 (Unidades Indexadas trescientas cincuenta y cinco mil trescientas treinta y siete con 74/100), padrón Nº 77809; Nº 3787/16 de fecha

22 de agosto de 2016, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 322 277,14 (Unidades Indexadas trescientas veintidós mil doscientas setenta y siete con 14/100), padrón Nº 77810 con destino a la Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
Los Expedientes Nos. 2016-6001-98-000122 y 2016-6001-98-000123 respectivamente, se encuentran de manifiesto por el término de 90 (noventa) días en la Unidad de Expropiaciones, piso 10º, sector Soriano del edificio sede, Av. 18 de julio 1360.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25251 Set 28- Oct 12

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "TUCCI SANCHEZ, NATALIA - INCAPACIDAD" FA: 2-58867/2015, se hace saber que por Decreto Nº 4379/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NATALIA TUCCI SÁNCHEZ, designándose curador propietario a la Sra. MABEL ELMIRA SÁNCHEZ, la que aceptó el cargo con fecha 1 de setiembre de 2016.
Montevideo, 9 de setiembre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 25239 Set 28- Oct 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SUAREZ DE LOS SANTOS, MAYRA, INCAPACIDAD - Ficha 2-12181/2015" se hacerle saber que por auto Nº 4786 de fecha 15/8/2016, se declaró en estado de incapacidad a MAYRA SUAREZ DE LOS SANTOS y se le designó curadora a NELDA DE LOS SANTOS .-. Montevideo, 26 de agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 24586 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "GONZALEZ DICCEA, FABIAN LEONARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-32264/2006" se hace saber que por auto Nº 4644/2009 de fecha 4644/2009 se declaró en estado de incapacidad a FABIAN GONZALEZ DICCEA y por auto Nº 3356 de fecha 13/6/2016 se designó curador a ARMANDO DANIEL GONZALEZ DICCEA. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 30 de JUNIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24177 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "DONDI ALAMON, ALEXANDRA LILIAN -INCAPACIDAD-" Ficha 52-267/1999 por Providencia Nº 3331/2015 de fecha 30/06/2015 se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR al Sr. OSCAR RODOLFO DONDI RODINO repecto del incapaz de autos, Sra. ALEXANDRA LILIAN DONDI ALAMON.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24800 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "MIERES, GLADYS - INCAPACIDAD" FA: 43-2281/1978; se hace saber que por Decreto Nº 4212/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, se designó curadora propietaria de la incapaz Gladys Mieres a la Sra. Ana Rosa Montes Mieres, quien aceptó el cargo con fecha 16 de setiembre de 2016.
Montevideo, 16 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 25481 Set 28- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OCAMPO CACERES, SANDRA" - AUXILIATORIA DE POBREZA, DESIGNACION DE TUTOR/ CURADOR, INCAPACIDAD- IUE: 2-12394/2014, se hace saber que por resolución Nº 5839/2014 de fecha 30/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO ANDRES OCAMPO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. SANDRA BEATRIZ OCAMPO CACERES, quien aceptó el cargo el 30/10/2014.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25414 Set 29- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CORDARA MENCHACA, JORGE -INCAPACIDAD- FICHA 2-41451/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 5124/2015 de fecha 1º de octubre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL CORDARA MENCHACA y se designó curadora propietaria a su madre la Sra. SONIA MENCHACA quien acepto el cargo el día 16 de noviembre de 2015.-
Ley 18078.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 25110 Set 27- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PERNA SILVEIRA, DARIO -INCAPACIDAD IUE 2-32027/2015, se hace saber que por resolución Nº 2930/2016 de fecha 09.06.2016, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ismael Dario Perna Silveira, y se designó curador propietario al Sr. Roberto Hugo Perna Silveira.-
Montevideo, 24 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24848 Set 22- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados: "LOPASSIO VILA, ALEJANDRO" - INCAPACIDAD -. FICHA: 2-18056/2016, se hace saber que por Decreto 3058/2016 de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, se designó Curadora Interina de ALEJANDRO GABRIEL LOPASSIO VILA a la Sra. MARIA EUGENIA LOPASSIO ZINKEVICH.-
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24827 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "AMARO, JORGE -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-48658/2014, se hace saber que por AUTO Nº 523/2016 de fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ITALO AMARO, designándose curadora definitiva a MARY EMANYAL AMARO GONZALEZ.-
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25250 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GEREMIA MARCELO. INCAPACIDAD" IUE: 2-48907/2015 Decreto número 2603/2016 de fecha 10,06,2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. MARCELO JAVIER GEREMIA, designándose curador propietario al Sr. JUAN BERNARDO GEREMIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 25286 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ JULIO CESAR. INCAPACIDAD" IUE. 67-457/1992 por Decreto número 216/2011 de fecha 09/02/2011 se decretó la rehabilitación total del Sr. JULIO CESAR HERNANDEZ, quien fuere declarado incapaz por Decreto Nº 1531/1993 de fecha 04/08/1993.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24157 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LOPEZ MILLER, EMILIANO - CURATELA, INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA", IUE 2-26329/2010, se hace saber que por resolución Nº 1125/2015 de fecha 07/04/2015, se declaró en estado de incapacidad a EMILIANO LOPEZ MILLER, designándose como curadora definitiva a TERESA NAIR MILLER MACEDO, quien aceptó el cargo el 03/08/2016.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25050 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LOPEZ MIRANDA, GERARDO FELIX INCAPACIDAD" IUE 2-8882/2012, se hace saber que por resolución Nº 3571/2014 de fecha 14/08/2014 se declaró en estado de incapacidad a GERARDO FELIX LOPEZ MIRANDA, designándose como curador definitivo al Sr. FERNANDO MIRANDA TOURIÑO, quien aceptó el cargo el 25/05/2015.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 24756 Set 22- Oct 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "GOMEZ CERVINI, Maria Lujan - INCAPACIDAD", IUE: 444-64/2015 hace saber que fue declarada incapaz MARIA LUJAN GOMEZ CERVINI y se designó curadora de la incapaz a la Sra. MIRTHA SUSANA CERVINI GALARZA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24622 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "FILGUEIRA CATARINA, ROSA MATILDE -INCAPACIDAD." IUE: 180-70/2015 se hace saber que por decreto Nº 2713/2016 de fecha 27/07/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROSA MATILDE FILGUEIRA CATARINA designándose curadora a PABLO WALTER ANTOGNAZZA FILGUEIRA quien aceptó el cargo el 27 de julio de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 24974 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GUTIERREZ, NELLY DANIELA - INCAPACIDAD". FICHA 458-910/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5603/2015, de fecha 15 de Setiembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a NELLY DANIELA GUTIERREZ DE LOS SANTOS, designándose por el mismo auto curador del incapaz a la Sra. NELLY DE LOS SANTOS, quién aceptó el cargo con fecha 6 de Octubre de 2015.
Las Piedras, 2 de Setiembre de 2016. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25585 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AGUINAGA GONZALEZ, MARCOS ALEXANDRO -INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA", Ficha: 175-631/1995, se hace saber que por auto Nº 4630/2016, de fecha 17/08/2016 se designó curadora definitiva del ya declarado incapaz MARCOS ALEXANDRO AGUINAGA GONZALEZ C.I. Nº 4.029.906-5, a la SRA. VALERIA MARLENE AGUINAGA GONZALEZ C.I. Nº:, 4.452.872-5 quien aceptó el cargo el 01/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 15 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24811 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DIAZ FERREIRA, IMANOL -INCAPACIDAD-", Ficha: 176-390/2013, se hace saber que por auto Nº 3819/2016, de fecha 10/08/2013 se declaró en estado de incapacidad a IMANOL DIAZ FERREIRA habiéndose designado curador definitivo a JOSE LUIS DIAZ C.I. Nº 1.568.033-8, quien aceptó el cargo el 17/08/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25254 Set 27- Oct 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MAÑO VECINO, ROBERTO CESAR -INCAPACIDAD", Ficha: 176-706/2013, se hace saber que por auto Nº 3682/2016, de fecha 02/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CESAR MAÑO VECINO habiéndose designado curadora definitiva a GRACIELA JACINTA CABRERA SOSA C.I. Nº 1.372.064-7, quien aceptó el cargo el 02/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24382 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "ROBLEDO VIDAL, JULIO MARIA - INCAPACIDAD" (IUE 227-516/2015), se hace saber que por decreto Nº 2716/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, se declaró en estado de incapacidad a JULIO MARIA ROBLEDO VIDAL, designándosele curadora a su madre ILDA CONCEPCION VIDAL ANDRIOLI, quien aceptó el cargo el día 27 de junio de 2016, sirviendo la presente

providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 05 de agosto de 2016.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24759 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PEQUERA BIDEGARAY, MAIRA TATIANA - INCAPACIDAD", IUE: 225-282/2014, por Resolución Nº 7689/2014 de fecha 16 de Octubre de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Maira Tatiana PEQUERA BIDEGARAY, designándose Curador de la incapaz al Sr. Julio César PEQUERA CASCO. Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4155/2016 de fecha 20 de Junio de 2016, a los efectos de la publicación en el Diario Oficial.
Rosario, 2 de Setiembre de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24148 Set 19- Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ROSSI ROVASSIO Esther.-INCAPACIDAD I.U.E. 242-188/2016 se hace saber al publico que por auto Nº 4152/2016 de fecha 08/08/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Esther ROSSI ROVASSIO, designándose Curadora de la misma a su hija Betina Silvana ARRUA ROSSI, quién aceptó dicho cargo con fecha 10/08/2016.- Durazno, 26/08/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24688 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ALVAREZ SOSA Miriam Tatiana.- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-350/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 1184/2016 de fecha 16/03/2016, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Miriam Tatiana ALVAREZ SOSA designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Miriam Arista SOSA, quién aceptó dicho cargo con fecha 29/04/2016, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5784/2015 de fecha 14/10/2015.- Durazno, 18/05/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24553 Set 21- Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ PENA, RAQUEL. Declaratoria de Incapacidad" IUE 254-430/2015, se hace saber que por auto Nro. 2347/2016 de fecha 12/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL RODRIGUEZ PENA y se designó Curador a RICHARD RODRIGUEZ.
Trinidad, 13 de setiembre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 24365 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos AVERO SUAREZ, Noelsa Orfilia-Incapacidad- IUE 274-102/2016, libra a Ud. el presente a los efectos de comunicárle que por resolución nro. 3764 de fecha 12/8/2016 se declaró en estado de incapacidad a NOELSA ORFILIA AVERO SUAREZ y se designó curador definitivo a Ricardo Raul Avero Guadalupe.
Minas, 9 de setiembre de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24768 Set 22- Oct 05

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos HERNANDEZ ARAUJO, Azucena-INCAPACIDAD- IUE 274-199/2016 se hace saber que por resolución nro. 1632 de fecha 25/4/2016 modificado por decreto nro. 2667 de fecha 13/6/2016 se designó curadora a Mabel da Cunha Hernandez de la denunciada incapaz AZUCENA HERNANDEZ ARAUJO.
Minas, 16 de agosto de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24674 Set 21- Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, MARIO JAVIER Y WASHINGTON JESUS.-INCAPACIDAD" Fa. 284-298/2010 se hace saber que por Auto Nº 340/2012 de fecha 08/02/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO JAVIER FERNADNEZ MENDEZ Y A WASHINGTON JESUS FERNANDEZ MENDEZ, habiéndose nombrado curadora definitiva de los mismos por dicho Auto a la Sra. OLGA MARINA MENDEZ MELOÑO.
POR AUTO Nº 3147/2016 DE FECHA 12/08/2016 SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 1 de Setiembre de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24415 Set 20- Oct 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROULLIER, ROSA, AGUSTIN FEDERICO. INCAPACIDAD" IUE 301-751/2015, se hace saber que por auto Nº 4413/2016 de fecha 10/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN FEDERICO ROULLIER ROSA, C.I. 4.803.527-5, habiéndose nombrado curadora a la SRA. MARIA ADELA ROSA BENTANCOURT, C.I: 3.551.844-6, quien aceptó el cargo conferido el 10/08/2016. Paysandú, 30 de agosto de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 25113 Set 26- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1565/2015 de fecha 28/04/2015, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE AGAPITO FARIAS RODRIGUEZ (IUE 329-442/2003), habiéndose designado curadora del mismo a OLGA MARIA RODRIGUEZ. Exonerado por Ley 18.078. Rivera, 22 de Mayo de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24227 Set 19- Set 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1695/2015 de fecha 08/05/2015, se inicio trámite Incapacidad de ROSARIO VEGA RIBEIRO (Ficha IUE 462-214/2015), habiéndose designado curadora interina de la misma a NILDA RIBEIRO SÚAREZ. Trámite de Defensoria de Ofcio del Poder Judicial, artículos 89 inciso 2do del CGP.- Rivera, 03 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento

el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24722 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "ALVEZ SUAREZ JULIO ANDRÉS. INCAPACIDAD. IUE 341-882/2004", surge que por DECRETO 3511/2016 de fecha 05/09/2016 se nombró curadora definitiva de JULIO ANDRÉS ALVEZ SUAREZ C.I 4,257,876-2 a ELSA CRISTINA SUAREZ ALVEZ C.I 1,767,939-9, aceptando dicho cargo el 05/09/2016.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Setiembre de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25710 Set 30- Oct 14

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "PEREYRA FERREIRA WILLIAM. INCAPACIDAD. IUE 3471-230133/1997.", se hace saber que por resolución 5895 de fecha 07/12/1998 se ha declarado en estado de incapacidad a WILIAM PEREYRA FERREIRA C.I 3,148,736-2.
Por DECRETO 1742/2016 de fecha 19/05/2016 se designó como NUEVO CURADOR del mismo al Sr. JUAN RAFAEL PEREYRA CORREA C.I 3,015,790-2 quien aceptó dicho cargo el día 06/06/2016.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Junio de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) $ 3420 10/p 24338 Set 20- Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, dictado en autos caratulados: "MALDONADO, EDUARDO LEONIDES. INCAPACIDAD". IUE 428-62/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1032/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO LEONIDES MALDONADO, designándose curador dativo a HECTOR CABRERA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 13 de setiembre de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25388 Set 28- Oct 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ALONZO GONZALEZ, ANGELICA CARLOTA- INCAPACIDAD", Fa. 412-761/2013, se hace saber que por resolución Nº 499/2016, de fecha 5 de febrero de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANGELICA CARLOTA ALONZO GONZALEZ y se designó curadora a la Sra. JENIFER ROSANA ALONZO HERRERA, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de febrero de 2016. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 4 de Marzo de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25669 Set 30- Oct 14

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 5/2016

Se llama a Licitación Abreviada Nº 5/2016 destinada a la compra de "Material Sanitario para el Edificio Anexo (Ex guardería)" del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección:
www.comprasestatales.gub.uy o retirados en Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, Piso 6to., Telefax: 2 915 79 33, interno 10109, en el horario de 10 a 16 horas.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 07 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en Adquisiciones, sita en el 6to. Piso de Rincón 561, en el Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25521 Set 30- Set 30

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 38/16

OBJETO: Impermeabilización de azoteas y Reparaciones varias en el LICEO Nº 2 de Montevideo (Bacigalupi Nº 2244).
APERTURA: 26 de octubre de 2016 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 03/10/16 hasta el 20/10/16.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 5.000
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 03/10/16 hasta el 11/10/16.
- RETIRO: Desde el 03/10/16 hasta el 20/10/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25645 Set 30- Set 30

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2016/51/07190

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la contratación de servicios odontológicos para funcionarios y familiares de funcionarios de Montevideo.
APERTURA DE OFERTAS:
26/10/2016
Hora 14:00
Sala de Licitaciones, Planta Principal s/ Guayabos del Edificio 19 de Junio - Minas 1434
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición del mismo se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos (Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabos) en el horario de atención al público hasta el día 25/10/2016 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: US$ 800.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA OBLIGATORIA $ 350.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente.
Los archivos de la memoria descriptiva podrán encontrarlos en la web del BROU y en el sitio www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25526 Set 30- Set 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"





A.S.S.E.
Centro Hospitalario del Norte
G. Saint Bois

Primer Llamado Periódico Plaza
LICITACIÓN PÚBLICA

L.P. Nº 001/2016 SUMINISTRO DE LENTILLAS PARA EL HOSPITAL DE OJOS.

Apertura: 21/10/2016 Hora 10:00

Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Licitaciones y Compras del C.H.N. "Gustavo Saint Bois", los días hábiles en el horario de 9:30 a 14:00, Camino Fauquet Nº 6358 - Villa Colón. Tel.: 2322 8080 interno 166/188/189/278; o en www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE12.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en dicha Oficina hasta 10 minutos antes de la hora fijada para dicho acto.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25525 Set 30- Set 30

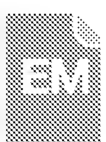
VARIOS

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL VELODROMO DE MONTEVIDEO LLAMA A PROPUESTAS PARA SU ARRENDAMIENTO CON FINES DE DESARROLLAR ESPECTÁCULOS CARNAVALESCOS.

1. Retiro de bases a partir del Viernes 30 de Setiembre del 2016 en el horario de 9 a 15, en las oficinas del Velódromo de Montevideo sitas en Av. Ramón Benzano Nº 3471.
2. Recepción de propuestas finales hasta el jueves 20 de octubre a las 15 horas en el Velódromo de Montevideo.
3. Comunicación de oferta ganadora el Jueves 20 de Octubre a las 20 horas en las oficinas del Velódromo de Montevideo.

Única Publicación
12) $ 665 1/p 25516 Set 30- Set 30

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 30 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

FRANCISCO JOSÉ FERRES MARTIN, 38 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2838/506 y CAROLINA CLAVEAUX CAPPI, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2838/506.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25681 Set 30- Oct 04

MATHIAS EMILIANO BENTOS GARANDAN, 26 años, soltero, BOMBERO, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÓN 1966/103 y MARIANA ESTEFANI REDÓN de LEÓN , 27 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÓN 1966/103.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25648 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 3

ALEXANDER REINER KOSSMANN LECUEDER, 29 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONES ROSES 5978 y MARÍA SANGUINETTI SCHECK, 29 años, soltera, DISEÑADORA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6469.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25668 Set 30- Oct 04

DIEGO ALEJANDRO CASTRO MOLLER, 46 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2547 y SILVIA RENEÉ MARTÍNEZ CARDOZO, 46 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2547.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25644 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 4

MARIO ANDRÉS LEAL COLLAZO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTEUR 4972 y LOURDES BAKALIÁN MAGNANI, 35 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTEUR 4972.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25714 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 5

JOSUÉ WILLIAMS MARTÍNEZ CRUZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITACUMBÚ 3969/2 y VIVIANA GABRIELA CÁFFARO SOBA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDALUCÍA 3935.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25715 Set 30- Oct 04

ROMINA TASISTRO TÉLIZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4166 y SANTIAGO ILLADA FERRÓN, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4166.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25688 Set 30- Oct 04

EVARISTO TOMAS OTERO AGÜERO, 52 años, divorciado, COMERCINATE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE FORTALEZA 3862 y DIELINS MARLENE RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE FORTALEZA 3862.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25641 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 6

GONZALO MATHIAS RODRÍGUEZ BARRERA, 22 años, soltero, PELUQUERO, ORIENTAL, lugar de domicilio INCLUSA 466 y ANA KAREN PLACERES ALONSO, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS CEDROS 099 BIS.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25634 Set 30- Oct 04

MILY DAIHANA SILVA FERREIRA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE ARTIGAS (CERRO) 1937 y GASTON ALEXANDER GARAZA CABRERA, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DE VICTORIA 6073.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25633 Set 30- Oct 04

BEETHOVEN SARASOLA RIBEIRO, 64 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4678 y JACQUELINE ELISABETH ECHEVERRIA CABRERA, 49 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUÁ 4678.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 25632 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 7

GUILLERMO PÉREZ STEGLICH, 30 años, soltero, LIC. EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1104 APTO. 403 y SOFIA PATRICIA BRANDARIZ ZERBONI, 27 años, soltera, ING. AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1441.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25719 Set 30- Oct 04

JOHNNY CAITO PALUMBO JUDEH, 22 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4257 y SOFÍA CAROLINA TELLECHEA GERÉZ, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 4561 BIS.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25652 Set 30- Oct 04

Montevideo, setiembre 29 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE WILLIAM de la VEGA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTALVO 6177/2 y ALBERTINA MARIANELA ROCHA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CORRALES 3842.

14) $ 405 3/p 25604 Set 29- Oct 03

RUBEN EMILIO ARIAS CHIBILISCO, 34 años, soltero, INGENIERO, ARGENTINO, lugar de domicilio ITUZAUNGO 1312/402 y LUCIANA RENATA BELLIDO SALUZZI, 35 años, soltera, INGENIERA, ARGENTINA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 25495 Set 29- Oct 03

IGNACIO AGUSTIN ARMESTO ENRIQUEZ, 27 años, soltero, ING MECANICO, ARGENTINO, lugar de domicilio PARAGUAY 1392/204 y VALERIA THOMSON MENÉNDEZ, 25 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 25493 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 2

JAIME EDMUNDO FERRÉS NARANCIO, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 3387 APTO. 301 y FLORENCIA BEATRIZ GRAÑA ACOSTA, 28 años, soltera, LIC. EN CIENCIAS POLÍTICAS, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 3387 APTO. 301.

14) $ 405 3/p 25523 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 4

ROBERT FRANCISCO GARCÍA ANTOGNAZZA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1324 y EVELYN PILOTO PONCE, 35 años, soltera, ECONOMISTA, CUBANA, lugar de domicilio GABOTO 1324.

14) $ 405 3/p 25506 Set 29- Oct 03

FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARROSO , 43 años, divorciado, EMPLEADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 2199 y CLAUDIA CARINA DELGADO PÉREZ, 42 años, divorciada, ESCRIBANA , URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 2199.

14) $ 405 3/p 25502 Set 29- Oct 03

FEDERICO GONZÁLEZ CAVALLI, 33 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRAVALLES 4458 y MARY ESTHER FITZMAURICE , 34 años, soltera, ENFERMERA, IRLANDESA, lugar de domicilio MIRAVALLES 4458.

14) $ 405 3/p 25496 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 5

NELSON FERNANDO TAMBASCO, 34 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LACIO 3869 y ADRIANA KARINA MARTÍNEZ FERRÓN, 30 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LACIO 3869.

14) $ 405 3/p 25583 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 6

RICARDO OLIMPICO RODRIGUEZ SILVA, 88 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JACOBO VARELA 3736 D y ROSA ANGÉLICA BAEZ CHÁVEZ, 70 años, viuda, PENSIONISTA, CHILENA, lugar de domicilio JACOBO VARELA 3736 D.

14) $ 405 3/p 25605 Set 29- Oct 03

PABLO NICOLÁS SIRIO POMBO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2578/5 y MARIA VICTORIA REGUEIRO TILVE, 26 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2578/5.

14) $ 405 3/p 25564 Set 29- Oct 03

OFICINA No. 7

JORGE WILSON PAZ CATALANO, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN TULA 4573 BLOCK E APTO.003 y ESTHER CHARITO PÉREZ RODRIGUEZ , 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITAN TULA 4573 BLOCK E APTO.003 .

14) $ 405 3/p 25586 Set 29- Oct 03

RUDY OMAR PÍRIZ DÍAZ, 36 años, divorciado, MARINO MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. A. LUIS PEREYRA 5632 y SILVIA DANIELA CARDOZO QUINTANA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. A. LUIS PEREYRA 5632.

14) $ 405 3/p 25584 Set 29- Oct 03

MARIANELA VIÑAS GALARREGUI, 52 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2525 y GONZALO RAMÓN MAGUNA PRATTO, 57 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2525.

14) $ 405 3/p 25566 Set 29- Oct 03

Montevideo, setiembre 28 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JOSÉ CARLOS FRAGA MARTÍNEZ, 61 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 925/102 y SILVIA ADRIANA GONZÁLEZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 925/102.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25400 Set 28- Set 30

PABLO JAVIER BAROLÍN COLO, 29 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE 2090 BLOCK B 5/106 y PATRICIA MARIANA VISCONTI DE LEÓN, 34 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE 2090 BLOCK B 5/106.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25378 Set 28- Set 30

HENRY DANIEL FREITAS BELEDO, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1336 y CELIA NOEMI RIGOS RODRÍGUEZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1336.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25377 Set 28- Set 30

OFICINA No. 3

CARLOS ENRIQUE COSTA GONZALEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BELEN SOLAR 70 (BARRIO PUNTAS DE MANGA) y DENISE GABRIELA IFRAN FERIA, 36 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BELEN SOLAR 70 (BARRIO PUNTAS DE MANGA).

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25492 Set 28- Set 30

OFICINA No. 4

EVE LIRIA GIRÓ GÓMEZ, 44 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASILO 3649/303 y JORGE AMADO MONTAÑA ANSELMI, 60 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASILO 3649/303.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25464 Set 28- Set 30

LUIS JONATHAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 59 años, viudo, EMPLEADO, CHILENO, lugar

de domicilio SANTIAGO ARTIGAS 2278 BIS y BANI RABSARIS DUFFEY FURTADO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO ARTIGAS 2278 BIS.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25389 Set 28- Set 30

LEONARDO SEBASTIÁN LEGUIZAMO SIQUEIRA , 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE 25 DE AGOSTO 5083 BIS y JESSICA ABIGAIL RODRÍGUEZ BLANCO , 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. 25 DE AGOSTO 5083 BIS.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25386 Set 28- Set 30

OFICINA No. 5

ALVARO JAVIER OLIERA GALLARDO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN J.RUSSEAU 4819 y ANY GEORGINA SCOTTI SOSA, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN J.RUSSEAU 4819.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25452 Set 28- Set 30

ALLAN MARIN, 59 años, divorciado, CAPITÁN MERCANTE, CROATA, lugar de domicilio COLONIA 1594/701 y CLAUDIA MONICA GARRIDO MUJICA, 54 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1594/701.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25385 Set 28- Set 30

FRANCO JAVIER MUIÑOS FERREIRA, 38 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CESAREO BERIZO 5652/6 y ADRIANA BEATRÍZ CASTRO ARELLANO, 41 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio 24 DE ABRIL 4728/1.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25376 Set 28- Set 30

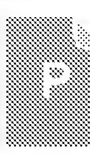
OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PELÁEZ CAMACHO, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5918 A y SUSANA ELIZABETH MENDÁ, 50 años, divorciada, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5918 A.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 25450 Set 28- Set 30

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 1º. Turno, dictado en autos caratulados "OLIVERA VERA, MARY y otro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE"- IUE 2-4516/2016, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho, al último propietario, a los propietarios de los predios linderos, a Pedro, Horacio, Guillermo, Alberto, Osvaldo, María Mercedes SANCHEZ ROGÉ, a María Teresa, María Ángeles, María del Carmen y María Rosario CASTILLA, a Juan Carlos, María Mercedes, María Teresa, María Herminia y María Graciela SANCHEZ PONCE DE LEON, y/o sus sucesores. Respecto al bien inmueble padrón número 178.020 sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según plano para prescripción del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el numero 1686 el 5 de setiembre de 2014, consta de una superficie de 393 metros cuadrados con 33 decímetros cuadrados y se deslinda así: 19,86 metros al Noroeste de frente a la calle Rambla Concepción Arenal y Calle Eduardo Ferreira; 22,63 metros al Noreste lindando con padrón 178019; 23,78 metros Sureste lindando con padrón 178.021; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 setiembre de 2016 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 16060 10/p 24271 Set 19- Set 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de - TERCER TURNO-, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, Walhter Daniel s/ -PRESCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL-", (I.U.E 461-102/2016), en los cuales se hace saber que se emplaza al último titular Sra. María Elsa MARTINEZ ALANIS, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial "Farmacia Don Carlos", de la ciudad de Artigas, a los efectos que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará Defensor de Oficio.

Artigas 12 de setiembre de 2016. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8760 10/p 25530 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de Segundo Turno, en los autos caratulados: "TECCO VIERA, Ramón Geber - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL", IUE 444-364/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMÓN GEBER TECCO VIERA, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes inmuebles: Cuatro fracciones de chacra, ubicados en el Departamento de Artigas, de la Septima Sección Judicial, zona rural, Paraje Coronado: A) Empadronada con el número 280, constando de una superficie total de 12 hectáreas 8815 metros cuadrados, los cuales se deslindan así: al Oeste 382 metros lindando con camino vecinal, al Norte 343 metros con 50 centímetros lindando con padrón 267, al Este 386 metros con 70 centímetros lindando con padrones 135, 136 y 281 y al Sur 343 metros con 20 centímetros lindando con camino vecinal y B) Empadronadas con los números 135, 136 y 281, las cuales constan de una superficie total de 12 hectáreas 5433 metros cuadrados (4 hectáreas 1300 metros c/u), los cuales se deslindan así: al Oeste 386 metros con 70 centímetros lindando con padrón 280, al Norte 350 metros con 50 centímetros lindando con padrón 268, al Este 355 metros con 40 centímetros lindando con camino vecinal y al Sur 343 metros lindando con camino vecinal. Todo según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Colombo del 3 de octubre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Artigas con el número 162 el 3 de octubre de 2011. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, al último titular y sucesores a título universal y/o singular y en forma expresa y especial a los sucesores a cualquier título de Marcelina Perpetua Gutierrez, María Magdalena Gutierrez, Plácida Gutierrez y Maria Elena Fernandez Viera Carballo, a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinte de setiembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

16) $ 29199 10/p 25453 Set 28- Oct 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE SAUCE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE", Ficha: 191-161/2011. Emplazase a los señores Omar Bernabe OLARIAGA SORIA y Candida DÍAZ FERREYRA a estar a derecho en el término de 90 días.-
Sauce, dos de setiembre de dos mil dieciséis.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 173/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8760 10/p 25011 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "BONILLA SAVIO, Cecilia del Milagro y otro. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-1174/2015, surge que con fecha 08.12.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 5768, (antes en m/á con el Nº 12.180) ubicado en la manzana 447 señalado como el solar Nº 22, el que según plano de la Ing. Agr. Ma. Cecilia Penela, inscripto en la Ofician Delgada de Catastro tiene una superficie de 500 mts 81 dms., con frente a la calle U1.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los linderos: padron 5767, Nayr Hernandez, 5748, Mauro de Jesus Rodriguez; padron 5770, Julio Sosa y Mirta de Leon; padron Nº 5769, María Jose Muro y Eduardo Muro, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. DANY ATAHIDES, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.
16) $ 16060 10/p 24670 Set 21- Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 3.783, ubicado en la Localidad Catastral de La Paz, paraje Aires Puros, urbano, Departamento de Canelones, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien a cualquier título, especialmente a JUAN OLIVERA PEREZ y/o SUCESORES a cualquier título, en los autos "OLIVERA CAMEJO, HUGO SULPICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 183-60/2016, en cumplimiento del decreto Nº 134/2016 de fecha 22 de febrero de 2016.-
EN FE DE ELLO sello y firmo en Las Piedras, el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11680 10/p 25472 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. María Laura Sunhary dictada en autos "BRAGA ALANIZ TERESA MYRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 526-621/2014 y según providencia Nº 2438/2016 de fecha 12 de mayo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, al ultimo titular dominial (respecto al cual no fue posible acceder a la información por carecer de los datos necesarios para la búsqueda especial por el registro correspondiente), sus sucesores a cualquier titulo, a los titulares de los predios linderos: padrones Nº 3060, Nº 3061; Nº 3055; Nº 3058; y Nº 3059; respecto al padrón 3057 ubicado en localidad catastral de Santa Ana, zona urbana el que según el plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Leonardo Dematteis del 5 de junio de 2014, se describe como tres solares empadronados en conjunto con el mismo número 3057, tiene una superficie total deslindada de 1398 metros, 45 decímetros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con el Nº 274 el día 28 de julio de 2014 y se deslinda así: al Noroeste en tres lineas quebradas de 31.70 metros y otra de 23,74 metros de frente a la calle nº 15, que corren de suroeste a noroeste y una tercera linea de 19,17 metros que corre de noroeste a sureste, entre calle nº 25 y Rambla; al noreste, 36 metros con padrón 3055; al sureste 56,63 metros lindando con padrones 3062, 3059, y 3058; al suroeste 16,88 metros también de frente a Rambla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, nueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 21900 10/p 24243 Set 19- Set 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "NAVARRO SILVA, MARCELO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-199/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del terreno ubicado en la localidad Catastral López Benitez del departamento de Cerro Largo, manzana 1, empadronado con el Nº 15015, el que según plano del agrimensor Manuel Duarte Morales, el día 27 de agosto de 2015; el cual consta de una superficie de 299 metros 90 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 12 metros con 51 dm de frente a la calle Joaquín de Soria; al Sur 12 metros con 51 dm con parte del padrón 15100; al Este 24 metros con 02 dm con el padrón 15.108 y al Oeste 24 metros con 02 decímetros de la calle Bartolomé del Riezgo. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Manuel López y/o sus sucesores a cualquier título al igual que al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; además a los linderos a saber:
* Raúl Gustavo y María Elizabeth López Barros,padrón Nº 15.100
* Jorge Cejas Segade, padrón 15.108, por el término de 90 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Meló, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis. DR. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, CERRO LARGO, SEGUNDO TURNO.
16) $ 18980 10/p 25343 Set 27- Oct 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dr. Mario Gabin Sasson dictada en autos "GEROSA FLORES, VIVIANA INÉS y GARCÍA ALONSO, ANDRÉS VIRGINIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-170/2015 se hace saber, que en este Juzgado se inició la acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del Padrón Nº 228, manzana 5, Carpeta Catastral 7; el cual cuenta con un área de 1994 m2 y 94 dm2, localidad Catastral Fraile Muerto, sexta sección del departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS los herederos de JUAN MARÍA y JULIO MARÍA VEGA ZAIDÁN y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, diecinueve del mes de noviembre de dos mil quince. DRA. FLORENCIA VIZCAÍNO GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 13140 10/p 24343 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "DIEZ, LUIS

ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-255/2016", se hace saber que se presentó ante el Juzgado el Sr. LUIS ANGEL DIEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre parte del inmueble padrón Nº 1.201 (de 5026 mc 62 dc), ubicado en la zona urbana de ésta ciudad, en la manzana 291 y tiene una superficie total de 5.533 (cinco mil quinientos treinta y tres metros cuadrados), y tiene frente por las calles Perú Baigorria, Chile y Cuareim, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Viviano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sr. Claudio Vallarino o Villarino o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos y ocupantes, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 6 de setiembre de 2016. DRA. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 14600 10/p 24265 Set 19- Set 30

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "LIMA YASUIRE, LEONARDO LUCIANO PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-64/2016; por Resolución Nº 306 de fecha 19 de julio de 2016, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a TEODORO LOMBARDO y/o sus Sucesores a Cualquier Titulo; A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NUMEROS 3450 Y 3436: A LOS PROPIETARIOS DEL PADRON LINDERO 3452: Sres HUGO REINALDO FIGUEIRAS FONT Y ESTELA MARY CORREA CURBELO Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL PADRÓN URBANO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (3451) ubicado en la Localidad Catastral Juan Lacaze, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor area con el numero 1485, señalado como SOLAR 143, MANZANA E en plano de mensura del Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Colonia con el numero 2660 el dia 14 de Julio de 1952, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados con ocho mil quinientos treinta y siete centimetros y se deslinda asi: Al Noreste 14,65 metros de frente a Calle de Diecisiete metros, Al Sureste 28,11 linda con solar 142, al Sureste 15,59 metros linda con solar 160 y al Noroeste 33,44 con solar 144; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 8 de setiembre de 2016.- Dra. Natalia Lopez Laurino, Juez de Paz.

16) $ 20440 10/p 25065 Set 26- Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "CANELA, Viviana Paola.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- I.U.E.: 225-638/2007, según decreto Nº 818/2016 de fecha 3/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, desconociéndose el nombre del último propietario, a sus sucesores a cualquier título y a los linderos, sobre el Padrón Rural Nº 4942 (cuatro mil novecientos cuarenta y dos) de la Tercera Sección catastral del departamento de Colonia, el que según Plano del Ing. Agr. Raúl Echegaray fue inscripto en forma provisoria con el Nº 272 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con fecha 23 de setiembre de 2005, el cual tiene una superficie de 5990 metros cuadrados. Se deslinda así: - al NOROESTE: 75,30 metros con calle vecinal de 20 metros de ancho; - al NORESTE: 76,30 metros con frente a Ruta Nacional Nº 2, por ser esquina; - al SURESTE: 44,60 metros con parte del padrón 16764, y al SUROESTE: 99,90 metros con parte del padrón 17764, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rosario, 26 de agosto de 2016.- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental de Rosario.

16) $ 16060 10/p 25410 Set 28- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos:- "RODRIGUEZ BARBOSA, Lucía. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE- 264-117/2014, y según providencia Nº 428/2014 de fecha 28 de julio 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SR. AMERICO ROMEO FONTES y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 66 de la 2a. Sección Judicial de Florida, Casupá, que según plano del Ing. Agrim. Gil Lerena inscripto en Catastro con el Nº 279 de fecha 12 de febrero de 2014, tiene una superficie de ochocientos metros se deslinda así: 20 mts. De frente al Suroeste a calle Manuel Oribe, 40 mts. Al Noroeste lindando con padrón Nº 61 20 mts. Al noreste lindando con padrón 64 en parte y 20 mts. Al sureste lindando con padrones Nº 65 y 667; a los propietarios de los padrones linderos Nros 667, 65, 61 y 64 y a los Señores César Ambrosio, Haydee Lucila y Blanca Violeta LOGOMARSINO ZUGARRAMUNDI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Marcos, 6 de setiembre 2016. DR. SANTIAGO LORENZO JUEZ DE PAZ.

16) $ 16060 10/p 25581 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARTINEZ MARITAL, Pedro Alberto - DIANO DE LA LLANA, Elida - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-440/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Alberto MARTINEZ MARITAL CI 3.690.393-1 y Elida DIANO DE LA LLANA CI 3.690.392-5 promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre la sexta parte indivisa (1/6) del Padrón Nº 2948, sito en zona urbana de la 1ª sección judicial de Lavalleja, manzana 184 de la localidad catatral Minas, zona urbana, con una superficie de 287 mc, 16 dc..-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a el último titular del mencionado padrón objeto del accionamiento, en particular a la Sra. Nelly Renee PIANAVILLA MONTERO, y a los Sres. EDOCAR S.A., Hermes Dardo GUTIERREZ RODRIGUEZ, Jorge Omar FERNANDEZ FERNANDEZ y Mary Esther ALMARA SAN MARTIN, a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 8 de setiembre de 2016.- Dra. Gabriela FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 14600 10/p 24185 Set 19- Set 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dra- Ximena Menchaca, dictada en los autos caratulados: "ORGES BAEZ, Isabel Teresa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 296-27/2007"; por providencia Nº 447 del 20-7-2016; SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a estar a derecho a: Jonatan, Luciana y Evelyn Fiorito Trassante, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 616 con frente a calle Rivera, de la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado.
Pan de Azúcar, veinticinco de julio de dos mil dieciseis. Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 8760 10/p 24235 Set 19- Set 30

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMAÑO, FAVIO, PRESCRIPCION, IUE 293-408/2012", y según providencia Nº 225 de 1o./03/2016, se CITA,

LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 5499 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 203, el 16 de octubre de 2003, tiene una superficie de 402 con 75 metros cuadrados. Citese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 5498 y padrón 5500, Orfelina de Ena Paulina RUIK MASSO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 7 de marzo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor. Dra. Paula March, Jueza de Paz.
16) $ 13140 10/p 24713 Set 23- Oct 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "SALMANTON DA SILVA, MARCELINO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 332-526/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien PADRON Nº 6582 ubicado en Paraje Amarillo, de la 6ª Sección Catastral de Rivera; Departamento de Rivera; y en especial a JUANA SPINDOLA DE CUÑA de estado civil viuda, sus herederos y/o, sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos 3.553 (Blanca Inocencia Leites Do Canto Meneses y Angel Ignacio Mello Corrales); 2.364 (Indalecio Meraladett Moraes De Oliveira en su calidad de usufructuario y a Nelida Merladett Ferreira y Ruben Techeira Rivera nudos propietarios); 7.821 (Wanderley Carneiro Taroco) y 7.474 (Safaro Salmentón León); bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 22 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Dr. RUBEN ETCHEVERRY MANEIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13140 10/p 25408 Set 28- Oct 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dicatada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SELFA y OTRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 343-37/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1106 de fecha 21 de julio de 2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a: AHMED GARCIA CORBO, MARIA ESTHER CORBO OLIVERA y ó SUCESORES, NOEY FELIPE CARDOSO SANTURIO, MARY NIGAIL ROCHA CORREA, OSMARIN ROCHA CORREA, ROBERTO WILSON CORREA, MARGOT MARINA ROCHA CORREA, VITALIA ROMUALDA CORREA y FRANCISCO SALOME ROCHA y ó SUCESORES, JACINTO INDALECIO SOROZABAL y ABIOTEMA DUTRA y ó SUCESORES; y a sucesores a cualquier título, a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 68.778 (antes en mayor área 6292), ubicado en el Paraje "San Luis" Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, compuesto de una superficie de 33 hectáreas 0419 metros, según Plano de Mensura con fines de Prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Bachino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Rocha con el Nº 13836, el día 7 de mayo de 2014; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los 3 días del mes de agosto del año dos mil diesiséis.-
Saluda a ud. muy atte: ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DPTAL.
16) $ 17520 10/p 24604 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "RIBEIRO LUIS DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-162/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 4239, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 729 el 16/6/2015 y consta de una superficie 545 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 54 metros con 65 decímetros cuadrados. lindando con los padrones 17968, 17974, 4240 y 4241; AL ESTE: 10 metros mts lindando con el padrón 4242; AL SUR: 54 metros lindando con 65 decímetros lindando con el padrón 4238; AL OESTE: 10 metros lindando con la calle Luis Alberto de Herrera.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1478 de 13/6/16 se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Domingo Pimentel y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto diez de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Gracia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

Última Publicación
16) $ 17520 10/p 24156 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "OLIVERA CABRERA, WILSON WENCESLAO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-255/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON RURAL Nº 12.824, fracción de campo con las mejoras, ubicado en Paraje Zanja Honda de Itapebí, undécima sección catastral y judicial del departamento de Salto, zona rural, y que fuera antes parte del padrón en mayor área Nº 1291, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 631 el 05 de noviembre de 2013, se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 987 metros con 80 lindando con padrón Nº 12825; AL ESTE: 468 metros con 80 lindando con Padrón 12727, AL SUR: 987 metros con 30 lindando con el Padrón 12727, y AL OESTE: 477 metros con 50 lindando con parte del padrón 3291; consta de una superficie de 46 hás. 3057 m², y especialmente a: LOS TITULARES DEL PADRÓN Nº 12825 Y PADRÓN Nº 12824, ANTES PADRÓN Nº 1291 en mayor area, A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR DE PLACIDO PEREIRA, RAMONA MAGDALENA, MARIO FERMIN, TEODORA DOMINGA, ANA MAURICIA, PLACIDO O PLACIDA HERMES, GUMERSINDA ANTONIA Y ANGEL ROSA PISSACO PEREIRA, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, siete de setiembre de dos mil dieciséis. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 21900 10/p 24704 Set 22- Oct 05

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "HUBER CLAUDIO SELLANES CHALELA, ALEXIS DAVID RODRIGUEZ ELVIRA, MAIRA XIMENA SOSA PIÑEIRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-665/2015", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres HUBER CLAUDIO SELLANES CHALELA C.I. 2.603.582-9, ALEXIS DAVID RODRIGUEZ ELVIRA, C.I. 4.583.861-2 Y MAIRA XIMENA SOSA PIÑEIRO C.I. 4.429.663-1, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a dos fracciones de terrenos baldíos ubicados en la localidad Catastral San José de Mayo, empadronados con los Nros 4445, cuyos derechos posesorios se ceden

al compareciente Huber Claudio Sellanes Chalela y el padrón Nº 4446, cuyos derechos posesorios se ceden al Sr. Alexis David Rodriguez y a la Sra. Maira Ximena Sosa Piñeiro, los que según plano del Agrimensor Manuel Rodriguez del mes de Setiembre de 1927, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de San José con el número 161 el 27 de Setiembre de 1927, constan de una superficie de 270 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: el padrón 4445, señalado con el número 9 de la manzana D en el plano antes mencionado y limita al Norte: 10 metros de frente a calle Brasil, al Sur igual medida con el solar 16, al Este 27 metros con solar siete y al Oeste: igual medida con solar 9. El padrón 4446, señalado con el número 8 de la manzana D, en el plano antes mencionado, y limita al Norte: 10 metros de frente a calle Brasil, al Sur igual medida con solar 15, al Este: 27 metros con el solar 8 y al Oeste: Igual medida con solares 10 y 11 y parte del solar 12. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial Edgar Daniel Taño Lima, Benigno Castro Fernández, Ramona Barboza, Mercedes Ichazo Fernández, Toribio Sandalio Posse, Claudio Servetto, Luis Alberto Besterliz y a Elena Acosta, Maria Ruiz como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 1º de Setiembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Dptal.

16) $ 29199 10/p 25345 Set 27- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "SELLANES BATISTA, ATAHUALPA Y SUÁREZ FRANCO, MARÍA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-400/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 639 de fecha 17/08/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a las últimas titulares registrales Erdochia Pichergniuk Coste y/o Uedochia Piochergnio Coste y/o Eudochia Pichergnio y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 1340 sito en la localidad catastral de Libertad del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 755 el día 18/03/2016, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos diecinueve metros cuadrados, veintidós decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste doce metros de frente a calle Aparicio Saravia; al noreste treinta y cuatro metros con noventa centímetros lindando con padrón nº 996; al sureste doce metros lindando con parte del padrón nº 3343; y al suroeste treinta y cuatro metros con noventa y siete centímetros lindando con el padrón nº 1201 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 31 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 18980 10/p 24248 Set 19- Set 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 6ta. s. j. de Soriano, en los autos caratulados: "Juan Ignacio Lavista Hernández": Prescripción Adquisitiva - IUE: 389-14/2016.- Por decreto nro. 113, de fecha 19 de Agosto de 2016, se hace saber que se ha presentado Juan Ignacio Lavista Hernández promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bién inmueble del padrón 204 urbano, sito en la localidad de José Enrique Rodó, compuesto de una superficie total de 2032 m2, 24 dm2), según surge del plano de mensura y Prescripción (Decreto nro. 318/95), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano, provisoria con el nro. 288 del 4 de diciembre de 2015, y se deslinda así; al Noreste 29 metros de frente a calle número 15 de 17 metros de ancho; al Sureste 70,12 metros con padrón nro. 205; al Suroeste 30,63 con padrones 757, 209 y parte de los padrones 758 y 208 y al Noroeste 70,10 metros con padrón 203.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 19 de Setiembre de 2016.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.

16) $ 17520 10/p 25552 Set 29- Oct 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BALSAMO SILVA, MARÍA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-432/2015, según providencia número 2872/2016 de 29 de julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón número 200, ubicado en la manzana 22, en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Gutiérrez Ruiz, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 515 el día 14 de noviembre de 2014, se compone de una superficie total de cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados, seis decímetros cuadrados (489 m. 6 dm.), y se deslinda de la siguiente manera: al Este recta de 12 metros 50 centímetros de frente a la calle Gutiérres Ruiz; al Sur 39 metros 10 centímetros lindando con el padrón 201; al Oeste 12 metros 50 centímetros lindando con el padrón 193; al Norte 39 metros 15 centímetros lindando con el padrón 4345; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, nueve de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18980 10/p 25557 Set 29- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

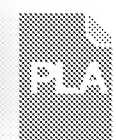
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "RENÉ o RENNEÉ DUARTE MACHADO y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 412-423/2013, por este modo se hace saber que el día 28/6/2013 se presentaron los señores RENÉ o RENNEÉ DUARTE MACHADO, ARTURO BRUN DUARTE y HUMBERTO BRUN DUARTE, a efectos de promover acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y mejoras, sita en la 4ta. Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el numero dos mil sseiscientos setenta y cuatro (2674), que según plano del Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, inscripto con el Nro. 282 el 19 de setiembre de 2012, tiene una superficie total de ochenta y cinco hectáreas cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro metros (85 hás. 5.474 m), se compone de la fracción 1, (con una superficie de 1 hectárea 0360 metros y linda 203,73 metros al Suroeste de frente a Camino Público; 140 metros al Noreste con Padrón 3985 y 148,01 metros al Sureste con Padrón 2680) y fracción 2, con una superficie de 84 hectáreas 5.114 metros, lindando al Este linea quebrada de tres tramos rectos de 219,81 metros; 251,65 metros; 90,78 metros, todos de frente a Camino Público; al Suroeste 1174,53 metros lindando con Padrón 1120; al Suroeste y Noroeste Arroyo Gajo del Yerbalito (que los separa de los padrones 1222 y 1210, al Noroeste linea quebrada de los tramos rectos de 463,50 metros, lindando con Padrón 5451 y 961,37 metros lindando con Padrón 5451 y de frente a Camino Público; según decreto nº 4134/2016 de fecha 11/05/2016, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral y a Eustaquio Antoria y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y

Tres, 25 de mayo de 2016" Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 24820 10/p 25683 Set 30- Oct 14

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Broditec S.A, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "CAS (Customer Attention y System)", (software) y 2) "Base de datos Negativo", (software), de las cuales se declara editora y propietaria.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 228 1/p 25501 Set 30- Set 30

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

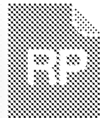
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

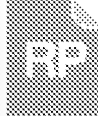
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "ENTOX SRL. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-39399/2016" por auto Nº 2247/2016 de fecha 26/09/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de ENTOX SRL., RUT 21 2244690010, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1316 apto 101, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Dra. PERLA HASKEL, suspendiéndose la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 25405 Set 29- Oct 03

Rectificaciones de Partidas





PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "TROCCOLI OCAMPO, MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-34762/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANI, nacido el 24/7/1936 e inscripto el dia 30/7/1936 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 253 en el sentido que donde dice al texto "SCHIPANO" debe decir "SCHIPANI" por así corresponder. Y de la partida de defunción de LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANI fallecido el 1/7/1994 e inscripta el 7/7/1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 753, en el sentido que donde dice en el texto "SCHIPANO" debe decir "SCHIPANI", por así corresponder.
Montevideo, 23 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24130 Set 19- Set 30

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CUBEDO RIETA, LEONARDO Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-14427/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMONIO de Leonardo Cubedo con Mónica Santa Rieta, inscripta el 9/1/1991 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 22, en el sentido que donde dice "CUBEDO" debe decir "CUBERO"; por así corresponder.
b) de NACIMIENTO de Leonardo Fabián CUBEDO RIETA, inscripta el 9/1/1991 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que donde dice como apellido paterno "CUBEDO" debe decir "CUBERO"; por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 25238 Set 27- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SUAREZ, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-23290/2016 por Providencia Nº 4872/2016 de fecha 15 de agosto de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. María Angela Suárez, inscripta el día primero de abril de 1965, en la Oficina de Estado Civil Nro. 24 de Montevideo, en el sentido donde dice: María Angélica Suárez, debe decir "María Angela Suárez" por así corresponder.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2016. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 25443 Set 28- Oct 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "VERA, LUIS y OTRO - Rectificación de partida", IUE 2-031061/2016, se hace saber que por auto Nº 3366/2016 de fecha 28 de junio de 2016, se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE ESTADO CIVIL: I) PARTIDA DE MATRIMONIO de LUIS CLAUDIO VERA y DIANA NOELIA GRONRÓS ARAUJO, celebrado en la ciudad de Mercedes, el 26 de abril de 2001, ante el Oficial de Registro de Estado Civil, de la Primera Sección del Departamento de Soriano, acta nº 58, en el sentido que donde dice: "GRÖNROS", debió decir "GRONRÓS", por así corresponder. II) PARTIDA DE NACIMIENTO del menor hijo legítimo del matrimonio, FRANCISCO VERA GRONRÓS, nacido el 25 de junio de 2006, e inscripto el 30 de junio de 2006, ante el Oficial de Registro de Estado Civil, a cargo de la Oficina Nº 7, de Montevideo, acta nº 919, en el sentido que donde dice: "GRÖNROS", debió decir "GRONRÓS", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24558 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en los autos caratulados Gómez Argento, Nicolás Rectificación de Partida IUE 2-028184/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción del Sr. Jorge Irineo Gómez Silva, en el sentido que debe modificarse el Estado Civil del fallecido de viudo a divorciado. Montevideo, 16 de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR

DE SU EXPEDICIÓN. DRA. NICOLE LEBEL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24544 Set 21- Oct 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER Turno, en autos caratulados: "URBAN LÓPEZ y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-025214/2016 por Providencia No. 4109/2016 de fecha 29 de Julio de 2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. DORALICE THOMAZINI, inscripta el día 9 de Enero de 1989, en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: NOGUEIRA debe decir: NOGUEIRA THOMAZINI" por así corresponder.
Montevideo, 24 de agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25510 Set 29- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUGLIELMETTI ALONSO, GABRIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33578/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO NELSON GUGLIELMETTI BRUNO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días , bajo apercimibiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de agosto de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 19- Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Da Silva Mateus, Marcelo y otros. Rectificación de Partida". Ficha IUE: 2-37031/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Antonio Daniel Da Silva Fernández, acexta Nº: 1106 de 15 de julio de 2009, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº: 1º del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado casado", debe decir: "de estado divorciado de sus primeras nupcias con María Cristina Mateus", por así corresponder. Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciséis. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25561 Set 29- Oct 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA LARROSA, EDGARD", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-33760/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre EDGARD DAVID PEREIRA LARROSA Y GABRIELA MARIA HEGUY, celebrado el día 25 de setiembre de 1996 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 409, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "y de EDDY DIANA LARRASO", deberá decir "y de EDDY DIANA LARROSA.
Montevideo, quince de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25394 Set 28- Oct 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COLINA SILVA, MARIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-32386/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de RABINDRANATH COLINA MALAGUE, fallecido el día 9 de julio de 2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1100 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Rabiudranat Colina Chaparro" deberá decir "Rabindranath Colina Malagué, por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24736 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALONSO PADILLA, ANA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-36964/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Defunción de SERAFIN ALONSO CORBACHO, fallecido el día 25 de mayo de 2016 e inscripto el 30 de mayo de 2016 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-821 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil casado" deberá decir "De estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 20- Oct 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MONTIEL GASTAN, LUCAS Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-39946/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) de Nacimiento de "LUCAS MAURICIO MONTIEL GASTAN", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º, Acta 1608, nacido el 08/03/1998 en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN"
2) de Nacimiento de "VALERIA KATHERIN MONTIEL GASTÁN", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º, Acta 1609, nacido el 08/07/1999 en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN"
3) de Matrimonio de "ANDREA GASTÁN Y MARIO MONTIEL", de fecha 16/09/1999, Oficina 1º de Montevideo, Acta 294, en el sentido que donde dice "GASTÓN" debe decir "GASTÁN".
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días, Art. 74 Decreto Ley 1430
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25711 Set 30- Oct 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SILLA YERMUZ, LUIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-23934/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GUALBERTO SILLA YERMUZ, de fecha 6 de junio de 1950, Oficina Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 717, nacida el día 3 de junio de 1950, en el sentido que donde dice "LUIS GUALBERTO", debe decir "LUIS NORBERTO", por asi corresponder.
Las publicaciones se realizan al amparo de la ley 18.078. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 25231 Set 28- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DALCIN, ALEJANDRO y otro Rectificación de Partida IUE 2-28668/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partidas de nacimiento de Sofía Dalcin González, nacida el 14..04.2000, inscripta el 26.04.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 691, en donde dice que es hija legítima de "Zully Jenny González" debío decir "Sully Jenny González" por así corresponder; y donde dice que es nieta por linea materna de "Adhemar González" debío decir "Ademar González" por así corresponder.
Montevideo, 09 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24384 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NALERIO, FABIO- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 2-34104/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Favio Andrés Nalerio Segovia, nacido el 16.12.1992 e inscripto el 30.12.1992 ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Treinta y Tres -Acta 1028, donde dice "FAVIO" debe decir "FABIO", por así corresponder.-
Se expide de acuerdo a la Ley 18,078, tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 16 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25267 Set 28- Oct 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados "CARRASCO CANOBRA, CRISTINA"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-45570/2015 se

hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION: Acta Nº 281 de fecha diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, del Registro de Estado Civil del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "CANOBIA" debe decir "CANOBRA", por así corresponder.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25056 Set 27- Oct 11

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "CORREA, ENRIQUE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" -FICHA: 2-10229/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 138 de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 12 del departamento de Montevideo, correspondiente a JESSICA DAHIAN MORALES LUZARDO, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "que es nieta por linea materna de ENRIQUE CORREA y de NELLY VENANCIA SOCA" debe decir "que es nieta por linea materna de SANTIAGO LUZARDO UGUZQUIZA y de NELLY VENENCIA SOCA", por así corresponder.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24026 Set 19- Set 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "PASTORINI, MIRTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-32668/2016, por resolución Nº 3123/2016 de fecha 9 de Agosto de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARÍA ANGÉLICA PASTORINI, registrada con el Nº 1002 el 08/04/1965, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "MIRTHA" debe decir "MIRTA", y donde dice "nacida el 12 de noviembre de 1929" debe decir "nacida el 12 de noviembre de 1939", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24981 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "ORIGUELA OBAL, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-8761/2016, por resolución Nº 1813/2016 de fecha 29 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GLORIA ESTHER BETANZO COCCO, registrada con el Nº A - 1849 el 07/12/2015, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2, Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, seis de abril de dos mil dieciséis.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24737 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "LISCANO FLEITAS, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-35052/2016, por resolución Nº 4345/2016 de fecha 2 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARÍA DEL CARMEN GABARRO SERRA, registrada con el Nº A-763 el 25/05/2016, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice de estado civil "SOLTERA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.
Montevideo, cinco de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24634 Set 21- Oct 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "IGNACIO DA SILVA RIBEIRO o DA SILVA, ANA AFRA Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-280/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "ANA AFRA, IGNACIO DA SILVA RIBEIRO, MARA CRISTINA CAMEJO DA SILVA y EDGARDO FABIAN CAMEJO DA SILVA, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos: de matrimonio en sentido que donde dice "ANA AFRA DA SILVA" debe decir "ANA AFRA IGNACIO DA SIVA" de ocurrido el día 02 de Abril del año mil novecientos ochenta y siete, Acta Nº 82, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguientes partidas de Nacimientos: donde dice: "EDGARDO FABIAN CAMEJO DA SILVA", debe decir: "EDGARDO FABIAN CAMEJO IGNACIO DA SILVA" ocurrido, el día 18 de febrero de mil novecientos setenta y uno e inscripto el día 02 de abril de 1987, Acta Nº 304 ocurrido en la 1era. sección del departamento de Artigas y MARA CRISTINA CAMEJO DA SILVA" debe decir: "MARA CRISTINA CAMEJO IGNACIO DA SILVA" ocurrido el día 11 de agosto de mil novecientos setenta y dos e inscripto el día 02 de abril de mil novecientos ochenta y siete y, Acta Nº 305 ocurrido en la 1era sección del departamento de Artigas.
Artigas 01 de Setiembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24455 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "MURILLO XAVIER GRACIELA PALOMA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (ficha 156-483/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Graciela Paloma Murillo Xavier, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija AINARA GARCIA MURILLO, ocurrido el día 27 de noviembre de 2015, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, acta Nº 848; donde dice: "comparece WALTER DANIEL GARCIA MARTINEZ, debió decir:" comparece WALTHER DANIEL GARCIA MARTINEZ", por así corresponder.
Artigas, 7 de setiembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24193 Set 19- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PINTOS, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-632/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA JULIA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ALFIO CARBONARI PRIMUCCI, acaecido el dia 18 de Marzo de 1997 en Florida, e inscripto el día 31 de Marzo de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Florida. Acta Nº 103, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "soltero" debe decir "casado" por asÍ corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.-
Las Piedras, 05 de Setiembre 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24897 Set 23- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "HUERTA GIRIBALDI ANDREA PAOLA" - Rectificacion de Partidas" IUE 534-251/2016 se hace saber que solicitó Rectificación de las siguientes partidas en cuanto a la Sra. CARMELA CADORNA RAGGHIANTI OJEDA, A) Partida de reconocimiento en Montevideo, de fecha 22 de marzo de mil novecientos treinta y nueve, Nº 182, ante el Oficial del Estado civil, donde dice Carmen, debe decir, Carmela por asi corresponder.
B) Partida de Matrimonio, de fecha 27 de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, Nº 91, 16ª Seccion Judicial de Canelones, entre Carmen Cadorna Ojeda y Carlos Alberto Giribaldi, donde dice Carmen Cadorna Ojeda,

debe decir, Carmela Cadorna Ragghianti y donde dice hija de desconocido diga hija de Romulo Ragghianti.
C) Partida de Nacimiento, de fecha nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, Nº 4, que el dia 02/02/1949, 16ª seccion judicial de Canelones, nacio Angela, hija legitima de Carlos Alberto Giribaldi y donde dice hija de Carmen Cadorna Ojeda, debe decir de Carmela Cadorna Ragghianti Ojeda, por asi corresponder y se agregue que por linea materna es nieta de Romulo Ragghianti.
D) Partida de nacimiento Nº 22, de fecha 20/04/1983, que el dia 08/11/1971, en Joaquin Suarez, 16ª seccion judicial de Canelones, nacio Andrea Paola, hija legitima de Rubens Huerta y de Angela Giribaldi, donde dice nieta de Carmen Ojeda, debe decir, de Carmela Ragghianti, por asi corresponder.-
E) Partida de matrimonio nº 118 de fecha 22/12/1981 en Joaquin Suarez, 16ª Sección Judicial de Canelones, entre Angela Giribaldi y Rubens Huerta; donde dice hija de Carmen Ojeda debe decir de Carmela Ragghianti por así corresponder.- Toledo, 6 de setiembre de 2016.-
Actuaria Titular Esc. Graciela Campos Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25256 Set 28- Oct 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "GONZALEZ, MICAELA Y OTRAS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE: 227-467/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Lucila Yazmín Pulero Gastelumendi; Géssica Antonella Pulero Gastelumendi y Gimena Alejandra Pons Gastelumendi, donde dice "GASTELUMENDI" debe decir "GONZALEZ" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 19 de Setiembre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25402 Set 28- Oct 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GARCIA GUTIERREZ Haydeé Bibiana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-553/2016 por Resolución Nº 4508/2016 de fecha 22/08/2016, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunción de Roberto Andrés MARTINEZ ACLAND, Acta Nº 217 de fecha 15/07/2016, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil viudo", DEBE DECIR: "de estado civil casado", por así corresponder.- Durazno, 30/08/2016.- ESc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24709 Set 22- Oct 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "FONTES AMY, MARIA ANGELES. Rectificación de Partida" IUE 254-404/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 173 expedida el 24/06/2016 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice: " que es hija .....", debe decir "que es hija legítima", por así corresponder.
Trinidad, 13 de Setiembre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24552 Set 21- Oct 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CASTRO TEJO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA I.U.E. 261-599/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE RAMON ANGEL CASTRO OLVEIRA en el sentido que en donde dice: "SOLTERO" debe decir: "CASADO" por ser lo correcto.- Florida, AGOSTO 24 DE 2016.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25327 Set 27- Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ PEREIRA, ALVARO RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 285-482/2016, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE ALVARO RAUL RODRIGUEZ PEREIRA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DE FECHA 25/09/1952, DE LA 8ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ACTA Nº 82, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "RODRIGUES" DEBE DECIR: "RODRIGUEZ" POR ASI CORRESPONDER MALDONADO, 30 DE JUNIO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25670 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MOREIRA, WALTER MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-516/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Walter María DE LOS SANTOS MOREIRA solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida el 23 de Octubre de 1951 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección judicial de Paysandú, nacido el 19/10/1951, acta Nº 1033, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "Que es nieto por línea paterna de Aniceto de los Santos Brun...", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Aniceto de los Santos (no Brun)", por así corresponder.
Maldonado, 23 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25680 Set 30- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "KOLESNYK BERGARA, OLGA ESTHER: CHINAZZO GULARTE, HUGO ROQUE Y KOLESNYK BERGARA, RAMON SANTIAGO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-588/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de NACIMIENTO de OLGA ESTHER KOLESNYK BERGARA, extendida el día 6 de febrero de 1952 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 145 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto. II) de NACIMIENTO de RAMÓN SANTIAGO KOLESNYK BERGARA extendida el día 25 de noviembre de 1950 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 94 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto; III) de MATRIMONIO de OLGA ESTHER KOLESNYK BERGARA y HUGO ROQUE CHINAZZO, extendida el día 25 de enero de 1980 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 23 en el

sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto; IV) de MATRIMONIO de SANTIAGO KOLESNYK y LUCIA BERGARA, extendida el 29 de abril de 1950 en la 2ª sección judicial de Paysandú, Acta Nº 36 en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "COLESNIK" debe decir "KOLESNYK" por ser lo correcto. Paysandú, 20 de setiembre de 2016 EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 25515 Set 29- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "ZAMORA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN." FICHA 317.654/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CANTALICIA TERESA KUSSIROV, acta 33 del 14 de marzo de 1983, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro- Fray Bentos, en el sentido donde dice "CANTALICIA TERESA KUSSIROV" debe decir "CANTALICIA TERESA KUSSEROV" por ser lo correcto.- Fray Bentos 20 de setiembre de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 25390 Set 28- Oct 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "KITTELMANN SCHARFF, EWALDO Y DE LOS SANTOS, ZULLY SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 462-629/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO DE EWALDO KITTELMANN SCHARFF y ZULLY SUSANA DE LOS SANTOS, Acta Nº 547 de fecha 11/07/1980, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que: donde dice hijo legitimo de "GUILLERMO KITTELMANN y MARGARITA SCHARFF", debe decir "GUILHERME KITTELMANN y MARGARIDA KITTELMANN", por así corresponder. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25331 Set 27- Oct 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 3255/2016 de fecha 18/08/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Isabel Rodriguez, en autos caratulados: "VEGA ALVAREZ MARÍA IRMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 341-288/2016" SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANA PILAR ALVAREZ RODRIGUEZ, nacida el día 21/10/2008 e inscripta el día 04/11/2008 en la Oficina de estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta nº 609 de la referida Oficina; en el sentido que donde dice "comparece María Irma Alvarez Rodriguez" debe decir "comparece María Irma Vega Alvarez", y en el marginal donde dice "corresponde como primer apellido Alvarez y como segundo apellido Rodriguez debe decir "corresponde como primer apellido Vega y como segundo apellido Alvarez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24295 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIOJO AKLER, JOSÉ LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-298/2015 se hace saber que por decreto Nº 2028/2016, de fecha 11 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente al celebrado entre el Sr. LUIS ALBERTO VIOJO y la Sra. TERESA GLADYS DELGADO, celebrado el día catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha en la fecha indicada, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen de la misma "LUIS ALBERTO", debe decir "JOSE LUIS" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 19 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 24036 Set 16- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMORIN INZUA, MAICOLN NICOLÁS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-232/2016 se hace saber que por decreto Nº 2145/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. MAICOLN NICOLAS AMORIN INZUA C.INº 5.179.991-7, nacido el día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, labrada en la ciudad de Rocha, Depto. de Rocha el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Registro de Estado Civil de la 1era.. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "... FEMENINO", debe decir "MASCULINO", donde dice: "HIJA", debe decir: "HIJO", y donde dice: "NIETA", debe decir: "NIETO", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 30 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 24007 Set 16- Oct 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CASERES AURORA RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-739/2016", se hace saber que los Sra: "CASERES AURORA, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: CASERES AURORA, ACTA número 35, del Oficial de Estado Civil de la OCTAVA Sección del Departamento de Salto, de fecha 21 DE JULIO DE 1952. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "... CASERES..." debe decir "...CACERES..." y en el MARGEN donde dice "...CASERES" debe decir "CACERES" por así corresponder.-.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de SETIEMBRE del 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 24465 Set 20- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "BARRETO, VERONICA BEATRIZ- RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-472/2016, se hace saber que se presentó Verónica Beatriz Barreto, solicitando la siguiente rectificación de partida de donde se cometió el siguiente error, ACTA Nº 308 del libro de nacimientos expedida el 04/05/1978, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "que comparece TERESA BARRETO" DEBE DECIR "que comparece NIDIA TERESITA BARRETO BARRETO" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25458 Set 28- Oct 12

Remates



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO

LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PAYSANDÚ comunica el REMATE sin base y al mejor postor del vehículo NISSAN PATHFINDER, año 1993 (Exp. 314-42/2012) y prendas de vestir varias (Exp. 302-573/2013), dispuestos por las respectivas Sedes Judiciales. Asimismo se dispuso el remate bajo la base de las 2/3 partes de su valor en Aduana, 1 vehículo PEUGEOT 308, año 2013 (Exp. 6079/2015), y un CHEVROLET CLASSIC 2012 (Exp. 6078/2015). Toda la mercadería es producto de comiso por infracción aduanera. La subasta se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2016, a las 15 hs. en el local de Av. Ferreira Aldunate 1678, estando a cargo del Rematador Juan Carlos Muntzell, Mat. 4572. Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra y el IVA correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo. 3) El remate de los vehículos se realizará en dólares americanos.
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.-
Administración de Aduanas de Paysandú
Lic. RR.II. Carlos Rey Castillo.
ADMINISTRADOR.

Única Publicación

20) $ 1510 1/p 25721 Set 30- Set 30

Área Administración General
División Gestión de Recursos
Departamento Financiero - Contable

EDICTO: Se hace saber que el día 07 de Octubre del año 2016 a la hora 14.00, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Michel Mauad, sito en la calle, Camino Gori 2457: se trata de 1 vehículo Marca Alfa Romeo, modelo Spider Biplaza Cabriolet Año 1982, 1 vehículo Alfa Romeo, modelo GTV2 Año 1981, se deja constancia que los vehículos se encuentran en mal estado, botellas de whisky, prendas varias, efectos personales, herramientas etc., declaradas en abandono.- Exhibición a partir del día 03.10.2016 del corriente año en el horario de 09.00 a 12.00 y de 13.00 a 17.00 horas.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.-
CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas.

Única Publicación

20) $ 1510 1/p 25718 Set 30- Set 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno dictada en autos caratulados: "AGUILAR BENITEZ, GABRIELA C/ ECHENIQUE MONTIEL, MARIO- JUICIO EJECUTIVO COMÚN", ficha 2-32233/2014, se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2016 a las 15 y 30 horas en Av. Uruguay 826, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, edificio construido en el terreno sito en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 100811, según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de marzo de 1983, cotejado por la D.G.C. el 20/04/1983 e inscripto en la D.G.C. el 29/04/1983 con el Nº 2649, con una superficie de 554 m 38 dm con 10 m 4 cm al SE de frente a la calle Francisco Labandeira puerta 3497 distando su punto medio 79,24 metros de la esquina formada con la prolongación de las alineaciones con la calle Juan J. Quesada (según títulos). La unidad está empadronada individualmente con el Nº 100811/002 en el plano relacionado con anterioridad, se ubica en planta baja a cota más 1 m 45 cm con una superficie de 45 m 28 dm. Le corresponde el uso exclusivo del "Jardín y Fondo C", Azotea y Pretiles J1 (bienes comunes).- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del bien: a) la situación ocupacional, fiscal y contributiva; b) la situación contributiva ante el BPS por construcciones y c) la existencia de deuda por gastos comunes. 5º) Que el plano es copia del MTOP. 6º) Que existen deudas por tasa general, tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento, que surgen de autos. 7º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria a 01/2015 por un monto de $ 3,920 las que se podrán descontar del precio del remate. 8º) Que con el saldo de precio se reintegrará ITP del vendedor e IRPF. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos, de títulos y de información registral. 10º) Que el plazo para depositar el saldo de precio es de 20 días a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (art. 387.2 nal. f). 11º) Que los títulos y los autos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en Av. 18 de Julio 1589 4º piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo 23 de setiembre de 2016.- Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4228 1/p 25731 Set 30- Set 30

RÍO NEGRO

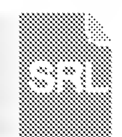
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados." BILBAO, VICTOR HUGO C/ GOMEZ GONZALEZ, LAURA CONSUELO. PARTICION FICHA 317.611/2007, se hace saber al público que el día 8 DE NOVIEMBRE del año 2016 a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio 1224- Fray Bentos, por intermedio del rematador ALBERTO CHAUVIE, Matrícula 5782, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y del bien inmueble padrón urbano Nº 975 de la Localidad Catastral Fray Bentos INMUEBLE: padrón 975, de la Localidad Catastral Fray Bentos manzana 81, propiedad horizontal unidad 001, sito en calle Las Piedras 3341 esquina Rivera. El que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luis Aldecosea Vago de 1987 e Inscripto en la Dirección de Catastro de Rio Negro con el Nº 2970 el 28/8/1987 la unidad 001 posee una superficie de 109 m 41 dcm y le corresponde el uso exclusivo de Patio Cubierto A, Patio B, Terreno C, y Patio Cubierto D.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta, así como las demás obligaciones legales y el saldo a los 20

días a partir de la aprobación del remate. 2) el precio de los bienes a subastar se fijan en moneda nacional, sin base y al mejor postor. 3) se autorizan tres publicaciones.
Fray Bentos, 22 de setiembre del año 2016. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
20) $ 5889 3/p 25555 Set 29- Oct 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



URUSERVICIOS S.R.L.

Contrato: 31/8/2016
Inscripción Nro: 12063, 01/09/2016
Socios: Diego José Zerbino Hughes (50 cuotas) y Juan Manuel Henderson Algorta (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Cultivo Agrícola, producción de forrajes, semilleros, prestación de servicios agropecuarios, fumigación, insumos y todo lo relacionado a los mismos en todas sus formas.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: los socios conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 25774 Set 30- Set 30

"CAFÉ DE LA HUERTA S.R.L."

Contrato: 17/08/2016
Inscripción: 11556/2016
Socios: Sofía CASAMAYOU (99 cuotas). Juan Manuel RUIZ (1 cuota).
Capital: $ 200.000.
Objeto: Restaurante, confitería, salón de eventos y afines, elaboración de productos alimenticios, bebidas. Artículos de Homeopatía, anexos y afines; plantas, flores. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones
Administración: Sofía Casamayou
Plazo: 10 años desde 17/08/2016
Domicilio: Maldonado.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 25761 Set 30- Set 30

REFERENT SECURITY S.R.L.

Contrato: 22/09/2016.
Inscripción: 13414/28.09.2016.
Socios/ Cuotas: Cesar GUAL HERNANDEZ (99).
Martin RUPENIAN (1).
Objeto Principal: Empresa de seguridad, servicio de seguridad, vigilancia, protección, custodia, manejo, traslado y transporte de personas, bienes, valores para terceros interesados, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, servicio de Serenos, escolta, rastreo satelital, instalación y mantenimiento de sistema de seguridad y afines, propietaria de bienes inmuebles.
Capital: 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Cesar GUAL HERNANDEZ.
Única Publicación
22) $ 3660 1/p 25760 Set 30- Set 30

SHOWTIME MEDIA S.R.L.

Contrato: 22/09/2016.
Inscripción: 13415/ 28.09.2016.
Socios/Cuotas: Martin RUPENIAN (99).
Antonio RUPENIAN (1).
Objeto Principal: Agencia de publicidad, prestar servicios de publicidad, afines. Propietaria de inmuebles.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Martin RUPENIAN.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25749 Set 30- Set 30

PEPE BOTELLA LTDA
CESION CUOTAS

CONTRATO: 17/08/2016
INSCRIPCION: 11641/2016
CEDENTES: LILI YOLANDA CANO CORBO
CESIONARIOS: KATRIN ANDREA FURTADO AGUILAR y EDUARDO TORTEROLO SERRA (50 cuotas c/u).
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25702 Set 30- Set 30

2H SOFTWARE URUGUAY S.R.L.

Contrato: 02/08/2016
Inscripción: 11561, 22/08/2016
Socios: Marcelo CÓRDOBA. Jorge NÚÑEZ. Carlos BENVENUTO. José HUIZAR. Emigdio HERNANDEZ. (544, 544, 512, 800, 800 cuotas c/u respectivamente)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año automáticamente prorrogados por igual período
Capital: $ 320.000.-
Administración: Marcelo CORDOBA
Objeto: servicios profesionales en el área de software, consultoría, y desarrollo.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 25697 Set 30- Set 30

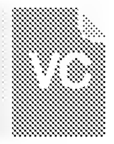
DON ISIDORO S.R.L.

Contrato: 30/11/2010
Registro: Nro. 1405
Capital: $ 550.000.
Socios: Wilma Pereira Zerpa (110 cuotas), María Julia Mancuello Duarte (60 cuotas), Gonzalo Guillermo e Ignacio Martín Pereira Mancuello (25 cuotas).
Plazo: 20 años.
Domicilio: Trinidad
Objeto: Actividad agropecuaria en todas sus formas, producción y comercialización de productos del país.
Administración: Gonzalo Pereira y María Julia Mancuello.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 25695 Set 30- Set 30

Delmajuan SRL

Const: 22/06/2016
Plazo: 30 años prorrogables
Adm: José Paolillo Peluffo
Objeto: salón fiestas, org espectáculos musicales, academia baile, gastronomía
Reg Comercio 11726/2016.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25639 Set 30- Set 30

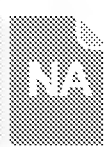
Venta de Comercios



Ley 2.904. FEJUMA LTDA. prometerá vender a FERNANDO VARINO BENTANCOURT y JUAN MANUEL PACHECO BOBES. "BAR RAFIKI" sito en MAIPU 1708, Montevideo. Acreedores presentarse en FELIPE SANGUINETTI 2491, Montevideo.
25) $ 4280 20/p 24482 Set 20- Oct 18

Ley 2.904: Mariana Flor KARAMANUKIAN KINOSIAN y Diego José KARAMANUKIAN KINOSIAN prometieron vender a Javier CARZOGLIO VAZQUEZ, salón "AQUITOY", sito Av. Centenario 3092, Mvdeo. Acreedores allí.-.
25) $ 4280 20/p 22643 Set 06- Oct 03

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ REBELLO, ANDREA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-41993/2014 se cita, llama y emplaza al Sra. María Cecilia Retamar Camargo, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Montevideo, 8 de abril de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 5320 10/p 25708 Set 30- Oct 14

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PUMA RAMPAS, MARILUZ C/

ALCARRAZ, DAVID - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-32335/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. David Leonardo Alcarraz Canchardi, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25069 Set 27- Oct 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GUERRERO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-34283/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN PEDRO DE SOUZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Servicio Juridico IM comisión de la mujer Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25051 Set 27- Oct 11

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MALDONADO POSE, WALTER - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-24609/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3472/2016 de fecha 28 de junio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. LAURA LUJAN ESCOBAR VALLEJO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24100 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "GONZALEZ FERREIRA, SILVANA C/ VELAZQUEZ, JUAN Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-4905/2016 por Providencia Nº 2745/2016 de fecha 19/05/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JUAN JOSE VELAZQUEZ Y DENISE NOEL ABDALA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son eximidos de la tributación de acuerdo al artículo 133.1 del C.N.A.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24550 Set 21- Oct 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BERIO CRIZUL, PAULA C/ CUENDE ZORRILLA, JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA - IUE 2-24041/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ CUENDE ZORRILLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 20 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24396 Set 21- Oct 04

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "RAMOS, SUSANA - TUTELA - FICHA 2-29581/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3831/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN DARIO SANCHEZ y la Sra. NATALIA LETICIA FORTES a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 DEL C.C.).
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25442 Set 29- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia d Familia de 11 Turno, en los autos caratulados:
"BERON FERREIRA, IVANNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40606/2014 se cita y emplaza al Sr. JONATHAN DE LEON, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
El presente escrito se encuentra exonerado de la reposición de timbres profesionales dado que se actúa con los patrocinios de los Consultorios Jurídicos Barriales dependientes del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 13 de mayo de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24898 Set 26- Oct 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ ARRIETA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 24230/2016, se CITA y EMPLAZA a FEDERICO DE LEÓN por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24342 Set 21- Oct 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MACHADO DIAZ, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-44901/2015 por Providencia Nº 2635/2016 de fecha 19/05/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MARCELO SOPEÑA CACERES como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 15 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24414 Set 21- Oct 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MATTOS GARCIA, María. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-30.850/2016 se cita, llama y emplaza a Gabriel Alejandro PEREIRA FARIAS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 5 De SETIEMBRE de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24191 Set 20- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PAGES MIRANDA, GABRIELA C/SONEIRA PAGES, ALEJANDRO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-31063/2014 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JOSE SONEIRA PIGNALOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, primero de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) $ 6650 10/p 25758 Set 30- Oct 14

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MENDEZ LARROSA, LAURA C/ DOS SANTOS, RUBEN - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-26285/2016 - se cita, llama y emplaza a RUBEN DANIEL DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25249 Set 28- Oct 12

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SANTELLAN, ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-27749/2014 - se cita, llama y emplaza a PAULA DAIANA OLIVA., a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cuatro de junio de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) $ 6650 10/p 24822 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALEXANDRA-RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-17509/2016. Emplazase al Sr. MICHAEL SOLSONA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25522 Set 30- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CUMBRAO, VERONICA C/ CONTE RIOS, RICHARD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-33492/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Richard Conte Ríos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5320 10/p 24824 Set 22- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "FERNANDEZ ACHERITEGUY, ANA CECILIA C/ TRUCIDO, CARLOS- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-18775/2016, se cita y emplaza a CARLOS ADRIAN TRUCIDO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24758 Set 23- Oct 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "MENDEZ, LOURDES -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-36265/2016. Se cita y emplaza al padre de la menor, DIEGO ALEJANDRO TIERNO, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., a comparecer en autos por término fijado para los incidentes, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 24173 Set 20- Oct 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ACOSTA FERNÁNDEZ, ROSITA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" - FICHA: 2-49652/2015. Se cita y emplaza a ESTEFANÍA YENIFER PÉREZ HERNÁNDEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24009 Set 19- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SARQUIS CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-35473/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3826/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LUIS ALBERTO PEREIRA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25451 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SEREDA MAYOBRE, ANDREA C/ NUÑEZ NOGUEIRA, ENRIQUE — LIMITACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 2-36037/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ENRIQUE NUÑEZ NOGUEIRA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24250 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ADOPCION PLENA - IUE 179-161/2016", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. CARLOS SUASNAVAS y MARÍA JOSÉ PRATT, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 19.092.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24169 Set 19- Set 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PELUFFO, PABLO ERNESTO Y PERDOMO DE LA SOVERA, CAROLINA C/ MELO, MARIA PAOLA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 179-111/2015", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3466/2015 de fecha 08/09/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIA PAOLA MELO y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD

DE LA COSTA, EL DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24001 Set 19- Set 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ROLDAN GIULIANA Y LUSMILA. CNA. IUE: 178-296/2015", de conformidad con lo dispuesto por decreto 2956/2016 de fecha 04/08/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. JESSICA CECILIA ROLDAN ROMERO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23945 Set 19- Set 30

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOREIRA FERRARI, JOSE ESTEBAN C/ SILVA, WASHINGTON. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-272/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 2064/2016 de fecha 31/05/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. WASHINGTON SILVA, NIRIA SELVA CASTELLO, ALBA DE LOS ANGELES, ALVARO SOUZA Y CLISMAN SOUZA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCION Nº 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 21389 Ago 26- Oct 06

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ADOPCION. IUE 493-334/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 3134/2016 de fecha 01/08/2016 se EMPLAZA a GUSTAVO CUELLO O CUEYO VIANA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.590 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FORCADE, MARIA YESSIE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-925/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA MOREIRA ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 25 de Febrero de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25240 Set 27- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARISA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-727/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALIA NOEMI LUDUEÑA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 05 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24894 Set 23- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Las publicaciones deberán realizarse por el término de 30 dias corridos (Art. 133.1 del CNA)
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 22779 Set 07- Oct 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERRADANS, KATHERINE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-426/2016; se cita, llama y emplaza a: JONATHAN OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 20 de Junio de 2016.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 25263 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ LEYTON, WASHINGTON DARIO C/ FERNANDEZ VALDEZ, CAROLINA -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-611/2012, por auto Nº 7511/2012 de fecha 21/11/2012 y auto Nº 5021/2016 de fecha 05/09/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA FERNANDEZ VALDEZ, madre de la niña JOHANA NATALI FERNANDEZ FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 06 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24294 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS CORBO, MELANIE VICTORIA Y ANGELO GABRIEL -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-1174/2013, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a ALVARO LEOPOLDO RAMOS FERNANDEZ, padre del niño, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.)
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24192 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIER BARBOZA, ROSA VERONICA C/ NOBLE BARBOZA, LEONARDO FABIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-523/2015, por auto Nº 4149/2016 de fecha 02/08/2016 se CITA Y EMPLAZA a, LEONARDO FABIAN NOBLE BARBOZA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24161 Set 19- Set 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "SAGAS MOLINA, ANDREA VANESSA" Ratificación de Tenencia, IUE 254-423/2016", según providencia Nº 4199/2016 de fecha 10/08/2016, se le EMPLAZA al Sr. EDUARDO GONZALO BARROS TURCATI, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa con el patrocinio de Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24101 Set 19- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "BARRETO MATTIAUDA, DANIELA C/ CUEVAS SALDAÑA, WILSON MIKAEL.- PENSION ALIMENTICIA, Fa. 284-514/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILSON MIKAEL CUEVAS SALDAÑA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 23 de Agosto de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25444 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-679/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. RAUL ALEXIS RODRIGUEZ SUAREZ Y A LA SRA. CAROLINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25679 Set 30- Oct 14

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. ALEXIS APARICIO RODRIGUEZ PEÑA, DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "CUARTIN CALIMARIS, ANA KARINA RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA Nº 285-594/2016, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078. MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25678 Set 30- Oct 14

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "TECHERA DE LEON MARIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-635/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JONATHAN ROCHA Y A LA SRA. MAIRA DE LEON TECHERA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078---------.
MALDONADO, 07 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25258 Set 27- Oct 11

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. NESTOR GABRIEL RODRIGUEZ KEKLIYAN, DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "MAUTONE RIELLO, LOURDES MARGARITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE Nº 285-604/2016, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078..-
MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25255 Set 27- Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "TECHERA DE LEON, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-666/2016, y por Auto Nº 5046/2016 de fecha 15/08/2016, se hacer saber a MARIA ALEJANDRA DE LEON TECHERA y LUIS JAVIER ABELLA, el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25257 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-303/2016, y por Auto Nº 4726/2016 de fecha 04/08/2016, se hacer saber a CLAUDIO MARTIN FERRER RODRIGUEZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 22 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25253 Set 27- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araujo en autos caratulados: "LARROSA DIAZ, DORA ESTER. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-490/2016, y por Auto Nº 3855/2016 de fecha 23/06/2016, se hace saber a Fanny Lorena ANTUNEZ LARROSA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 22 de Julio de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 24548 Set 21- Oct 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, ALEXANDRA CONTRA FAGUNDEZ, ANGEL. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-935/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ANGEL IMANOL FAGUNDEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de Setiembre de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25401 Set 28- Oct 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "E.L.; F.D. Y R.C.; M.B. ADOPCION" IUE 501-354/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. OSVALDO MARCELO SENA BURGOS, bajo apercibimiento de designárserle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de agosto de 2016.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 25399 Set 28- Oct 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROMERO MAIDANA, LUISINA BIANCA C/ BARRIOS LOPEZ, VICTOR LEONARDO. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.640/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a VICTOR LEONARDO BARRIOS LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art. 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 12 DE SETIEMBRE de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 24809 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS ALFREDO ACOSTA y a la SRA. MARIA MAGDALENA TOLOZA AMBERT para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMBERT GONZALEZ, GLORIA RAQUEL.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 445-145/2016, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 21 de junio de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 24735 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "FERNÁNDEZ DOS SANTOS NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 477-16/2016, se NOTIFICA a SERGIO ANTONIO CESTAU, que se ha presentado la Sra. NOEMI FERNÁNDEZ DOS SANTOS, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: LUCIA VICTORIA CESTAU FERNANDEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24230 Set 19- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GONZALEZ DE JESUS CELIA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 477-212/2016, se NOTIFICA a JOSE CARLOS KERTICHKA, que se ha presentado la Sra. CELIA GONZALEZ DE JESUS, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: SENDY LOHANA GONZALEZ KERTICHKA y MARIA LUIZA GONZALEZ KERTICHKA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24228 Set 19- Set 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3633/2016 de fecha 12/09/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dra. María Isabel Rodriguez, dictado en autos caratulados: "LEMES DEAUTA SANDRA FIORELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-327/2016", se hace saber que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos a ALBERTO FABIÁN CARDOZO ICASSETTI c.i 4,617,971-2, cuyo domicilio se desconoce; por el término de sesenta días. Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25244 Set 27- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2726/2015 de fecha 23/09/2015 y Decreto Nº 2874/2015 de fecha 07/10/2015 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ALVAREZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-377/2015", se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días a la Sra. AMANDA CORREA DE MORALES, cuyo domicilio se desconoce. Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico.

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 25246 Set 27- Oct 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "ADOPCION SIMPLE. 352-879/2015, A TRAVES DE ESTAS PUBLICACIONES Y SEGUN LO ORDENADO POR DECRETO 6525/2015 de fecha 14 de setiembre del año 2015, PONE EN CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO LA INICIACIÓN DEL TRÁMITE DE ADOPCION SIMPLE DE LA MENOR LUZ MILAGROS RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo del año dos mil dieciseis.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24171 Set 19- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 22971 Set 08- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MOYANO MARTINEZ, LARA VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE: 431-797/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ANA MARÍA MARTINEZ MUELA promoviendo el trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto de la menor LARA VALENTINA MOYANO MARINEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO JOSE MOYANO BENEDETTI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.- Mercedes, 22 de Agosto de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25068 Set 26- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

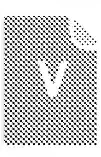
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "ANTUNEZ NUÑEZ, LOURDES BEATRIZ por el niño: Diego - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-513/2016, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SANDRO RAFAEL ROLLA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24770 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "ALVEZ MELO, SILVINA PAMELA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 CNA." IUE 463-439/2016, dispuso emplazar a la señora Ana Claudia Melo Gómez a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, catorce de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24712 Set 23- Oct 06

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 16.- 733, del 14 de abril de 2016, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Línea área doble terna de 30 KV desde Derivación en padrón 25.866 de la línea aérea Estación 150/30 Bifurcación a Estación 30/15 Kv Solís de Mataojo, puesto de medida 30 KV en padrón 39.904 en el departamento de Canelones" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de Canelones 8a. Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
39.904, JULIO ALEXIS ABADIA OYARZABAL;
59.961, DEMETRIO ODMAR ALONZO MARRERO;
55.104, HILDA ELBIA GONZALEZ MARTIN;
25.866, HILDA ELBIA GONZALEZ MARTIN;
5.919, JOSE PEDRO BENTANCOR BELLINI;
18.194, ROSANA, DIEGO, ALICIA PENONE CORBO Y ALICIA CORBO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24367 Set 21- Oct 04

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

Montevideo, 09 de setiembre de 2016.-
El Instituto Nacional de Colonización cita a la Sra. Martha Susana Casteran Harriague Castex para que concurra a nuestra Casa Central sito en Cerrito 488 Montevideo, a tomar vista de las actuaciones existentes en el expediente nº 2013-70-7-00092 la cual fue dispuesta por Decreto de Gerencia General nº 16/375 de fecha 09 de setiembre de 2016, que resolvió: "1. Dese vista mediante la publicación de edictos en el diario oficial, de las presentes actuaciones a la Sra. Martha Susana Casteran Harriague Castex, única responsable conforme a la normativa

aplicable (parte vendedora), en virtud a que al momento del acaecimiento del hecho, del contrato de compraventa de los padrones nros. 3638, 2175 y 1827 del departamento de Flores, regía el art. 35 de la ley 11.029 que establece "(...) todo propietario, antes de vender un campo de una extesión superior a mil héctáreas, está obligado a ofrecerlo en primer término al Instituto el que tendrá preferencia para la compra, en igualdad de condiciones".- 2. Que "La falta de cumplimiento por parte del vendedor, lo hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento del aforo fiscal íntegro", lo que corresponde la imposición de una multa equivalente al 5% del aforo fiscal íntegro (hoy valor real) que asciende a la suma de $ 274.949,3.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24433 Set 21- Oct 04

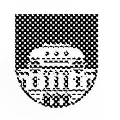
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a Joaquín OLIVERA (33 pts), respecto del llamado Jefe de Sección Rural E. 2.11., para Estación Experimental Bernardo Rosengurtt, puntaje de prueba publicado a la derecha del nombre. (Exp. 012800-000024-16).
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25638 Set 30- Set 30



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 2 (dos) cargos interinos de Asistente de Investigación (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) para el Área de Investigación Histórica. (AGU) Resol. Nº 75 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (001015-000302-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 17/10/2016.
- 2 (dos) cargos interinos de Ayudante de Investigación (Esc. G, Gº 1, 15 hs.) para el Área de Investigación Histórica. (AGU) Resol. Nº 76 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (001015-000281-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 18/10/2016.
- 1 (un) cargo interino de Pianista (Esc. G, Gº 1, 15 hs.), para el Coro de Niños y Jóvenes UdelaR del Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU) Resol. Nº 90 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (006339-000307-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 21/10/2016.
- 2 (dos) cargos interinos de Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs.), para el Taller de Poesía y Música Popular del Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU), Resol. Nº 88 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (006339-000200-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 21/10/2016.
- 2 (dos) cargos interinos de Asistente (Esc. G, Gº 2, 15 hs.), para el Taller de Teatro de Títeres del Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU) Resol. Nº 81 - CDA - 20/09/2016 – Expte. (006339-000243-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 24/10/2016.
- 1 (un) cargo interino de Facilitador (Esc. G, Gº 3, 30 hs. sem.), para el "Centro de Extensionismo Industrial" (CEI) – CSIC, Resol. Nº 74 - CDA - 20/09/2016 – Expte. (004010-002584-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 24/10/2016.
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 24 hs.), para el Taller de Murga perteneciente al Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU) Resol. Nº 83 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (006339-000198-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 25/10/2016.
- 1 (un) cargo interino de Coordinador del Taller de Teatro (Esc. G, Gº 2, 35 hs.), para desempeñar tareas en el Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU) Resol. Nº 89 – CDA – 20/09/2016.
Expte. (006339-000294-16). Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 26/10/2016.
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 32 hs.), para el Taller de Teatro del Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU) Resol. Nº 86 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (006339-000235-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 27/10/2016.
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 33 hs.), para el Proyecto Ajedrez UdelaR del Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU) Resol. Nº 80 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (006339-000219-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 28/10/2016.
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 24 hs.), para el Coro de Niños y Jóvenes UdelaR del Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU) Resol. Nº 85 – CDA – 20/09/2016 – Expte. (006339-000278-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 31/10/2016.
- 2 (dos) cargos interinos de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 8 hs.), para el Proyecto Ajedrez - UdelaR del Área Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU) Resol. Nº 82 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (006339-000227-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 1º/11/2016.
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 24 hs.), para el Taller de Danza Contemporánea del Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU) Resol. Nº 84 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (006339-000251-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 03/11/2016.
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 24 hs.), para el Taller de Murga perteneciente al Área de Cultura de Bienestar Universitario. (SCBU), Resol. Nº 87 – CDA - 20/09/2016 – Expte. (006339-000286-16).
Apertura: 03/10/2016 - Cierre: 04/11/2016.
Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.
Tel.: 2 400 92 01 al 05 int. 214 www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente. En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

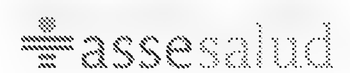
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25637 Set 30- Set 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012-CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **QUÍMICO FARMACÉUTICO**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino Fauquet 6358, en el horario de 9 a 15 hs, desde el día **03/10/16** hasta el **21/10/16**, inclusive.
Requisitos: Ser ciudadana/o Natural o Legal.
Título de Químico Farmacéutico habilitado y registrado en el M.S.P.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica
Título habilitado y registrado por el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, Octubre de 2016.

....
Director.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25562 Set 30- Set 30

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para las siguientes funciones:

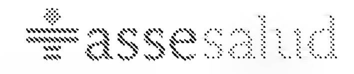
* *MÉDICO IMAGENÓLOGO*

* *MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO Ó RESIDENCIA EN IMAGENOLOGÍA*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, de Lunes a Viernes **en el horario de 09 a 12 horas desde el día 03/10 /16 hasta el día 17/10/16 inclusive**.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Imagenólogo, registrado y habilitado por el M.S.P. ó Título de Médico General en iguales condiciones con cursando Posgrado ó Residencia en Imagenología.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º)
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antiguedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Títulos, registrados y habilitados en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, setiembre 2016.

....
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25657 Set 30- Set 30



Montevideo, 27 de setiembre de 2016
Se comunica que el llamado realizado de Médico Imagenólogo Suplente desde el día 22/08/16 hasta el día 05/09/16 inclusive, quedó sin efecto ya que en el mismo no se inscribió ningún aspirante.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25656 Set 30- Set 30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer 15 cargos de Especialista Técnico/a Red de Núcleo/ Encargado, Clase T.02.B, con destino Gerencia de Área Mantenimiento Descentralizado de Redes, División Operaciones Equipamiento de Redes.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* T.02.A, con carné de habilitación vigente para conducir vehículos suministrados por Antel (Reglamento General de Transporte de Antel, Art. 8, R.N. 1351/07) y disponibilidad para viajar al interior.
- Antigüedad: mínimo 3 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 28/10/2016.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/ reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25527 Set 30- Set 30

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

"Se notifica al Sr. Diego Maldonado Camejo de la Resolución Nº 2630/016 que expresa lo siguiente: Déjese sin efecto las horas docentes asignadas al Sr. Diego Maldonado Camejo por Resolución Nº 1052/016 de fecha 29 de febrero de 2016.
Firmas: A.S Dardo Rodriguez Director INAU Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU".
27) (Cta. Cte.) 3/p 25398 Set 29- Oct 03

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA - INUMET



EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA CONVOCA A TECNOLÓGO INFORMÁTICO, EGRESADO DE ANEP-UDELAR O ESTUDIANTE AVANZADO EN CARRERAS TERCIARIAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN RECONOCIDAS POR EL MEC A PRESTAR FUNCIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TERMINO (HASTA 2 CONTRATOS), DESTINADOS A LA OFICINA CENTRAL DE MONTEVIDEO.
Bases e inscripciones del llamado: www. meteorologia.gub.uy, a partir del día 29/09/2016.
Período de inscripción: Desde el día 05/10/2016 al 20/10/2016 inclusive por página web del Instituto.
Todas las notificaciones se efectuarán por el correo electrónico denunciado en las sucesivas etapas del llamado, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25712 Set 30- Set 30

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Marina MANASSI RODRIGUEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 25642 Set 30- Set 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "NUÑEZ DI FIORI, ALBA -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nº 2-19890/2015 entre la Sra. ALBA SOLEDAD NUÑEZ FIORI y el Sr. FRANCISCO ARNALDO CATALDO ROMAN, por Providencia Nº 1919/2016 de fecha 19/04/2016 se dispuso, notifíquese CARLOS CATALDO GARCIA y OSCAR CATALDO GARCIA mediante edictos por el término de 10 días hábiles contínuos conforme al art. 89 del C.G.P.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
27) $ 2850 10/p 25361 Set 27- Oct 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "NIETO COLMAN, Ofelia y otro c/ LOWRY PERRY, Amelia y otros. Escrituracion Forzada", IUE 487-129/2014, se CITA DE EXCEPCIONES a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA JAUREGUIBERRY LOWRY, RENNE JAUREGUIBERRY LOWRY y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY y a quienes se consideren con derecho por el plazo de NOVENTA DIAS por demanda de Escrituracion Forzada entablada por Ofelia Nieto Colman y Cesar Gabriel Bozzolasco Chacon, respecto del bien padron 6202 de la 8ª Seccion Judicial de Canelones. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. Ma. INÉS AYALA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 9060 10/p 25593 Set 29- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental - Ciudad de la Costa 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO, MARÍA CRISTINA Y OTROS C/ ALVEZ, DELIA- DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO" Exp: 187-770/2015 se convoca al Sr. PABLO HECTOR FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio para el día 12 de Octubre de 2016 a las 13:00 hs.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.- DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 7550 10/p 25471 Set 28- Oct 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "SAMPAYO MATTIAUDA, RAUL RENE. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 305-169/2015", se hace saber que ante esta sede se presentó Raul Rene Sampayo Mattiauda, iniciando trámite de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble Padrón Nº 12.795, con frente a la calle Independencia Nº 1431, zona urbana, localidad catastral de Paysandú, con una superficie de 338 mts y 64 dms (antes: mayor área 2074, manzana 295, planta urbana, -de la que era su solar Nº 9- 12ª Sección Judicial, del mismo departamento), por lo que se cumple con lo dispuesto por auto Nº 2260/2016 de fecha 03/08/2016, se CITA DE EXCEPCIONES a ESTANCIAS FRASCHINI SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de legal, y si no fueren opuestas se proceda a efectuar el otorgamiento de la escrituración pendiente. Paysandú, once de Agosto del año dos mil dieciseis. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Ultima Publicación
27) $ 12080 10/p 24163 Set 19- Set 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 2308 de fecha 1º de setiembre de 2016 dictada en autos caratulados "ANEP C/LUZ ACUÑA, Ana María.- JUICIO EJECUTIVO.- IUE 413-179/2016", SE CITA DE EXCEPCIONES, a la ex funcionaria, Señora Ana María LUZ ACUÑA, titular de la C.I. Nº 3.498.947-6, quien desempeñara tareas en la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, en carácter de Auxiliar, Grado 1/6 del Escalafón "F", con 40 horas semanales, por el término de (10) diez días. Treinta y Tres, ocho de setiembre de dos mil dieciséis. (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25513 Set 29- Oct 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a las/os propietarias/os o en su defecto, presuntas/os herederas/os del predio padrón 88151, sito en Cno. Maldonado Nº 5097, a solicitar permiso para construir vereda de fondos del padrón (Roma s/n esq. Cno. Maldonado) en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25427 Set 29- Oct 03

Municipio F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los propietarios del predio padrón 412.138, sito en Cno. Gral. Leandro Gómez, Empresa ISCOL SA, RUT: 211.414.260.013, que se dejó sin efecto sanción por Resolución Nº 157/16/0117 (U.R. 4 por infracción de los dispuesto en el D.2241.14.3 del Digesto Departamental) atentos a que se padeció error en Resolución Nº 69/16/0117 de fecha 16/03/2016.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25424 Set 29- Oct 03

VARIOS

Banco Bandes Uruguay S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 de la R.N.S.F. del Banco Central del Uruguay, comunica las nuevas condiciones para Caja de Ahorros en la moneda Euros que entrarán en vigencia el 1º de octubre de 2016:
Saldos promedios superiores a € 5.000.- Tasa efectiva anual: -0.5%.
Primera Publicación
27) $ 1359 3/p 25720 Set 30- Oct 04

Sociedades Anónimas y Balances



SIMSTAR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13381.
Única Publicación
28) $ 4575 1/p 25745 Set 30- Set 30

LARATINES S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13376.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25744 Set 30- Set 30

MENULAX S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13377.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25743 Set 30- Set 30

GAMALUR S.A

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13375.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25742 Set 30- Set 30

DEMIPLAN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13373.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25741 Set 30- Set 30

REMILO S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13380.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25740 Set 30- Set 30

PELTINUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13379.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25739 Set 30- Set 30

NAMERIT S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13378.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25738 Set 30- Set 30

FEBURIS S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13374.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25737 Set 30- Set 30

COFANUR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados

$ 665.000,00, 100 años, Montevideo.
28/09/16, 13372.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25736 Set 30- Set 30

REFORMAS

SINOIA CORPORATION S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 24/08/2016, en el aviso Nº 21503, donde dice: "Nº 10.345 el 30/06/2016" debió decir: "Nº 10.345 el 28/07/2016", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 302 1/p 25766 Set 30- Set 30

TOKDAL S.A.

Asamblea: 23/10/2015.
Reforma:
ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- y ARTÍCULO 6. DERECHO DE LAS DISTINTAS SERIES.
Capital integrado $ 1.000.000.000 (pesos uruguayos mil millones)
Dos series de acciones: Serie A, acciones ordinarias, representativas del 82% (ochenta y dos por ciento) del capital autorizado y Serie B acciones preferidas, representativas del 18% (dieciocho por ciento) del capital autorizado.
Inscripción: 7398 (30/5/2016).

Única Publicación

28) $ 3660 1/p 25751 Set 30- Set 30

CONSULTORA HILLCAS S.A.

Asamblea, 29/08/2016, reforma Art. 3º, acciones PORTADOR a NOMINATIVAS, artículo 17 Ley 18.930.
12448, 08/09/2016.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 25667 Set 30- Set 30

CEDICOR S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, CEDICOR S.A. resolvió proceder -conforme al artículo 290 y siguientes de la ley 16.060- a la reducción voluntaria del capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones ya emitidas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle Plaza Cagancha 1145 piso 6, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.

28) $ 45750 10/p 25134 Set 26- Oct 07

SURA ASSET MANAGEMENT URUGUAY SOCIEDAD DE INVERSION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Piso 19. Oficina 1974 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 36600 10/p 25102 Set 26- Oct 07

PLANETOWN SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
Asamblea: 19/05/2016, resolvió reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 18300 10/p 24724 Set 22- Oct 05

LOS PINOS S.C.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de junio de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 36600 10/p 24644 Set 21- Oct 04

Cantidad de avisos de fecha 30/09/2016 publicados en esta edición: 125.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios... **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria... **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances.. **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas ....**$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....**$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**
(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.